

PRIMERA REUNION  
INTERGUBERNAMENTAL  
DEL PROYECTO REGIONAL DE EDUCACION  
PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

ED-PRELAC I

LA HABANA, CUBA, 14 - 16 DE NOVIEMBRE, 2002

# **Informe Final**

UNESCO

## FE DE ERRATAS

### *Página 77.*

En el artículo 4 se anula el siguiente párrafo:

“El Grupo de Trabajo propone sea definido por los señores ministros la frecuencia de las celebraciones de las sesiones ordinarias”

### *Página 80.*

En el artículo 3 el punto 3.1 debe decir lo siguiente:

“El Comité elegirá un presidente, cuatro vicepresidentes y dos relatores, que constituirán la Mesa del Comité

### *Página 87.*

En la sesión inaugural debe decir:

-Autoridades de Cuba. Ministro de Educación de Cuba, Sr. Luis Ignacio Gómez Gutiérrez.

### *Página 89*

La información del Sábado 16 de noviembre es la siguiente:

Sábado 16 de noviembre

Mañana

Presentación y aprobación en el cierre de la reunión de:

- Proyecto Regional de Educación (PRELAC con sus mecanismos de seguimiento.
- Estatuto y Reglamento del PRELAC
- Declaración de los Ministros
- Presentación del Informe-Relatoría de la reunión
- Discurso Sir. John Daniel, subdirector general de Educación de la UNESCO
- Discurso del Comandante en Jefe y Presidente de la República de Cuba, Fidel Castro Ruz.

### *Página 91*

El título del anexo debe decir:

**DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESIÓN DE APERTURA  
AL INICIO DE LA SESIÓN PLENARIA**

Se puede reproducir y traducir total o parcialmente el texto publicado siempre que se indique la fuente.

Publicado por UNESCO-Santiago

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe

**Diciembre 2002**

Impreso en Chile

## INDICE

RESUMEN	5
INTRODUCCION	7
Antecedentes y preparación de la reunión	7
Organización y alcance de la reunión	7
Organización de los trabajos de la reunión	8
Sesión de apertura de la Conferencia	8
Sesión de clausura de la Conferencia	9
PARTE I	
CONTEXTUALIZACION DEL PROYECTO DE EDUCACION PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (PRELAC)	11
Mesas redondas:	
a) Los sentidos de la educación y el contexto económico, social y cultural del Proyecto Regional	11
b) El rol de los docentes y la escuela en la perspectiva del Proyecto Regional	12
PARTE II	
PRESENTACION Y DISCUSION DEL PROYECTO REGIONAL DE EDUCACION (PRELAC)	15
a) Síntesis de la Declaración de Cochabamba y complementariedad entre PRELAC y el marco de acción de Educación para Todos	15
b) Presentación del PRELAC	16
c) Discusión general acerca de la propuesta de PRELAC	17
PARTE III	
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	19
a) Propuesta de acompañamiento del Proyecto Regional en los países y en la región	19
b) Cooperación Internacional en Educación	21
PARTE IV	
DECLARACION DE LA HABANA	27
PARTE V	
PROYECTO REGIONAL DE EDUCACION (PRELAC) Y LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	31
PARTE VI	
ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PRELAC	75

## ANEXOS

I. Orden del día	87
II. Discursos pronunciados en la sesión de apertura	91
III. Lista de documentos	101
IV. Reglamento de la Reunión	103
V. Lista de delegados, representantes y observadores	109

## RESUMEN

La Primera Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe tuvo lugar en La Habana, entre el 14 y el 16 de noviembre de 2002. Fue convocada por el Director General de la UNESCO en cumplimiento a lo dispuesto por el Programa y el Presupuesto Aprobados para 2002-2003, aceptando la generosa invitación del Gobierno de Cuba.

Participaron 29 Estados Miembros y 4 Estados Asociados de la Región cuyas delegaciones fueron dirigidas por Ministros de Educación, Viceministros o Secretarios de Estado. Hubo asimismo una importante participación de Estados Miembros de otras regiones, Agencias de las Naciones Unidas, Organizaciones Intergubernamentales y no Gubernamentales, así como representantes de instituciones y fundaciones.

En esta reunión los Ministros de Educación y/o sus representantes analizaron y aprobaron el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe y los Mecanismos de seguimiento del Proyecto, cuya vigencia se prolonga hasta el año 2015.

El presente documento consta de seis partes. La primera de ellas, titulada Contextualización del Proyecto de Educación (PRELAC), se refiere por un lado a los sentidos de la educación según el Informe a la UNESCO “La Educación encierra un tesoro” y al contexto económico, social y cultural de la región y el desarrollo de la educación, con especial atención a la equidad, y por otro lado al papel de los docentes y la escuela en la perspectiva del Proyecto Regional.

La segunda parte, presentación y discusión del Proyecto Regional de Educación (PRELAC), presenta una síntesis de la Declaración de Cochabamba, la complementariedad entre PRELAC y el marco de acción de Educación Para Todos. En este apartado se exponen los contenidos del PRELAC así como los resultados de la discusión acerca de la propuesta.

La tercera parte, Modelo de Acompañamiento del Proyecto, expone una propuesta de seguimiento del Proyecto Regional en los países y en la región. En esta sección se recogen las iniciativas y programas de las agencias de cooperación internacional y regional a favor del logro de una educación de calidad para todos.

En la cuarta, quinta y sexta parte se presenta la Declaración de La Habana, el Proyecto Regional de Educación, PRELAC, y su Modelo de Acompañamiento. Por último se incluye el Estatuto y Reglamento del PRELAC.

## INTRODUCCION

### *Antecedentes y preparación de la reunión*

En respuesta a la solicitud hecha por los ministros de Educación reunidos en la VII Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Cochabamba, Bolivia, entre los días 5 y 7 de marzo de 2001, la UNESCO elaboró un Proyecto Regional de Educación con una perspectiva de quince años considerando tanto elementos fundamentales de la Declaración de Cochabamba, como las recomendaciones emanadas de dicha reunión.

Cabe destacar que una vez elaborada la propuesta inicial, la UNESCO realizó una consulta regional vía internet, abierta y pública, la cual que fue visitada por ocho mil personas de diecinueve países, recibándose 204 aportes de distintas personas e instituciones con la finalidad de obtener el mayor número de sugerencias y comentarios a la misma. Más tarde, ya revisada la propuesta original, se hizo en agosto de 2002 en Santiago de Chile una consulta con los viceministros que integraron la Mesa de PROMEDLAC VII: Bolivia, Costa Rica, Cuba, México, Panamá y Chile, invitado como país anfitrión, sus contribuciones enriquecieron aún más la propuesta. Adicionalmente la UNESCO elaboró los documentos de Acompañamiento del Proyecto Regional; los Estatutos y Reglamento del Proyecto Regional, convocando una Primera Reunión Intergubernamental para el examen y aprobación del mencionado Proyecto.

### *Organización y alcance de la reunión*

Aceptando el generoso ofrecimiento del Gobierno Cubano, la UNESCO organizó la Primera Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional en La Habana, Cuba, entre el 14 y 16 de noviembre de 2002.

Los Estados Miembros y Estados Asociados enviaron delegaciones que fueron presididas por Ministros de Educación, Viceministros o Secretarios de Estado. Del mismo modo participaron observadores de Estados Miembros de otras regiones; representantes de organismos del Sistema de las Naciones Unidas; observadores de organizaciones intergubernamentales y de organismos internacionales no gubernamentales, así como directores y representantes de instituciones y fundaciones. La lista completa de participantes figura en el Anexo V.

Los participantes de esta reunión analizaron y aprobaron el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe y sus Mecanismos de Acompañamiento, cuya vigencia se prolonga hasta el año 2015, así como el Estatuto y Reglamento del Proyecto.

Se realizaron Mesas Redondas orientadas a establecer la contextualización del Proyecto Regional de Educación (PRELAC), en las que tomaron parte especialistas regionales e internacionales, representantes de agencias internacionales y el Ministerio de Educación de Cuba. En éstas se analizaron los posibles escenarios políticos, sociales, económicos y culturales en los cuales se desarrollará el Proyecto Regional. Por otra parte, se organizó una Mesa de Coopera-

ción Internacional donde las agencias internacionales expusieron las actividades que realizan en el marco de seguimiento del Plan de Acción de Educación para Todos aprobado en Dakar, Senegal, en el año 2001.

Igualmente y como actividades paralelas a la Primera Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación, se realizaron visitas a diferentes escuelas cubanas.

### *Organización de los trabajos de la reunión*

Los Ministros de Educación y Jefes de Delegación participantes en la Primera Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación se reunieron en sesión privada presidida en primera instancia por la Excma. Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública de Costa Rica, como miembro de la Mesa de PROMEDLAC VII. En esta sesión se acordó la elección del Excmo. Sr. Luis Ignacio Gómez Gutiérrez, Ministro de Educación de Cuba, como Presidente de la Conferencia de La Habana, que fue aprobada por unanimidad. Posteriormente se procedió a la elección de la Mesa, la cual quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente:	Excmo. Sr. Luis Ignacio Gómez Gutiérrez, Ministro de Educación de Cuba.
Primer Vicepresidente:	Excma. Sra Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación de Colombia.
Segundo Vicepresidente:	Excma. Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública de Costa Rica.
Tercer Vicepresidente:	Excmo. Sr. Martín Baptiste, Oficial Jefe de Educación del Ministerio de Educación de Granada.
Cuarto Vicepresidente:	Excmo. Sr. Doctor Henry Jeffrey, Ministro de Educación de Guyana.
Relator del Informe Final:	Excmo. Dr. Gerardo Ayzanoa del Carpio, Ministro de Educación del Perú.

A continuación, se aprobó el Reglamento de la Reunión.

### *Sesión de apertura de la Conferencia*

La primera sesión de la Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación fue inaugurada por el Sr. John Daniel, Subdirector General de Educación de la UNESCO, en representación del Director General de UNESCO, quien pronunció el discurso de apertura enfatizando la importancia de la educación para todos, su historia, sus avances y sus perspectivas a futuro en el marco del contexto de la región. En su discurso inicial hizo referencia al legado de José Martí,

Maestro de las Américas, y a Amartya Sen, Premio Nobel de Economía, relacionando la educación con los derechos humanos, la libertad y el desarrollo.

El Subdirector General de Educación de la UNESCO expuso los objetivos de la Educación para Todos, así como los resultados del Informe 2002 de Monitoreo de Educación para Todos, publicado el día 13 de noviembre del presente año en Londres, el cual será discutido por el Grupo de Alto Nivel en Abuja, Nigeria, la semana del 18 de noviembre. Según indicó el Sr. John Daniel, este informe representa un gran avance tanto en términos de alcance como de profundidad con respecto al Informe del año 2001.

Cabe mencionar que el Sr. John Daniel presentó al PRELAC como complemento al movimiento de Educación para Todos puesto que adopta las metas cuantitativas especificando los cinco focos estratégicos centrales a las políticas educativas.

Acto seguido el Excmo. Sr. Luis Ignacio Gómez Gutiérrez, Ministro de Educación de Cuba, dio la bienvenida a los participantes. Posteriormente inició su discurso contextualizando el complejo panorama social, político, económico y educativo de la región. Asimismo destacó la situación cubana, y los progresos realizados en materia educativa a pesar de las dificultades que enfrenta su país. Por otro lado, señaló los aportes realizados por el Gobierno Cubano a los países de la Región a través del otorgamiento de becas y ayudas. Finalmente concluyó su discurso refiriéndose al reconocimiento recibido en fecha reciente por parte de la UNESCO en la mención de honor del Rey Sejong por la labor emprendida conjuntamente con el gobierno de Haití en un Programa de alfabetización por radio en ese país, experiencia que pone a disposición de los demás países.

### *Sesión de clausura de la Conferencia*

Antes de comenzar la sesión de clausura, se procedió a la presentación y aprobación del Estatuto y Reglamento del Proyecto Regional de Educación (PRELAC); del Modelo de Acompañamiento y finalmente de la Declaración de La Habana.

Estas discusiones estuvieron presididas por el Excmo. Sr. Martín Baptiste, Oficial Jefe de Educación de Granada, Tercer Vicepresidente de la Conferencia; por el Excmo. Sr. Dr. Henry Jeffrey, Ministro de Educación de Guyana y Cuarto Vicepresidente de la Conferencia, y por el Excmo. Sr. Luis Ignacio Gómez Gutiérrez, Ministro de Educación de Cuba y Presidente de la Conferencia.

La sesión de clausura contó con la presencia del Comandante en Jefe y Presidente de la República de Cuba, Sr. Fidel Castro Ruz; el Miembro del Partido Sr. José Ramón Balaguer Cabrera; el Subdirector General de Educación de la UNESCO, Sr. John Daniel; el Ministro de Educación de Cuba, Sr. Luis Ignacio Gómez Gutiérrez; el Ministro de Educación Superior de Cuba, Sr. Fernando Alegrette; la Directora de la Oficina Regional de UNESCO para la Educación, Sra. Ana Luiza Machado, y el Director de la Oficina Regional de UNESCO para la Cultura, Sr. Francisco Lacayo.



Inició la sesión el Excmo. Sr. Dr. Gerardo Ayzanoa del Carpio, Ministro de Educación del Perú, quien en calidad de Relator del Informe Final de la Conferencia se refirió a la importancia de los cinco focos estratégicos del PRELAC para la inserción, con liderazgo, de los países de la América Latina y el Caribe en los procesos de globalización. A su vez, destacó las acciones de seguimiento del proyecto, lo cual va a permitir tener elementos de comparación, y la importancia de éste a la identidad latinoamericana y caribeña.

Tras esta intervención, se sucedieron los discursos de despedida del Subdirector General de Educación de la UNESCO y del Ministro de Educación de Cuba. El Sr. John Daniel elogió los logros de Cuba en el campo educativo considerando las condiciones difíciles, y subrayando la voluntad del gobierno y la dedicación del pueblo cubano en la realización de dichos logros. El Sr. Luis Ignacio Gómez Gutiérrez calificó como trascendentales los documentos aprobados en la reunión, ya que los pueblos de América esperan soluciones y respuestas efectivas para los próximos años.

La sesión de clausura finalizó con un discurso del Comandante en Jefe y Presidente de la República de Cuba, Sr. Fidel Castro Ruz, quien expuso las actuales reformas educativas en su país encauzadas con el propósito de elevar la calidad de la enseñanza primaria, con más buena voluntad que recursos económicos, y con la finalidad de alcanzar una cultura general integral. Asimismo, se refirió a los logros obtenidos y reconocidos en la investigación realizada por el Laboratorio de Calidad de la UNESCO, lo cual no es sólo un motivo de orgullo como de preocupación, dados los obstáculos que deben vencer los demás países de la región, y no tanto los países anglófonos del Caribe que tienen sorprendentes niveles educativos.

Por otra parte, declaró que los sectores de salud y educación son los más afectados por la falta de recursos económicos, enfatizando que “sólo la educación puede salvar al mundo”. En este sentido subrayó la importancia de fomentar los valores de la solidaridad tanto dentro como fuera del país y hacia los países hermanos. Posteriormente indicó los logros alcanzados en la educación después de la revolución cubana, inspirados por las palabras de José Martí “sin cultura no hay libertad posible”.

De igual modo, detalló los esfuerzos que está haciendo Cuba para *revolucionar* el sistema de enseñanza en el nivel medio o secundaria básica y superior, así como en el universitario. En este contexto afirmó que, gracias a becas de estudio y trabajo, la apuesta es ofrecer cobertura a jóvenes que han terminado el 9º grado, abriendo nuevas carreras profesionales bien como trabajadores sociales, instructores de arte, o de deportes. También mencionó la apertura de laboratorios de computación, la utilización de medios audiovisuales como radio, televisión, video, prensa, y la apertura de bibliotecas populares, así como otras medidas especiales encaminadas a favorecer la universalización de la educación superior.

Para finalizar, el Sr. Fidel Castro Ruz enfatizó a la UNESCO como gran aliada en la búsqueda de una mejor educación de calidad para todos, felicitando a los participantes por los resultados alcanzados en la reunión de La Habana.

## PARTE I

**CONTEXTUALIZACION DEL PROYECTO DE EDUCACION PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (PRELAC)**a) *Los sentidos de la educación y el contexto económico, social y cultural del Proyecto Regional*

El Excmo. Dr. Rudolph Greenidge, Ministro de Educación, Juventud y Deportes de Barbados, presidió la primera mesa redonda de la jornada.

La primera ponencia, “Los sentidos de la educación según el Informe a la UNESCO La Educación Encierra un Tesoro”, fue presentada por el Sr. Roberto Carneiro, Miembro de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida ésta por Jacques Delors.

En su intervención se refirió a los cuatro pilares de la educación y a su relación con los seis tipos de aprendizajes teleológicos y transversales: aprender el sentido de la vida, aprender a obtener información, aprender a realizar una identidad y aprender a construir sabiduría. En este contexto afirmó que la educación debe ser inclusiva, y estar orientada a la solidaridad y a la justicia práctica en el día a día. Señaló que aprendemos en múltiples lugares y de manera global, superando la naturaleza fragmentaria de la realidad.

Los aprendizajes sirven a una diversidad de necesidades y, al mismo tiempo, son continuos a lo largo de la vida. Sitúa a los maestros en el centro o la vanguardia de la sociedad del aprendizaje quienes tendrán que desarrollar estrategias cognitivas. Ellos tendrán que desarrollar estrategias cognitivas. Del mismo modo, explicó que la docencia no es finita, sino elástica, factible de ampliar y con carácter eminentemente social. Cada escuela o universidad es una institución que aprende. Todos pueden aprender y crecer al mismo tiempo.

Concluyó destacando que la educación no es sólo un factor, sino también una finalidad del desarrollo.

La segunda ponencia, “El contexto económico y social de la región y el desarrollo de la educación”, estuvo a cargo del Sr. Rolando Franco, Director de la División de Desarrollo Social de CEPAL, quien se refirió a la actual situación de la región, la cual muestra signos preocupantes de desaceleración en la segunda mitad de los años 90, situación que se ha mantenido y agudizado dado el escenario internacional. Por otra parte manifestó que dicho escenario contribuye pero no determina la realidad de la región. América Latina y el Caribe tienen grados de libertad para poder hacer políticas públicas que mejoren esta situación.

En su exposición el Sr. Franco utilizó la variable del empleo que es considerada como la bisagra que articula lo económico con lo social. En este sentido, argumentó que la principal causa explicativa de la pobreza está muy relacionada con el desempleo y el subempleo.

Hizo mención de las Metas de la Cumbre del Milenio donde se acordó reducir la pobreza extrema para el año 2015. En esta línea, la CEPAL sostiene que esta meta es factible de realizar por los países de América Latina y el Caribe, puntualizando la dificultad de erradicar la pobreza total, e insistiendo en la necesidad de hacer esfuerzos para lograr una redistribución más equitativa del ingreso.

La tercera ponencia, “Equidad en Educación”, estuvo a cargo del Excmo. Sr. Luis Gómez Gutiérrez, Ministro de Educación de Cuba, quien presentó la experiencia cubana como ejemplo emblemático para la consecución de la equidad.

Inició su exposición refiriéndose a los logros de la Revolución Cubana en materia de educación. Indicó las nuevas metas que Cuba se ha propuesto. Estas son: ningún grupo de primaria debe exceder a los 20 niños por grupo, nombrándose dos maestros en el caso que el grupo fuera más numeroso, los maestros acompañan a los niños desde el primer hasta el sexto año, perfeccionar la doble jornada y utilizar la TV, el video y la computación. En secundaria plantea que los adolescentes sean atendidos por un solo profesor que imparta todos los contenidos, excepto los idiomas extranjeros y la educación física. De esta forma el docente no se preocupará únicamente de su asignatura sino de la formación integral del alumno.

En la actualidad se están produciendo programas audiovisuales a través de la televisión educativa y de videos, se han equipado las escuelas convenientemente, y se ha formado a los maestros para su utilización. Asimismo, para asegurar la equidad se ha dotado con luz eléctrica con celdas solares a escuelas rurales y de montaña. En paralelo a estas iniciativas se ha duplicado el número de maestros capacitados para la utilización de los programas audiovisuales y de computación. Estas iniciativas han repercutido en la creación de nuevos empleos y carreras como instructores de arte, de trabajadores sociales y de culminación de estudios. También se ha planteado la universalización de los estudios superiores para aumentar el nivel cultural de toda la población.

El Ministro concluyó mencionado que estos esfuerzos se deben más a una voluntad política que a una situación económica favorable.

Por último, esta Primera Mesa finalizó con una ronda de preguntas y comentarios, entre los cuales cabe destacar la solicitud hecha por el representante de Dominica a la UNESCO, sobre la necesidad de contar con un estudio de caso sobre la experiencia cubana como ejemplo de lo que pudiera hacerse en situación de crisis económica.

b) *El Rol Docente y la escuela en la perspectiva del Proyecto Regional*

La Excm. Dra. Graciela María Giannettasio, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de la República de Argentina, coordinó la Segunda Mesa redonda de la jornada.

La primera ponencia, “Los docentes y el desarrollo de la educación de la región”, estuvo a cargo del Sr. Emilio Tenti, Coordinador Área de Diagnóstico y Política Educativa del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, IPE, de Buenos Aires.

El Sr. Emilio Tenti enfatiza que el recurso más estratégico es el recurso humano especialmente en la prestación del servicio educativo. En esta línea, señala que en los debates de los últimos años existen ciertas fantasías sobre la posibilidad de sustituir a los especialistas en educación en los procesos de aprendizaje. A su vez expone que la mayoría de las reformas han priorizado los cambios en las estructuras con la intención de cambiar también las prácticas, lo que no ha ocurrido.

En realidad las prácticas pedagógicas son resistentes al cambio ya que responden a representaciones subjetivas de los docentes. De igual modo, las políticas se han dirigido más a transformar los contextos estructurales que a fortalecer los conocimientos de los docentes. En este sentido, su tarea de éstos se cataloga como una tarea masiva, y que tiene una larga trayectoria histórica, lo cual explica la dificultad al cambio.

Otros aspectos a considerar son los derivados de los cambios sociales, y de aquellos provenientes del desarrollo de la ciencia y la tecnología, de la producción del conocimiento y de la multiplicidad en las modalidades de aprendizaje. Todo esto exige una transformación en el rol docente, el cual pasa a ser un gestor de este tipo de aprendizaje.

Para responder a estas nuevas modalidades de transmisión de conocimiento, la escuela debe ser redefinida en sus funciones. Finalmente, el Sr. Tenti dio a conocer los resultados de la investigación realizada por el IPE en los países de Argentina, Perú y Uruguay, destacándose en el mismo la percepción de los docentes que se ven más como facilitadores del aprendizaje que como transmisores de conocimiento.

La segunda ponencia, “Logrando más acceso en la calidad y equidad en la educación América Latina”, estuvo a cargo del Sr. Martin Carnoy, Profesor de la Escuela de Educación de Stanford en Estados Unidos.

El Sr. Carnoy destacó que en los años 90 se produjeron nuevos énfasis en la educación: la puesta en marcha de mecanismos de descentralización y privatización; la necesidad de pedir cuentas por los resultados; la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, y una mayor participación de los padres. De igual modo señaló que la descentralización ha sido más de orden político que pedagógico en muchos países.

También mencionó los aspectos que a su juicio mejoran la calidad de la educación: intervenciones directas a favor de los grupos desfavorecidos; aumento de la presencia de los alumnos en la escuela y más las horas de clase; mejora en la formación de los maestros, aumentando sus conocimientos para que puedan tener posibilidades de implementar currículo; y aumentar el nivel escolar promedio logrado por el alumno.

El Sr. Carnoy propuso que las reformas sirvan para mejorar la formación de los docentes y cambiar los sistemas de capacitación, ya que en los últimos años se han desarrollado diversos programas de capacitación de docentes, que no han sido efectivos. Según él, la formación en servicio de los maestros debe ser transformada en su totalidad, al tiempo que se debe incluir y considerar la evaluación del desempeño de los docentes creando sistemas de evaluación. En este aspecto resaltó la diferencia existente entre docentes que ejercen en escuelas desfavorecidas y los que no.

Otra reflexión que presenta se refiere a un mayor número de años de escuela versus mejor calidad de educación en cada año. En general todos los países han aumentado los años de escolarización, pero al respecto no hay evidencia en la mejora del nivel de rendimiento.

Concluye su presentación afirmando que las reformas educativas más rentables son aquellas que mejoran la calidad de educación para los más desfavorecidos, reducen la pobreza de niños, permiten a más alumnos terminar la secundaria, aumentan los conocimientos académicos en el cuerpo docente y aseguran la presencia de alumnos y maestros en el aula.

La tercera ponencia, “El rol de la escuela en el Caribe anglófono y sus perspectivas”, estuvo a cargo del Sr. Errol Miller, Profesor de University of the West Indies, quien señaló que el papel del docente en el Caribe no era muy diferente en comparación al de otras partes del mundo. No obstante indicó que los contextos eran distintos al tratarse de países con geografías muy particulares, añadiéndose además la vulnerabilidad a desastres naturales.

Asimismo sostuvo que los indicadores educativos eran más altos que los económicos en contraste con otras regiones, y que estos logros no podían ser explicados por la disponibilidad de recursos, sino más bien se debían al compromiso que tenían los estudiantes, padres y docentes con los objetivos de la educación, puntualizando que este hecho se mantenía a través de las generaciones.

Por otra parte, presentó un cuadro donde se recogen los actuales desafíos tales como la rápida globalización, deterioro de la economía, tensiones entre lo local y lo global, crecimiento lento, desempleo, injusticia, cambios tecnológicos muy acelerados, diferentes estilos de aprendizaje, y aumento de la violencia juvenil. Ante este panorama cuestiona cómo involucrar a los docentes en tales circunstancias. Para ello sugiere: ayudarles a entenderse a sí mismos y a sus alumnos; retomar su vocación construyendo una sociedad basada en valores que proyecten un mejor para todos; comprometerles con las nuevas tecnologías tanto para su uso como para transferir sus conocimientos y enseñarles a comprender las tensiones políticas en el corto y largo plazo.

## PARTE II

**PRESENTACION Y DISCUSION DEL PROYECTO REGIONAL DE EDUCACION (PRELAC)**a) *Síntesis de la Declaración de Cochabamba y complementariedad entre PRELAC y el Marco de Acción de Educación para Todos (EPT)*

La Sra. Ana Luiza Machado, Directora de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO, presentó el recorrido histórico que condujo a la elaboración del PRELAC: Proyecto Principal de Educación (1980-2000), Educación para Todos, (Jomtien, 1990) Evaluaciones del PPE y EPT (2000), Marco Regional de EPT (Santo Domingo, 2000) y Marco Mundial de Dakar (2000), Declaración y Recomendaciones de Cochabamba (2001)

Igualmente, hizo un balance de los 20 años del PPE, el cual sirvió de insumo para la Declaración y Recomendación de Cochabamba, en donde se solicitó a la UNESCO que preparara el nuevo Proyecto Regional de Educación hasta el 2015, recogiendo los argumentos de la Declaración de Cochabamba. La evaluación realizada del PPE mostró que a pesar de los grandes esfuerzos realizados no se han logrado alcanzar en su totalidad los tres objetivos del PPE. Los mayores avances se han producido en la cobertura y ampliación de la educación básica, pero persisten problemas de permanencia y de calidad, al margen de las reformas educativas emprendidas durante este periodo. Asimismo, se ha reducido el índice de analfabetismo absoluto en todos los países, sin embargo existen aún 41 millones de analfabetos.

A continuación realizó una descripción del contexto social, económico político y cultural de la región, donde uno de los problemas más graves es el incremento en la desigual distribución de los ingresos. Esta inequidad social se traduce en desigualdades educativas en función del nivel socioeconómico de los alumnos, la situación geográfica, género, edades, el origen cultural y étnico, y las diferentes capacidades personales. América Latina y el Caribe tienen una deuda social con la educación: el analfabetismo, los altos índices de repetición y el retraso escolar crítico. Por otra parte, el financiamiento de la educación se ha incrementado, pero el gasto por alumno continúa siendo bajo.

Acto seguido señaló los desafíos de la educación en la región considerando el balance realizado que incluye, entre otros aspectos, el fortalecimiento de la profesión docente, mayor participación de otros actores, una mayor inversión y mejor uso de los recursos, producción de conocimiento y un empleo de la información para la toma de decisiones.

En virtud de este balance y desafíos, mencionó que los ministros de educación recomendaron a la UNESCO que, en conjunto con los países, elaborara un nuevo Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC), orientado a promover los cambios educativos que hagan posible alcanzar las metas establecidas en Dakar, es decir, incidir en las causas que han impedido lograr mayores avances en educación. El PRELAC, basado en la Declaración y Recomendación de Cochabamba, es complementario a EPT. La Oficina Regional de la UNESCO realizó un primer borrador, que se dio a conocer a través de un foro por Internet,

sometiéndose después a discusión en una reunión de Viceministros de la mesa de PROMEDLAC VII, celebrada en Santiago de Chile, en agosto de 2002.

b) *Presentación del PRELAC*

Acto seguido, el Excmo. Sr. Luis Gómez Gutiérrez, Ministro de Educación de Cuba, intervino presentando el PRELAC, su finalidad, características, y los principios del cambio educativo en los que se basa:

- De la estructura y los insumos a las personas.
- De la transmisión de contenidos al desarrollo integral de las personas.
- De la homogeneidad a la diversidad.
- Del sistema educativo a la sociedad educadora.

En un segundo momento dio a conocer los cinco focos estratégicos del Proyecto, éstos son los siguientes:

1. Los contenidos y prácticas de la educación para construir sentidos acerca de nosotros mismos, los demás y el mundo en el que vivimos.
2. Los docentes y el fortalecimiento de su protagonismo en el cambio educativo para que responda a las necesidades de aprendizaje de los alumnos.
3. La cultura de las escuelas para que éstas se conviertan en comunidades de aprendizaje y participación.
4. La gestión y flexibilización de los sistemas educativos para ofrecer oportunidades de aprendizaje efectivo a lo largo de la vida.
5. La responsabilidad social por la educación para generar compromisos con su desarrollo y resultados.

Finalmente sugirió identificar las prioridades que se pueden convertir en líneas de acción prioritaria en función de las necesidades de cada país. En este contexto expuso la propuesta cubana que contempla cuatro líneas de acción:

- Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas.
- Formación y desarrollo profesional de los docentes.
- Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación básica.
- Universalización de la educación inicial, a través de las distintas modalidades y con un gran protagonismo y participación de los padres.

c) *Discusión general acerca de la propuesta del PRELAC*

En la discusión que se produjo al término de las presentaciones ya citadas se hicieron los siguientes comentarios y sugerencias:

- Introducir de forma más explícita en la propuesta del PRELAC el tema de la formación técnica y la formación para el trabajo, a nivel de educación media y superior. La educación a lo largo de la vida no debe confundirse sólo con la nivelación o recuperación de estudios.
- La cooperación horizontal entre países expresada, en Cochabamba, debe ser enfatizada en el documento. Es pertinente buscar intercambios sobre nuestros sistemas educativos a través de acciones conjuntas y de apoyo mutuo.
- Es importante pensar en la educación permanente no sólo como educación de jóvenes, sino como educación para el mundo de trabajo.
- Distinguir las responsabilidades, los compromisos, los acuerdos y las acciones del Proyecto Regional y los de cada país.
- Se constata la existencia de millones de analfabetos funcionales en la región, lo cual es alarmante, requiriéndose de este modo respuestas más específicas para abordar el analfabetismo, así como la solidaridad regional para formar recursos humanos para la alfabetización y la educación de adultos.
- Desde la secundaria el currículo debe considerar un área para la formación laboral, la orientación vocacional, profesional y del alumno y otra área para las actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Neutralizar algunas agresiones a la educación transmitidas por los medios de comunicación de masas y fortalecer el valor de la paz, la tolerancia y el respeto a la identidad de los pueblos.
- Incorporar, en el tema de los docentes, los incentivos que se hacen por concepto de excelencia, es decir, premiar a quienes logran mejores resultados con sus alumnos, como un modo de velar para que no emigren de la carrera docente.
- Destacar más el tema del liderazgo pedagógico y no sólo el administrativo de los directores de escuela.
- Un aspecto importante en el Caribe es la ausencia de maestros del sexo masculino, tanto en escuelas primarias como secundaria, lo cual tiene consecuencias debido a la falta de presencia responsable del hombre en los hogares.

Cabe mencionar que se conformó un Grupo de Trabajo, el cual sesionó en dos ocasiones, para recoger y analizar las sugerencias realizadas en el transcurso de la presentación y posterior



discusión de la propuesta del PRELAC. El resultado del Grupo de Trabajo fue presentado y aprobado en plenaria el día 16 de noviembre de 2002.

Este Grupo de Trabajo, presidido por el Dr. Henry Jeffrey, Ministro de Educación de Guyana, estuvo constituido por la Sra. Dra. Graciela María Giannettasio, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina, por el Sr. Sergio Alberto Palacio, Secretario General Consejo Federal de Cultura y Educación de Argentina, por el Sr. Dr. Ricardo Guerrero Morales, Secretario Técnico de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO de la Dirección General de Relaciones Internacionales de México, por la Sra. Alba Martínez Olivé, Coordinadora General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio de la Secretaría de Educación Pública de México, por la Sra. Marie Jocelyne Palanquet, Conseillère Ambassade d'Haiti, por la Sra. Marianela León González, Viceministra de Asuntos Educativos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de Venezuela, por el Sr. Gilberto Solís Poveda, Director General de Educación del Ministerio de Educación de Panamá, y por el Sr. Héctor Valdés, Director del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas de Cuba. Asimismo, por parte de la oficina de UNESCO-Santiago, participaron la Sra. Rosa Blanco, el Sr. Juan Casassus y el Sr. Ricardo Hevia.

### PARTE III

#### MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

a) *Propuesta de Acompañamiento del Proyecto Regional en los países y en la región.*

El Excmo. Sr. Gerardo Ayzanoa del Carpio, Ministro de Educación del Perú, presentó la Propuesta del Modelo de Acompañamiento –apoyo, monitoreo y evaluación– del Proyecto Regional de Educación para América Latina y El Caribe (PRELAC). El Sr. Ayzanoa destacó que la propuesta constituye un paradigma real y descansa en valiosos precedentes: PROMEDLAC, JOMTIEN y DAKAR y la Declaración de Cochabamba. De igual modo, destacó la importancia de un trabajo conjunto entre los países, y el apoyo de las organizaciones internacionales para el establecimiento de una visión comparativa.

El monitoreo propone examinar de forma continua el curso de las acciones futuras del proyecto. A su vez, la evaluación determinará el logro de sus objetivos. Se refirió también a los niveles de intervención del modelo, destacando el seguimiento del Proyecto a través de redes coordinadas por la UNESCO. Esta propuesta conjuga una variedad de fuentes para generar información y conocimiento, involucrando a diversas instituciones para el monitoreo y considerando la construcción de indicadores que posibiliten el seguimiento del estado de avance del proyecto. Presentó una matriz que relaciona los focos estratégicos del PRELAC con sus distintos niveles de acción.

Al finalizar su presentación, aportó tres sugerencias:

1. Tener presente la sustentabilidad del proyecto en los países. La extensión prevista es de quince años, lo cual exige el compromiso de los sectores involucrados para convertirlo en política de Estado.
2. Sistematización del trabajo de los organismos internacionales en función de los logros del PRELAC. Deben contrastarse los documentos de Cochabamba con los de otras entidades internacionales.
3. Asumir que estamos ante una nueva política de gestión, entendida como compromiso político, lo que implica toma de decisiones, planeamiento de lo deseable y posible, y una administración optimizada de los recursos, procurando con ello una actitud proactiva más que reactiva.

Después de la presentación surgió un debate sobre la propuesta de acompañamiento cuyos principales aspectos fueron:

- a. Considerar cuatro líneas de acción específicas relacionadas con la formación y desarrollo profesional de docentes y directivos; la alfabetización y formación de jóvenes y adultos; el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación básica, y por última, el mejoramiento de la educación de la primera infancia.

- b. Enfatizar la necesidad del mejoramiento profesional de los docentes y directivos. Promover el uso de medios audiovisuales, de juegos de materiales para las diversas asignaturas, y la elaboración de diagnósticos sobre las dificultades de aprendizaje.
- c. Lograr la sustentabilidad del Proyecto a lo largo del tiempo mediante: políticas de Estado; contrato social por la educación y participación de la ciudadanía; acuerdos legislativos que ayuden a cumplir compromisos, como mandatos para los países y la formación adecuada de las autoridades nacionales y locales.
- d. Movilizar recursos a nivel nacional e internacional para garantizar la sostenibilidad del PRELAC, considerando la dificultad que enfrentan los países en contextos de crisis.
- e. Coordinar la cooperación interagencial a PRELAC desde los propios países y fortalecer la cooperación horizontal entre países.
- f. Subrayar la operatividad del PRELAC en los países para pasar de una declaración a un proceso de acción: identificar en ellos los mecanismos de continuidad para aprovechar las acciones ya existentes generadas durante un gobierno y que pueden ser recuperadas en los siguientes; aprovechar y fortalecer tanto las instituciones como las experiencias internacionales; considerar la interculturalidad en los países de la región.
- g. Priorizar los temas y focos del Proyecto en función de la formación docente, los directivos o la extensión de la obligatoriedad de la educación inicial.
- h. Centrar en los ministerios de educación de los países la responsabilidad de coordinar los mecanismos de acompañamiento a nivel nacional.
- i. Solicitar el apoyo de la UNESCO en las siguientes áreas:
  - Estadísticas e indicadores de calidad comparadas entre países con elementos que se puedan medir.
  - Investigaciones comparadas en grupos de países sobre temáticas de interés común en cada foco estratégico.
  - Experiencias exitosas en los países en cada uno de los focos para compartirlas.
  - Recursos educativos que puedan ser utilizados por los países en disciplinas comunes, considerando el uso de nuevas tecnologías, tales como portales de educación y otros.
  - Incremento de la capacitación, con especial atención a los directivos, a la formación de formadores y a la formación inicial, y en servicio de los docentes.
  - Selección de ofertas internacionales de evaluación de la educación y en la obtención de los recursos para ello.
  - Desarrollar la capacidad de los Ministerios de Educación de negociación con los gremios docentes
  - Difusión del pensamiento pedagógico de la región que incluya las enseñanzas de los grandes pensadores.

b) *Cooperación Internacional en Educación*

Esta mesa estuvo presidida por el Sr. Martin Baptiste, Jefe Oficial de Educación del Ministerio de Educación de Granada, y coordinada por el Sr. John Daniel, Subdirector General de Educación de la UNESCO. La mesa fue constituida por organismos internacionales y agencias de cooperación bilateral e internacional, cuyo propósito se centró en conocer el trabajo de cada agencia en el ámbito educativo y su contribución al logro de Educación para Todos en la región. Estuvieron presentes diecisiete organizaciones, contándose además con la intervención de una representante del Parlamento Latinoamericano.

En primer lugar, la Sra. Ana Luiza Machado, Directora de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, expuso las actividades que ha realizado esta Oficina (OREALC-UNESCO-Santiago) para promover la coordinación entre las agencias, los parlamentarios y los representantes de la sociedad civil.

Mencionó la existencia de 13 Oficinas de UNESCO en la región para apoyar el esfuerzo de obtener Educación para Todos. Concluyó señalando que UNESCO-Santiago apoyará al PRELAC a través de sus redes y publicaciones

En segundo lugar, el Sr. Doug Drew, Especialista en Programas del Instituto de Estadísticas de la UNESCO (UIS) presentó la estrategia diseñada con el fin de transferir conocimientos especializados a los diversos países y facilitar la creación de sistemas estadísticos institucionalmente sustentables y sensibles a las necesidades de los tomadores de decisiones políticas. En América Latina y el Caribe ya se han realizado importantes avances en el Proyecto Regional de Indicadores Educativos, en asociación con UNESCO-OREALC, USAID y las Cumbres de las Américas. Asimismo, se está proporcionando asistencia técnica relacionada con la finalización de los estudios anuales de educación realizados por el UIS en más de 30 países de la región.

El Sr. Claudio Antonio Rama Vitale, Director del Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe de la UNESCO (IESALC) destacó las actividades que este instituto lleva a cabo para promover la educación superior en la región. Actualmente tiene en curso más de 120 proyectos de trabajo. Entre ellos, el Observatorio de la Educación Superior que es la actividad emblemática del IESALC.

El Sr. William Experton, Jefe del Sector Desarrollo Humano del Banco Mundial para la región de América Latina y el Caribe, destacó que la educación es un pilar fundamental de la misión global del Grupo del Banco Mundial, ya que ésta estimula el desarrollo al aumentar la productividad de los trabajadores, la adaptabilidad a los cambios tecnológicos y la calidad del capital humano.

Enfatizó el logro y la coordinación entre los donantes para movilizar financiamiento para la consecución de la universalización de la educación primaria. El Banco Mundial respalda la iniciativa de la Vía Rápida para el incremento de los recursos y préstamos destinados a la educación. Actualmente asigna un 50% de su presupuesto dedicado a la educación para educación primaria, un 30% para educación secundaria y un 20% para educación terciaria, ciencia

y tecnología. Es probable que se aumente el financiamiento para el sector educación, especialmente en la secundaria, primera infancia y el aprendizaje permanente, así como las actividades intersectoriales que permitan abordar los problemas tales como la salud materna, la mortalidad infantil, el VIH/SIDA y la juventud en riesgo.

El Sr. Pablo Mandeville, Representante Residente a.i., del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Cuba (PNUD), destacó la importancia de la colaboración interagencial en el trabajo con los gobiernos para optimizar de la manera más eficaz las competencias de cada agencia. Observó que una educación para todos de calidad es una tarea prioritaria, agregando que es fundamental unir esfuerzos y fondos a fin de lograr las Metas del Desarrollo del Milenio. Como una de las estrategias de desarrollo sostenible, el PNUD impulsa el desarrollo y el uso eficiente de las tecnologías de la información y de la comunicación.

La Sra. Martha Moyano, Asesora Regional en Educación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), presentó las áreas de acciones educativas en las que trabajan: la población y desarrollo, la salud sexual y reproductiva y la *advocacy*. En materia de educación en población y de la sexualidad, apoya los procesos de formulación de políticas, transformación curricular, capacitación de docentes, producción de materiales educativos y evaluación en todos los niveles de la educación formal. En la educación no formal, realiza acciones con sindicatos, fuerzas armadas, policía y organizaciones de campesinos. En la educación informal, se promueven actividades comunitarias para estimular diálogos sociales sobre la educación. Desde su suscripción a la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990), el FNUAP apoya a los países en la equidad de género en la educación y en el mejoramiento de la calidad de la educación, así como en el logro de las Metas del Milenio.

El Sr. Garren Lumpkin, Asesor Regional de Educación del UNICEF, planteó que este organismo está comprometido a trabajar con los países de la región para alcanzar los compromisos y objetivos establecidos de Educación para Todos en Santo Domingo y Dakar. El plan estratégico de mediano plazo (2002-2005) pretende producir un gran impacto en las vidas de los niños, apoyando la Declaración del Milenio, los Objetivos Internacionales para el Desarrollo, Educación para Todos y los compromisos de Un Mundo Apropiado para los Niños. Sus cinco áreas prioritarias son: la educación de las niñas, el desarrollo temprano integrado, inmunización "plus", la lucha con el VIH/SIDA y la protección mejorada de los niños contra la violencia, explotación, abuso y discriminación. UNICEF apoya, a nivel nacional, la innovación de políticas de desarrollo temprano integrado de la niñez. Además, apoya a los países para que alcancen una educación básica de calidad para todos, enfocada a niños excluidos y especialmente, niñas.

El Sr. Rolando Franco, Director de la División de Desarrollo Social de CEPAL, expuso que el objetivo fundamental es el desarrollo que abarca las dimensiones económicas, sociales y culturales. Esta comisión ha colaborado, junto con la UNESCO, en diversos estudios con el énfasis en la generación del capital humano en América Latina y el Caribe. Recientemente, ambas instituciones llegaron a un acuerdo para realizar una Conferencia Regional de Ministros de Economía y/o Hacienda y Educación, que proyecta llevar a cabo paralelamente al próximo Período de Sesiones de la Comisión en abril de 2004, en San Juan, Puerto Rico. El objetivo de este diálogo es analizar el tema del financiamiento de la educación desde las dos perspectivas

–las fuentes y la asignación– para alcanzar los objetivos de Educación para Todos. Como preparación a dicha reunión ministerial, la CEPAL y la UNESCO llevarán a cabo estudios sobre tres temas que deben orientar las políticas sociales: la universalización de la satisfacción de las necesidades básicas de educación; la eficiencia en la utilización de recursos; y el impacto que se logra con los programas en términos económicos y sociales.

El Sr. Mario Hugo Rosal, Especialista Principal en Formación Profesional de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), expresó que la misión de esta agencia es propiciar la creación de trabajo decente que permita obtener una ocupación productiva, justamente remunerada, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, lo que demanda atenuar las desigualdades estructurales de la educación y formación. Manifestó que la falta de educación básica es el origen de la fragmentación del mercado de trabajo, del trabajo infantil y la exclusión social. La OIT promueve la asistencia técnica en la formulación de políticas nacionales de empleo, formación y educación para aumentar el promedio de escolaridad de la población a 9 años. Asimismo, propicia el diálogo social para llegar a acuerdos nacionales en los temas de empleo, educación y formación profesional; apoya la apertura de los sistemas educativos y formativos para atender a la población excluida y establece la coordinación de los Ministerios de Trabajo y de Educación.

El Sr. Ashleigh Roberts, Oficial de Apoyo a la Alimentación Escolar del Programa Mundial de Alimentos (PMA), presentó el Programa de Alimentación Escolar que alimentó en 2001 a más de 15 millones de escolares en los países de bajos ingresos y déficit alimentario. Este organismo implementa dicho programa como una de las herramientas más efectivas para cumplir su misión en la lucha contra el hambre y como base sostenible para el desarrollo. Se constata que la alimentación escolar contribuye a la mayor asistencia de los niños y niñas a la escuela, mejor atención a los maestros y mayor rendimiento en las pruebas escolares. Desde 1963 ha invertido en América Latina y el Caribe más de 633 millones de dólares en programas de alimentación escolar, brindando asistencia a 11 países de la región, beneficiando a unos 2,9 millones de escolares. La promoción del programa en las comunidades más vulnerables, contribuye a la educación para todos.

El Sr. Leonardo Mantilla de la División de Promoción y Protección de la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) presentó la Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de la Salud, que surgió formalmente en 1995, a fin de promover la salud y la educación para la salud con un enfoque integral en el ámbito escolar. Dicha iniciativa facilita la articulación y movilización multisectorial de recursos regionales, nacionales y locales destinados a la promoción y atención de la salud; la creación de condiciones propicias para el aprendizaje y el desarrollo humano integral; el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar colectivo de niños, niñas y demás miembros de la comunidad educativa. La estrategia contribuye al establecimiento de relaciones sociales de equidad entre los sexos, al fortalecimiento del espíritu cívico, la democracia y a las tradiciones de solidaridad, y a la protección de los derechos humanos. Para asegurar el desarrollo exitoso de las Escuelas Promotoras de la Salud se crean alianzas con las familias y las asociaciones de padres, con organizaciones internacionales y no gubernamentales, y con los líderes de la comunidad y del nivel político.

La Sra. Lydda Gaviria, Oficial de Comunicación para el Desarrollo, Educación y Extensión de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), presentó “Educación para la Población Rural”, la nueva iniciativa lanzada por la FAO y la UNESCO como parte del Programa Educación para Todos, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (septiembre 2002), la cual es un llamado para realizar un esfuerzo adicional, crucial para el logro de un desarrollo sostenible y que consiste en la educación de una gran población rural. Esta iniciativa, dirigida a niños y niñas, jóvenes y adultos, a través de la educación formal y no formal, propone contribuir a reducir la pobreza, al desarrollo rural y a la seguridad alimentaria; a mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales; a mejorar la productividad y la adopción de nuevas tecnologías; a alcanzar las metas de la Educación para Todos. La educación forma parte de la FAO porque es necesario satisfacer las necesidades básicas de educación con un enfoque multisectorial, trabajando juntos versus la compartimentalización ya que la brecha entre el analfabetismo de la población urbana y la rural es profunda.

La Sra. Cristina Armendano, Directora del Observatorio de la Educación Iberoamericana de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), sitúa la misión central de este organismo internacional en la cooperación técnica y acompañamiento para el desarrollo de políticas públicas en educación, ciencia y cultura. Sus principales líneas de acción en la educación son: la atención integral a la primera infancia, a partir del Plan de Cooperación para la Educación Inicial en Iberoamérica y la constitución de la Red de Información y Comunicación de la Educación Inicial Iberoamericana; la educación media y media-técnica; las prácticas educativas e innovaciones en las escuelas; la educación e inclusión social; la condición y profesión docente; las nuevas tecnologías y la difusión de la información y producción de conocimiento a través del Observatorio de la Educación Iberoamericana. Asimismo, entre sus principales objetivos estratégicos está la consolidación de su línea editorial, fortaleciendo las publicaciones periódicas y las colecciones que permitan difundir en la región iberoamericana las contribuciones más actuales y significativas en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

El Sr. Holger Ramos Olmedo, Coordinador del Área de Educación del Convenio Andrés Bello (CAB), señaló que este organismo busca favorecer el fortalecimiento de los procesos de integración y desarrollo de los países miembros generando consensos y cursos de acción en materia de cultura, educación, ciencia y tecnología. Añadió que el eje temático es el fomento de una educación con calidad y equidad para la integración en las áreas de organización institucional, sistemas educativos, educación en zonas de fronteras, y políticas y legislación educativas. A través de la conformación de alianzas regionales, el CAB contribuye al desarrollo de investigaciones y experiencias innovadoras, a la promoción de prácticas exitosas y a una educación de calidad para todos.

La Sra. Johanna Zumstein, Especialista en Educación de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), señaló que esta entidad destina anualmente cerca de 200 millones de dólares canadienses a programas bilaterales, multilaterales y de asociados, encaminados a promover una mejor distribución de la riqueza, contribuir a la estabilidad económica y medioambiental, y a reforzar el capital humano y la democracia. Las metas de educación básica adoptadas por CIDA incluyen el acceso y la finalización de una educación primaria de buena

calidad para todos los niños hacia el año 2015, igualdad de género en educación primaria y secundaria hacia el 2005, y el mejoramiento de la calidad de la alfabetización y de las destrezas para la vida en el nivel básico; la educación pública formal y el aprendizaje no formal, y la educación para la primera infancia. CIDA propone mejorar el acceso de niños y de adolescentes; implementar estrategias integradas para lograr la igualdad de género en el ámbito de la educación; mejorar la condición, la moral, la capacitación y el profesionalismo de los docentes; desarrollar programas de educación contra el VIH/SIDA; crear sistemas de gobernabilidad educativa sensibles, participativos y de responsabilidad por los resultados; apoyar programas educacionales destinados a paliar los conflictos civiles; promover la participación de la sociedad civil; respaldar el uso de las tecnologías de información y de comunicación (TIC) y promover iniciativas de coordinación y de cooperación.

El Sr. Roland Baecker, Asesor Principal de Programa de Educación, representó a la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) que presta asesoría en materias educativas dentro del marco de la modernización de la formación docente. En el Perú, uno de los países prioritarios para GTZ en América Latina, ejecuta actualmente 45 proyectos en cuatro sectores claves: infraestructura social, desarrollo rural, modernización del Estado y pequeña y mediana empresa. A partir del año 2003 la GTZ, en convenio con el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente, desarrollará un nuevo programa denominado PROEDUCA GTZ, contemplando políticas magisteriales, formación continua, gestión educativa y estudios y publicaciones.

El Sr. Alfonso Rangel Guerra, Director General del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), expuso las acciones que esta organización realiza en la educación de jóvenes y adultos. Estas son talleres, cursos, diplomados y maestrías para educadores de adultos y la formación de formadores; investigación para analizar problemas relacionados con la educación de adultos y el contexto socioeconómico en que estos se encuentran; y seminarios internacionales para el debate y estudios de temas relacionados con la educación de adultos. Manifestó, además, interés en apoyar proyectos e iniciativas en la Educación para Todos.

Al concluir las presentaciones de las organizaciones y agencias, la Sra. María Josefa Ruiz Maderos, Vicepresidenta de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, y miembro del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), leyó la Declaración de Sao Paulo adoptada el 6 de noviembre de 2002 en la Primera Conferencia Interparlamentaria de Educación, organizada conjuntamente por dicho parlamento y la Oficina Regional de Educación de la UNESCO y que reunió a los presidentes de las Comisiones de Educación del Congreso y Senado de los países miembros del PARLATINO. En dicha Declaración, el PARLATINO apoya la propuesta del PRELAC y compromete sus esfuerzos para hacer realidad las Metas de Educación para Todos en la región.

Cabe destacar que se constituyeron dos Grupos de Trabajo cuyos resultados fueron presentados y aprobados en plenario el día 16 de noviembre de 2002. Estos grupos fueron los siguientes:



1. Grupo de Trabajo para el Modelo de Acompañamiento del PRELAC.
2. Grupo de Trabajo para el Reglamento y Estatuto del PRELAC.

El primer Grupo de Trabajo estuvo presidido por la Sra. Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación de Colombia y por la Sra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública de Costa Rica. A su vez, estuvo constituido por el Sr. José Weinstein Cayuela, Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación de Chile, por la Sra. Ancell Scheker, Directora de Educación Básica de la Secretaría de Estado de Educación de la República Dominicana, por el Sr. Ramón Fernando Cudas Friedmann, Viceministro de Educación del Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay, y por la Sra. Victoria Arancibia Sosa, Directora de Ciencia e Innovación Tecnológica del Ministerio de Educación de Cuba. Asimismo, por parte de la oficina UNESCO-Santiago tomaron parte la Sr. Ana María Corvalán y el Sr. Juan Enrique Fröemel.

El segundo Grupo de Trabajo, presidido por el Sr. Hale Manning, Ministro de Educación de Trinidad y Tobago, estuvo constituido por el Sr. Alfredo M. Seas, Atoren General ad Ministre of Educación de Bahamas, y por el Sr. Rudolph N. Greenidge, Ministre of Educación, Youth Affairs ad Sports de Barbados. Igualmente por parte de la oficina UNESCO-Santiago participaron la Sra. Loreto Bilbao, el Sr. Alfredo Taborga y el Sr. Vicente Vidal.

## PARTE IV

### DECLARACION DE LA HABANA

Los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, convocados por la UNESCO a la Primera Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, realizada en la ciudad de La Habana, del 14 al 16 de noviembre de 2002, reconocemos que la ejecución de este Proyecto durante 15 años representa el más importante reto a los países para que la educación sea el verdadero eje que permita a nuestros pueblos lograr los altos niveles de desarrollo humano y de dignidad a los que tienen derecho en los umbrales del siglo XXI.

El Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe (PROMEDLAC, 1980-2000) unido a los esfuerzos desplegados en la región a partir de la Declaración de Educación para Todos de Jomtien (1990), los acuerdos del Foro Mundial de Educación para Todos de Dakar (2000), la Reunión Regional de América Latina y el Caribe y la última reunión de PROMEDLAC realizada en Cochabamba, en marzo de 2001, crearon las bases objetivas y subjetivas para declarar el derecho de todos a una educación de calidad, objetivo fundamental de los Marcos de Acción aprobados en los Foros Mundial y Regional de Educación Para Todos.

Sin embargo, a pesar de los enormes esfuerzos desarrollados en los últimos 20 años para mejorar la calidad educativa en la región, la información más reciente muestra que existen importantes aspectos pendientes o carencias que afectan la educación.

Los estudios comparados realizados en la región, como los del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (1999), y los de las reformas y experiencias de los cambios educativos en nuestros países, nos revelan que el desarrollo y el aprendizaje de los estudiantes están estrechamente determinados tanto por sus propias potencialidades, como por los contextos en los que interaccionan con sus iguales y con los adultos, en los que se desarrollan y aprenden.

El Foro Mundial de Dakar 2000 ha establecido seis metas de Educación Para Todos, cubriendo de este modo los compromisos asumidos por los ministros de América Latina y el Caribe. Por lo tanto, los ministros se han comprometido a que los gobiernos trabajen con la sociedad civil para acordar las políticas, estrategias y acciones necesarias dirigidas a cumplir las metas establecidas.

Por ello, luego de analizar y debatir los informes y propuestas presentados en la reunión, los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, en el espíritu de fortalecer los fines del proyecto Regional y facilitar su acompañamiento:

Declaramos:

1. La aprobación de las propuestas “Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe 2002-2017”, y “Modelo de Acompañamiento del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe 2002-2017”, los que pasan a formar parte de la presente declaración.

2. El compromiso de una educación para todos con calidad y equidad, que debe ser sostenido de manera consistente por los Estados de la América Latina y el Caribe sin los riesgos de abandono o retraso provocado por cambios de gobierno en nuestros países. Para ello comprometemos generar y conducir mecanismos efectivos de concertación y consenso por parte de los distintos actores sociales, y la posterior y periódica evaluación y rendición de cuentas que permitan el sostenimiento del Proyecto hasta su cumplimiento final.
3. Las propuestas del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, que ayudarán a cumplir las metas de Educación para Todos y los mecanismos y programas de acción prioritarios del modelo de acompañamiento del Proyecto, son prioridades básicas y compromisos para los países de la región y demandan la adopción por los gobiernos de las medidas legislativas y acuerdos educativos nacionales que garanticen su sustentabilidad y mantenimiento en los tránsitos y cambios de gobierno.
4. Todo esfuerzo de mejoramiento educativo en la región debe fortalecerse con la potenciación de las capacidades y recursos humanos y materiales disponibles en los países, promoviendo los mecanismos que permitan la cooperación horizontal entre ellos y el apoyo efectivo de las diferentes agencias y organizaciones internacionales, el cual debe estar dirigido principalmente en la dirección de los focos estratégicos del Proyecto Regional.
5. Los principales empeños en recursos y colaboración deben priorizar la formación del docente y su profesionalización con un tratamiento integral. Este sigue siendo un factor clave y urgente de nuestros países. Es preciso elevar paulatinamente la formación docente inicial hasta alcanzar de manera generalizada el nivel universitario, particularmente para la enseñanza básica y aumentar el número de docentes con dicha calificación.
6. Es imprescindible priorizar los procesos de alfabetización en el área como paso inicial en el desarrollo educativo futuro de las personas y como un medio de enriquecimiento cultural que debe involucrar a todos los factores sociales. Las mejores experiencias con el empleo de métodos ajustados a nuestras realidades, con el uso de la radio, la televisión y de otros recursos al alcance de nuestras economías, deben ser aprovechadas para reducir los índices de analfabetismo en cinco años y erradicarlos en diez años, para lo cual los Ministros de Educación deberán coordinar los esfuerzos pertinentes.
7. El cuidado y desarrollo integral de la primera infancia con enfoques centrados fundamentalmente en la familia y en el generalizado acceso a la educación inicial, deben ser pilar fundamental de toda buena educación; para ello se deben incrementar los programas educativos para la atención a la infancia de cero a seis años, con una participación protagónica de la familia y sobre la base de la comunidad, utilizando las mejores experiencias del área, y ampliar su cobertura.
8. El nivel educativo destinado a atender a adolescentes y jóvenes (educación secundaria, media y/o su equivalente en los diferentes casos) debe ser asumido como prioridad en nuestros países tanto en la extensión gradual de la cobertura como en la reformulación de un modelo superador más centrado en las necesidades del adolescente del presente y del futuro.

9. La necesidad de promover una educación a lo largo de toda la vida en múltiples e interactivos ambientes humanos y educativos centrada en una educación en valores como núcleo de la formación de la personalidad y que promueva aprendizajes orientados a posibilitar el ser, el hacer y conocer y a favorecer la convivencia humana, asumiendo como factor positivo nuestra rica diversidad étnica y cultural.
10. Nuestra educación debe reconocer y respetar la diversidad y afianzar, cada vez más, los valores de la lengua materna, la cultura, la historia, la literatura y la identidad nacional. Es responsabilidad de los Gobiernos y de las sociedades hacer todos los esfuerzos para que las diferencias individuales, socioeconómicas, étnicas, de género y de lengua, no se transformen en desigualdad de oportunidades o en cualquier forma de discriminación. Es preciso propiciar el desarrollo integral de las poblaciones indígenas, asumir la convivencia y el pluralismo lingüístico, multiétnico y cultural, de acuerdo con las tradiciones de cada nación.
11. El rescate y la sistematización de las mejores tradiciones y del pensamiento pedagógico latinoamericano y caribeño para la conformación de las bases de un marco pedagógico propio y su divulgación entre los docentes, se constituye en elemento primordial de los esfuerzos investigativos en educación comparada para los próximos años. Estos estudios, cuyo rango debe abarcar las experiencias exitosas de los países, los bancos de proyectos y recursos educativos, las formas de evaluación de los sistemas, los recursos estadísticos, entre otros, deben aprovechar las redes ya existentes, ampliarlas y potenciarlas, así como crear nuevas si fueran necesarias.
12. Los cambios educativos que se persiguen requieren un nuevo tipo de institución educativa, para que se transforme en el centro cultural más importante de la comunidad, que se abra e interactúe con ella, promoviendo la participación activa de la familia en su gestión y combine su trabajo con diferentes vías y procedimientos no formales de educación. Es imprescindible que las instituciones educativas sean más flexibles, con alta capacidad de respuesta, y preparadas para que puedan organizar y ejecutar sus propios proyectos educativos respondiendo a las necesidades y diversidad de la comunidad que atienden, contruidos de manera colectiva, y que asuman –junto con los restantes agentes educativos– la responsabilidad por los resultados. Asimismo, es preciso aumentar el presupuesto para la defensa del medio ambiente, el alivio de la pobreza y del SIDA.
13. Los Ministros de América Latina y el Caribe agradecen la convocatoria a esta reunión por parte de la UNESCO, expresan su respaldo a la acción de esta Organización como coordinador del proyecto, y le solicitan además actuar como agente movilizador y potenciador de recursos en el desarrollo del proyecto estratégico para la región.

El contenido del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, expresa el sentir de los millones de mujeres y hombres que anhelantes esperan un futuro mejor para sus hijos y sus pueblos, en la conciencia de que sólo la educación nos hará verdaderamente libres.

La Habana, 16 noviembre del 2002.

PARTE V

**PROYECTO REGIONAL DE EDUCACION (PRELAC) Y  
LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO**

## PROYECTO REGIONAL DE EDUCACION (PRELAC)

### INTRODUCCION

El actual panorama de empobrecimiento, fragmentación y exclusión social de la región, reclama políticas públicas orientadas a superar las causas que generan tales desigualdades, entre ellas, políticas educacionales que aseguren, a todas las personas, aprendizajes de calidad a lo largo de su vida.

El Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe (PROMEDLAC, 1980-2000) contribuyó a un significativo esfuerzo regional para ampliar la cobertura de los sistemas educativos, reducir el analfabetismo e introducir reformas para mejorar la calidad. A ello se sumaron los esfuerzos desplegados en la región a partir de la Declaración de Educación para Todos de Jomtien (1990), los acuerdos del Foro Mundial de Educación para Todos de Dakar (2000) y la Reunión Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de éste, realizada en Santo Domingo. A todas las recomendaciones acordadas en estos foros se debe agregar aquellas hechas por los Ministros de Educación en la última reunión de PROMEDLAC realizada en Cochabamba, en marzo de 2001, donde se declara una vez más el derecho de todos a una educación de calidad, objetivo fundamental de los Marcos de Acción aprobados en los Foros Mundial y Regional de Educación Para Todos. En la reunión de Bolivia, los Ministros de Educación de la región se comprometieron a adoptar dichos marcos de acción en el desarrollo de las políticas públicas de los países para lograr, de aquí al 2015, un salto cualitativo en el nivel educacional de la región. Con tal propósito, solicitaron a la UNESCO que, junto con los países, preparase un nuevo Proyecto Regional para dar cumplimiento a esta meta dentro de los próximos 15 años.

El nuevo Proyecto Regional de Educación para Latinoamérica y el Caribe (PRELAC), que aquí se presenta, propone estimular cambios substantivos en las políticas públicas para hacer efectiva la propuesta de Educación Para Todos y atender así las demandas de desarrollo humano de la región en el siglo XXI. El desarrollo humano es el fundamento central y propósito último de las aspiraciones de la sociedad. El cumplimiento pleno de los derechos humanos de todos y cada uno, mujeres y hombres, es el requisito más importante para generar procesos de desarrollo sustentable, la consolidación de las instituciones democráticas y el establecimiento de leyes transparentes, responsables y efectivas. Sólo cuando la comunidad se sienta partícipe de las decisiones que la afectan se motivará y ocupará los espacios necesarios para ser protagonista de su propio desarrollo. El desarrollo humano y la educación comparten una misma aspiración: la libertad, el bienestar y la dignidad de todos, en todas partes. A ello deben contribuir las políticas públicas en educación y, para lograrlo, este proyecto propone cinco focos estratégicos donde se debieran concentrar los esfuerzos y recursos de los países de la región en los próximos tres lustros.

### CONTEXTO REGIONAL

En el comienzo de un nuevo siglo, América Latina y el Caribe es considerada la región menos equitativa del mundo. A pesar de los esfuerzos y logros realizados, la realidad de la estructura

política, económica y social en la región muestra signos de agudización y vulnerabilidad debido a las continuas crisis que arrastra por décadas.

Al respecto, cabe mencionar que a fines de los años noventa el 43.8% de la región se encontraba en situación de pobreza, es decir, alrededor de 211 millones de personas; de las cuales aproximadamente 89 millones se situaban bajo la línea de indigencia. Hoy, a raíz de la última crisis acaecida en el año 2001, la situación de la pobreza tiende a agravarse, siendo significativo el hecho que el PIB de la región para este año decrecerá en un -0.6%, lo cual incidirá en el incremento de la desigual distribución de los ingresos.

En la actualidad, la capacidad de los países a la hora de decidir su destino está influida por la configuración externa del escenario internacional. Asimismo, el mundo es cada vez más interdependiente por los efectos de la globalización, los cuales inciden en todas las estructuras sociales, políticas, económicas, culturales, laborales y tecnológicas, y cuyos impactos no afectan de manera homogénea a las diferentes esferas de la vida, ni tienen las mismas repercusiones para todos.

La tercera revolución industrial ha traído como consecuencia que el crecimiento de la productividad dependa cada vez menos del empleo masivo. De igual modo, el trabajo, uno de los ámbitos fundamentales del ejercicio de la ciudadanía, ha experimentado cambios sustanciales que han repercutido no sólo en la calidad misma del empleo sino que también en la naturaleza de la sociedad. Desproporción en el acceso, remuneraciones precarias, aumento en la informalidad e inestabilidad laboral son aspectos que, unidos a las corrientes migratorias y a la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo, han modificado conductas en el funcionamiento económico y social de la región.

En este sentido se menciona que, en América Latina y el Caribe, 7 de cada 10 empleos creados en zonas urbanas pertenecen al sector informal de la economía, lo que representa un importante deterioro, el cual se acentúa en las zonas rurales de la región. La situación empeora en la juventud, donde su desempleo alcanza el doble o triple que en el resto de la población económicamente activa.

En el desarrollo de las personas el trabajo es fundamental, puesto que otorga sentido a la vida y favorece la integración a la comunidad y a la sociedad. Hoy, el desempleo es uno de los factores que genera más exclusión, acrecentando la discriminación hacia los sectores más desfavorecidos. Esta realidad aumenta la fragmentación en los modos de convivencia, produce descontento en la población, vulnera el sistema político y debilita la gobernabilidad en los países.

Actualmente la región enfrenta un escenario donde el impacto de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías es cada vez mayor. La capacidad de dichos medios para intervenir en todas las áreas públicas y privadas ha modificado tanto los patrones de consumo como los valores e identidades de las personas. Las múltiples expectativas que estos medios generan, y que no siempre van al ritmo de las necesidades e intereses de la población, propician climas de frustración y apatía que inciden en una mayor desarticulación de la sociedad.

Al mismo tiempo, la progresión de la violencia y el incremento de conflictos, tanto dentro como fuera de la región, han favorecido marcos de desestabilización señalados por la intolerancia, el rechazo, la inseguridad y la insatisfacción social. Estos factores se reflejan en las escuelas donde se está produciendo un aumento progresivo de tensión y violencia.

Desde sus orígenes, la región se ha caracterizado por su riqueza y diversidad cultural, las que no siempre han recibido el reconocimiento y la atención que merecen. Los procesos de modernización han acentuado las diferencias amenazando también a las culturas originarias. El desafío impuesto por las transformaciones de la sociedad, y por las continuas necesidades de cambio generadas en un entorno económico y político desfavorable, obliga a no olvidar la deuda social que esta región ha ido adquiriendo, y que debe enfrentar en la construcción de una realidad acorde con los principios de equidad.

América Latina y el Caribe afrontan riesgos y oportunidades que han de ser contemplados por las políticas públicas de los países. Esto requiere analizar qué clase de desafíos asumir, por qué y cómo posicionarse frente a ellos. Desde esta perspectiva, es necesario impulsar una nueva visión estratégica que englobe el sentido de la educación en un mundo cada vez más plural y cambiante.

En la historia reciente de América Latina y el Caribe, cabe destacar que uno de los logros más relevantes ha sido el impulso para la consolidación democrática. Si bien es cierto que la estructura social y económica de los países ha mermado los canales de participación democrática, detectándose un debilitamiento en la integración regional, urge la necesidad de plantear nuevos enfoques que mejoren el presente y futuro de un mundo como el actual, donde todos sus ámbitos de intervención se hallan interrelacionados unos con otros. Reconocer esta realidad, significa pensar en una educación que desarrolle oportunidades y capacidades para todos.

#### ASPECTOS PENDIENTES DE LA SITUACION EDUCATIVA

A pesar de los enormes esfuerzos desarrollados en los últimos 20 años en el Marco del Proyecto principal de Educación, y de la difusión de programas de reforma educativa y de mejora de la calidad educativa en la región, la información más reciente muestra que existe un conjunto importante de aspectos pendientes o carencias que afectan a la educación en la región:

- Si bien en todos los países se ha reducido la proporción de analfabetos absolutos en la población adulta, ésta aún representa 41 millones de personas. A esta cifra debemos añadir que aproximadamente 110 millones de jóvenes y adultos no han culminado su educación primaria, lo que implica un manejo deficitario de competencias básicas de lectura, escritura y cálculo. Si bien no existe suficiente información regional sobre analfabetismo funcional, las evidencias existentes apuntan a que se trata de un fenómeno particularmente alarmante por su magnitud.
- Aunque se ha producido un importante avance en términos de universalizar el acceso a la educación primaria, aún un 3% de los niños en edad de cursarla se encuentra fuera de la escuela. Es importante resaltar que un alto porcentaje de niños con discapacidad está



excluido de la educación. A esto debemos añadir que ingresar a la educación primaria no es sinónimo de concluirla, ni de concluirla con calidad. Los elevados niveles de repetición existentes provocan problemas de sobreedad y conducen a la deserción escolar. Hay suficiente evidencia respecto a que la repetición no logra que los alumnos mejoren sus resultados de aprendizaje, sino que por el contrario tiene efectos negativos en su autoestima y motivación, y supone un alto costo económico y social. En varios países de la región, más del 20% de los niños que ingresaron a la escuela no llegan al sexto grado. En general, ningún país de la región ha logrado aún cumplir el compromiso de obligatoriedad de la educación para todos declarada en las respectivas constituciones

- Por otra parte, estos fenómenos no afectan de modo similar a todos los países y, dentro de éstos, a todos los sectores sociales.
- El analfabetismo absoluto entre la población adulta es un fenómeno que afecta con mayor fuerza a las personas de mayor edad, a los grupos de culturas originarias y a aquellos que habitan en zonas rurales y aisladas. Asimismo, la proporción de mujeres analfabetas es mayor en los países de América Latina, mientras que en el caribe no hispano parlante es mayor el porcentaje de varones.
- El atraso escolar, y el consiguiente logro de menores niveles de escolaridad, afecta con mayor dureza a los más pobres, a las poblaciones originarias y a la zona rural, existiendo diferencias entre los géneros. Las personas que provienen de hogares con mayores recursos logran, dependiendo de los países, entre 2 y 6 veces más años de educación que aquellos de hogares más pobres, mientras que los sectores urbanos logran entre 2 y 14 veces más que los rurales. Esta situación se agrava por el hecho de que la oferta de educación inicial, secundaria y terciaria se encuentra concentrada en las zonas urbanas, lo que obliga a la población rural a emigrar para acceder a estos servicios educativos. La desigualdad también se refleja en que los mejores niveles de aprendizaje son sistemáticamente alcanzados por las escuelas urbanas y, dentro de éstas, por las escuelas privadas. De esta forma, los problemas de equidad no sólo están vinculados al acceso a servicios educativos, sino también a la calidad de los servicios a los que se accede y a los resultados de aprendizaje que alcanzan los alumnos.
- Las limitaciones en cuanto a la equidad plantean preguntas significativas acerca de en qué medida la educación en la región está actuando favorablemente en la creación de igualdad de oportunidades.
- La gestión educativa siendo mayormente centralizada no brinda suficientes espacios para que los actores del proceso educativo puedan participar y, consiguientemente, contribuir a que la oferta educativa se aproxime de mejor manera a sus necesidades. Por ejemplo, los calendarios escolares no suelen adaptarse a las peculiaridades de la vida rural, o los planes de estudio carecen de referentes culturales locales que hacen que la educación ofrecida pierda en relevancia y significado. La descentralización de algunas responsabilidades no ha estado acompañada de una asignación de recursos y un apoyo técnico administrativo y pedagógico que permita crear escuelas autónomas y efectivas.

- Por su parte, la asignación de recursos públicos al financiamiento de la educación aparece seriamente limitada por las restricciones derivadas de la presión de la deuda externa. Esto lleva a niveles de gasto por alumno que difícilmente pueden garantizar una provisión de servicios de calidad para todos. Al mismo tiempo, la ineficiencia del sistema reforzada, en algunos casos, por altos costos administrativos, conlleva al desperdicio de importantes recursos. La repetición en la educación primaria significa un costo adicional para la región de aproximadamente 12 mil millones de dólares americanos al año.
- Asimismo, la tendencia a la privatización en varios países de la región está ampliando la brecha entre la educación pública y privada; la creciente separación de escuelas en función del nivel de ingresos afecta las bases de la convivencia, y de la integración y cohesión social de un país. A pesar de la existencia de un número creciente de acciones de compensación desarrolladas de modo focalizado, el grueso del gasto público en educación se realiza de modo homogéneo, es decir, sin prestar mayor atención a las peculiaridades de la población que se atiende.
- Los docentes son el factor más importante en la organización y entrega de los servicios educativos; sin embargo, la región carece de políticas integrales que articulen la formación inicial y en servicio; los requisitos de ingreso, permanencia y desarrollo en la carrera docente con su desempeño, la responsabilidad por resultados y sus remuneraciones. Los esfuerzos de las reformas educativas han tendido a considerar al docente como un ejecutor de políticas que usualmente son definidas sin su opinión o conocimiento, lo que, evidentemente, también ha limitado las posibilidades de que las políticas educacionales se conviertan en prácticas efectivamente desarrolladas en las escuelas y las aulas.
- El tiempo efectivo dedicado al aprendizaje continúa siendo insuficiente aunque en algunos países se ha aumentado el calendario y/o la jornada oficial de labores. Sin embargo, no sólo estos calendarios y jornadas no necesariamente se verifican en la práctica –especialmente en zonas más deprimidas–, sino que las horas de trabajo suelen ser organizadas a partir de métodos de instrucción tradicional que no logran fomentar el desarrollo integral de los estudiantes ni, consiguientemente, contribuir al desarrollo cognitivo, afectivo, actitudinal y axiológico para la vida.
- La introducción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación es aún muy limitada, siendo que éstas pueden ofrecer oportunidades muy importantes para garantizar acceso, circular información y usar nuevas herramientas complejas para apoyar los procesos de aprendizaje.
- La formación científica y tecnológica de calidad para todos es un desafío pendiente ya que aún no ha sido incorporada de modo adecuado en todos los niveles educativos. Ese desafío es de primera importancia debido a la necesidad de contribuir a la formación de ciudadanos competentes que actúen reflexivamente en una sociedad marcada por los crecientes cambios en ciencia y tecnología.

La realidad educativa de la región muestra que aún queda un largo camino por recorrer para conseguir una plena participación e igualdad de oportunidades en educación, que afecta

especialmente a las personas con discapacidad, a las que viven en zonas rurales y en condiciones de pobreza, y a las poblaciones originarias. Esta desigualdad educativa legitima y acentúa la desigualdad de oportunidades sociales creándose un círculo vicioso difícil de romper. A tal fin, es imprescindible que las políticas educativas se orienten al fortalecimiento de la escuela pública, ya que ésta puede favorecer una mayor igualdad y la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas. Este fortalecimiento de la escuela pública requiere crear las condiciones para mejorar su calidad y adoptar medidas que eviten su competencia desigual con las escuelas privadas.

#### FINALIDAD Y NATURALEZA DEL PROYECTO

Los complejos y sombríos escenarios políticos, económicos, sociales y culturales influyen notablemente en la educación y le plantean un gran desafío. El proceso de cambio educativo en la región no puede obviar la influencia recíproca entre la educación y el contexto, por ello es indispensable que el desarrollo de políticas educativas se inscriba en un proceso amplio de transformación social y en un proyecto político. Por otro lado, la actual situación educativa refleja que hay un gran desfase entre el discurso político, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos. América Latina y el Caribe enfrentan el siglo XXI con dos agendas; los temas educativos pendientes del siglo XX y las nuevas tareas del siglo XXI de las cuales dependen el desarrollo humano, la equidad social y la integración cultural.

La finalidad del Proyecto Regional de Educación es promover cambios en las políticas educativas, a partir de la transformación de los paradigmas educativos vigentes para asegurar aprendizajes de calidad, tendientes al desarrollo humano, para todos, a lo largo de la vida. Las políticas educativas han de tener como prioridad hacer efectivos, para toda la población, los derechos a la educación y a la igualdad de oportunidades, eliminando las barreras que limitan la plena participación y aprendizaje de las personas. Ello implica prestar especial atención a las personas excluidas, discriminadas, o en situación de desigualdad educativa y social.

El aprendizaje a lo largo de la vida va más allá de la recuperación o nivelación de estudios. Significa ofrecer múltiples y variadas oportunidades educativas con diferentes finalidades: acceder y complementar estudios en cualquier nivel educativo, incluida la educación superior, proporcionando distintas modalidades y posibilidades de ingreso o reingreso; facilitar el perfeccionamiento y la formación técnica vinculada al trabajo, la conversión laboral y la promoción profesional, incrementando los vínculos entre la educación y el mundo del trabajo. Significa también facilitar diferentes itinerarios formativos a lo largo de la vida y el establecimiento de puentes entre ellos, posibilitando que cada persona construya su propio proyecto formativo orientado a su enriquecimiento personal y profesional.

Este proyecto tiene como prioridad promover los cambios que aseguren que toda la población acceda y finalice la educación básica en cualquier momento de la vida. La alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos es una prioridad en la región, dados los altos índices de analfabetismo absoluto y funcional existentes.

Del mismo modo, se aspira a lograr la progresiva universalización de la educación inicial y de la educación media, integrando en este caso la educación general y la educación técnica y profesional.

El desarrollo de la educación técnica de nivel medio y superior y para el trabajo es estratégica en la región y debe acompañarse de un nuevo enfoque de la educación superior que integre de manera significativa la formación técnica suficientemente articulada con los demás niveles educativos.

El sentido de este proyecto es movilizar y articular la cooperación multilateral y horizontal entre los países de la región para promover cambios substantivos en las políticas y prácticas educativas para alcanzar las metas adoptadas en el Marco de Acción de Educación para Todos de Dakar para el 2015. Se trata, por tanto, de un proyecto estratégico orientado a fortalecer y complementar el Marco de Acción de Educación para Todos. En esta línea, el proyecto que se presenta aspira a constituir un foro técnico y político que promueva el diálogo, la construcción conjunta de conocimiento y el intercambio entre las autoridades de los sistemas educativos, los docentes y profesionales de la educación y los diversos actores de la sociedad.

El sentido de los cambios educativos que ha de orientar las políticas educativas de la región para lograr los propósitos señalados se fundamenta en los siguientes principios:

#### *DE LOS INSUMOS Y LA ESTRUCTURA A LAS PERSONAS*

El modelo de políticas educativas orientadas fundamentalmente a la modificación de los insumos y de la estructura del sistema educativo se ha mostrado insuficiente para promover cambios substantivos en las prácticas pedagógicas y lograr aprendizajes efectivos en los alumnos. En este modelo subyace la concepción de que la modificación de la estructura influye en las partes, olvidando que son las personas quienes configuran una determinada estructura. Por ello, es necesario que la formulación, ejecución y evaluación de las políticas educativas tengan como centro promover cambios en los diferentes actores involucrados y en las relaciones que se establecen entre ellos.

Una estrategia de cambio basada en las personas significa desarrollar sus motivaciones y capacidades para que se comprometan con el cambio y se responsabilicen por los resultados. Esto supone pasar del lenguaje de los actores al de los autores. El término actor da la idea de ejecutar el papel de un libreto previamente establecido, mientras que autor significa persona que crea, que define su papel y que es causa de un cambio o acción.

La educación tiene que ver fundamentalmente con promover cambios en los alumnos, a través de los aprendizajes que construyen gracias a los procesos de enseñanza. Por ello, hay que fortalecer, en primera instancia, la participación de los alumnos en los procesos educativos, ya que generalmente son considerados como simples destinatarios de la educación. El aprendizaje y desarrollo de las personas es la consecuencia de procesos de interacción social con los adultos y los iguales. Lo que el alumno puede aprender en un momento depende tanto de sus propias características como de los contextos en los que se desarrolla y aprende. Por ello es imprescindible promover cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los docentes y en las familias de forma que puedan crear contextos enriquecedores para el aprendizaje de sus alum-

nos e hijos. Asimismo, los diferentes actores de la comunidad y los responsables de las políticas educativas han de cambiar su forma de pensar y actuar para que esto sea posible.

Centrar la política en las personas significa también prestar atención a las relaciones que se establecen entre ellas. Ello implica pasar de un modelo de trabajo individualista y fragmentado en la toma de decisiones a un modelo basado en la colaboración entre los distintos actores. Es indispensable establecer canales de comunicación recíproca entre los diferentes niveles de toma de decisiones; central, regional, municipal e instituciones educativas. Es fundamental asimismo propiciar un trabajo cooperativo al interior de las escuelas, entre los propios alumnos, los docentes, y entre éstos y las familias, como una vía para promover el aprendizaje de todos y el entendimiento mutuo.

*DE LA MERA TRANSMISION DE CONTENIDOS AL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LAS PERSONAS*

El desarrollo de políticas que tengan como centro las personas pasa necesariamente por preguntarse cómo promocionar cambios en los alumnos que son los protagonistas fundamentales de los sistemas educativos. Los alumnos no son el objeto de la educación, sino sujetos de derechos a una educación que potencie al máximo su desarrollo como personas, y les permita insertarse e influir en la sociedad en la que están inmersos. Esta concepción implica una revisión de las decisiones que se adoptan en el currículum, las formas de enseñanza y la gestión de los sistemas y de los centros educativos.

Las reformas educativas, iniciadas en la última década, han insistido en considerar a los alumnos como sujetos activos en la construcción de conocimientos, en la necesidad de promover aprendizajes en sentido amplio y en asignar un nuevo rol al docente como mediador y facilitador del aprendizaje. Sin embargo, todavía persiste una cultura muy instalada de considerar a los alumnos como meros receptores y reproductores de información y no como sujetos activos en la construcción de conocimientos. Los aprendizajes suelen dirigirse más al desarrollo de capacidades de tipo cognitivo y a la asimilación de conocimiento que a la comprensión de uno mismo, de los otros y del mundo y los hechos que nos rodean.

Para que la educación contribuya al desarrollo es preciso que considere las distintas dimensiones del ser humano que están estrechamente relacionadas entre sí: los aspectos afectivos y emocionales, las relaciones interpersonales, las capacidades de inserción y actuación social, el desarrollo cognitivo, y el desarrollo ético y estético. Es importante considerar, asimismo, que todas las personas tienen diferentes potencialidades en cada uno de los ámbitos señalados y que existen diferentes tipos de inteligencia que normalmente no se promueven en la educación escolar, limitando así las oportunidades de aprendizaje y el pleno desarrollo de las personas.

*DE LA HOMOGENEIDAD A LA DIVERSIDAD*

Las propuestas educativas se caracterizan por ofrecer respuestas homogéneas a personas, necesidades y realidades diversas, lo que explica en parte los altos índices de repetición y deserción y los bajos niveles de aprendizaje en la región. La gran expansión lograda en la educación básica ha supuesto el acceso de una diversidad creciente de alumnos que no encuentran respuesta a sus

necesidades educativas y características específicas, siendo marginados y excluidos de forma más o menos explícita de las oportunidades educativas.

La educación ha de lograr el difícil equilibrio de ofrecer una respuesta educativa, a la vez comprensiva y diversificada; proporcionando una cultura común a todos los alumnos, que asegure la igualdad de oportunidades, pero considerando al mismo tiempo las diferencias culturales, sociales e individuales, dada su gran influencia en el aprendizaje. La procedencia social y cultural de los alumnos y sus características individuales mediatizan los procesos de aprendizaje haciendo que sean únicos e irrepetibles en cada caso. Muchas personas enfrentan barreras en su aprendizaje y participación porque no se consideran dichas diferencias en los procesos educativos.

La educación puede ser un factor de cohesión si procura tener en cuenta la diversidad de las personas y de los grupos humanos, y al mismo tiempo evita ser un factor de exclusión social. Por esto, es importante establecer una distinción entre diferencia y desigualdad. La educación ha de eliminar o compensar la desigualdad pero no la diferencia. La igualdad de oportunidades no significa tratar a todos por igual, sino proporcionar a cada uno lo que necesita para potenciar al máximo sus posibilidades y su identidad.

El respeto y valoración de la diversidad, como elemento que enriquece los procesos de aprendizaje, impone cambios en las formas de enseñar y de aprender, en las relaciones interpersonales, en la definición y organización del currículum, en la elaboración de materiales didácticos y en la gestión y funcionamiento del sistema y de los centros educativos.

Ofrecer oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida y considerar la diversidad de necesidades de aprendizaje de las personas y las diferencias de contextos, requiere pasar de un sistema educativo rígido e inflexible a un sistema abierto, flexible y diversificado que brinde múltiples opciones y oportunidades para lograr que todas las personas satisfagan las necesidades básicas de aprendizaje.

#### *DE LA EDUCACION ESCOLAR A LA SOCIEDAD EDUCADORA*

El aprendizaje de las personas no se produce sólo a través de la educación escolar, aunque ésta tiene un papel fundamental. Los ámbitos y tiempos de aprendizaje son cada vez más numerosos; existen formas de educación que no pasan por la educación escolarizada y no todo lo que se aprende es el resultado de la enseñanza. La educación a lo largo de la vida va más allá de la distinción tradicional entre educación básica y educación permanente y significa avanzar hacia una sociedad educadora, en la que existen múltiples oportunidades para aprender y desarrollar las capacidades de las personas.

Por otro lado, la educación tiene el gran desafío de preparar a las futuras generaciones para una mayor diversidad y amplitud de competencias, y las expectativas que la sociedad tiene respecto a la educación y las escuelas son crecientes. Se espera que las escuelas contribuyan a resolver problemas como la violencia, la prevención de VIH/SIDA, o el desarrollo de valores democráticos, entre otros aspectos. Obviamente, la educación escolar no puede por sí sola

atender todas las demandas; la escuela puede enseñar valores democráticos y promover una convivencia respetuosa, pero esto no asegura tener sociedades más democráticas y menos violentas. Por ello, hay que avanzar hacia políticas que fomenten la responsabilidad social por la educación y que estén insertas en un proyecto global de transformación social. La necesaria participación de todos requiere, al mismo tiempo, definir de forma compartida cuáles son las competencias y contribuciones de los diferentes actores e instancias de aprendizaje.

La familia es el primer ámbito donde tiene lugar la educación de los individuos y donde se establecen los primeros vínculos afectivos y cognoscitivos. La educación escolar tiene que complementar la educación familiar y considerar a los padres y madres como primeros educadores de sus hijos, estableciendo relaciones de diálogo y cooperación para lograr conjuntamente el pleno desarrollo de los niños y jóvenes. En esta relación es indispensable respetar las diferentes culturas y pautas de crianza de las familias, que en algunos casos son muy distintas de la cultura escolar, y a partir de ahí construir el conocimiento y las habilidades necesarias para mejorar la educación de sus hijos.

Por otra parte, durante toda su vida las personas aprenden de los diferentes ámbitos de la comunidad a la que pertenecen, por ello la comunidad en su conjunto ha de asumir la responsabilidad de la educación de sus miembros, ya sea mediante un diálogo constante con la institución escolar, o contribuyendo a la educación de las personas en el marco de las actividades que en ella tienen lugar. El mundo laboral es también un importante espacio educativo y formador de las personas, por lo que es preciso avanzar hacia una mayor incorporación de la dimensión del trabajo en la educación y una articulación entre el sistema educativo y el mundo laboral. Las escuelas tienen que dejar de ser instituciones aisladas en sí mismas y han de conectarse no sólo con el entorno cercano sino también con el mundo global, a través de la participación en redes.

Las instituciones culturales, deportivas y recreativas también juegan un papel importante en la educación de las personas, así como los medios de información y de comunicación. La educación escolar tiene que aprovechar los medios de comunicación, especialmente la televisión y las nuevas tecnologías, porque éstos ocupan un lugar cada vez más importante en la vida de las personas. Es de suma importancia llevar a cabo acciones concretas en las instituciones educativas que propicien los aprendizajes necesarios para una apropiación reflexiva y crítica de los mensajes de los medios de comunicación, velando al mismo tiempo por la coherencia de dichos mensajes con la labor educativa de la escuela y el resto de las instancias educativas de nuestras sociedades.

#### FOCOS ESTRATEGICOS

En este apartado se esbozan cinco focos estratégicos para la acción conjunta de los países de la región. Estos focos son las áreas donde los países y la región han de canalizar sus esfuerzos para el logro de la finalidad del proyecto y de las metas establecidas en el Marco de Acción de Educación para Todos. Asimismo, estos focos habrán de concretarse en programas prioritarios de acción nacional y regional.

*FOCO EN: LOS CONTENIDOS Y PRACTICAS DE LA EDUCACION PARA CONSTRUIR SENTIDOS  
ACERCA DE NOSOTROS MISMOS, LOS DEMAS Y EL MUNDO EN EL QUE VIVIMOS*

El sentido de la educación deberá reflejarse en sus finalidades y sus contenidos. La escuela no es sólo un espacio de transmisión de la cultura y de socialización, es también un espacio de construcción de la identidad personal. Hacer de la escuela un lugar centrado en el sujeto implica cambios no sólo en el currículum sino también en las formas en cómo se abordan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En la actualidad resulta difícil discernir sobre el sentido de la educación, debido a los cambios y a la aparente inestabilidad del conocimiento. Este proyecto pretende contribuir a discernir cuál es el sentido de la educación en un mundo de incertidumbre, donde los conocimientos cambian a gran velocidad y se duplican cada 5 años. Esta situación plantea una serie de interrogantes a la educación: ¿qué otras competencias hay que enseñar, además de las básicas, en qué momento y bajo qué modalidades?; ¿qué capacidades emocionales hay que promover en los alumnos?; ¿cómo organizar en el currículum un conocimiento de carácter crecientemente interdisciplinario y en permanente cambio?; ¿qué peso hay que dar al conocimiento de las disciplinas y la adquisición de competencias de carácter general?; ¿qué aprendizajes pueden asumir las escuelas y cuáles han de ser asumidos por otros ámbitos?; ¿cómo puede la escuela aprovechar los aprendizajes adquiridos fuera de ella?

Puesto que la educación está al servicio de los seres humanos, es importante que se promueva el desarrollo de las capacidades humanas para construir sentido en un contexto crecientemente carente de ello. La construcción de sentido, si bien está influenciada por determinantes externos, es principalmente función de la conciencia de cada ser humano para realizarlo. Esto significa que sea concebido no sólo en su dimensión racional, sino que se amplíe esta visión a sus otras dimensiones como la emocional, corporal y relacional.

Ya no es suficiente, aunque sigue siendo fundamental, que la educación proporcione las competencias básicas tradicionales, sino que también ha de proporcionar los elementos necesarios para ejercer plenamente la ciudadanía, contribuir a una cultura de paz y a la transformación de la sociedad. Desde esta perspectiva, la educación tiene una función cívica y liberadora del ser humano. Los denominados “pilares del aprendizaje del siglo XXI”, definidos por la UNESCO, constituyen una excelente guía para interrogarse acerca de los sentidos y contenidos de la educación: **Aprender a ser** para conocerse y valorarse a sí mismo y construir la propia identidad para actuar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal en las distintas situaciones de la vida. **Aprender a hacer** desarrollando competencias que capaciten a las personas para enfrentar un gran número de situaciones, trabajar en equipo, y desenvolverse en diferentes contextos sociales y laborales. **Aprender a conocer** para adquirir una cultura general y conocimientos específicos que estimulen la curiosidad para seguir aprendiendo y desarrollarse en la sociedad del conocimiento. **Aprender a vivir juntos** desarrollando la comprensión y valoración del otro, la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz. A ellos, hay que añadir “**Aprender a emprender**”, para el desarrollo de una actitud proactiva e innovadora, haciendo propuestas y tomando iniciativas.



Los aprendizajes señalados han de capacitar a cada persona para construir su proyecto de vida y han de orientar la acción de las instituciones educativas para que esto sea posible.

La reflexión constante sobre el sentido y contenido de la educación y su adopción en el currículum y prácticas educativas se puede concretar a través de:

- Realización de debates públicos y foros permanentes de reflexión, en el ámbito de la sociedad y de las instituciones educativas, en los que participen alumnos, educadores, académicos, políticos, familias y diferentes organizaciones de la sociedad civil. Es fundamental generar ideas públicas acerca de la educación, que sean compartidas por múltiples grupos de la sociedad y, que sirvan de base para formar alianzas y movilizar grupos para que se incluyan en la agenda pública, destinándose recursos por parte del Estado. El aprovechamiento de la información y del conocimiento disponible es necesario para llevar a cabo debates públicos informados. La participación de los docentes es vital para la reflexión sobre el sentido y el contenido de la educación, por lo cual es indispensable crear y/o fortalecer los mecanismos para que ellos puedan participar de forma efectiva en los foros y debates que se lleven a cabo. Hay que estimular el interés y la acción sostenida de los medios de comunicación para crear conciencia y avanzar hacia una sociedad educadora.
- Diseño de currículos abiertos y flexibles que permitan la revisión, construcción y actualización constante por parte de los docentes y de la administración educativa. Esto significa que los docentes no sean considerados como meros ejecutores de las decisiones adoptadas por los diferentes niveles del sistema educativo. Ofrecer oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida supone, además, diseñar el currículum como un continuo de aprendizajes y que éste incluya de forma equilibrada aprendizajes para el desarrollo integral de las personas.
- Considerar la diversidad social, cultural e individual como un eje fundamental en el diseño y desarrollo curricular para lograr la equidad en la calidad de los aprendizajes. A tal fin, hay que fortalecer la dimensión intercultural y el aprendizaje en la lengua materna, y considerar la igualdad de género. Hay que promover asimismo actitudes de valoración y respeto de las diferencias, evitando estereotipos, prejuicios y discriminaciones de etnia, cultura y género. La flexibilidad curricular también ayudará a adecuar el currículum para dar respuesta a las necesidades educativas individuales de los alumnos, procurando desarrollar al máximo las potencialidades de cada uno.
- Revisión y transformación de las formas de enseñar a aprender. Los docentes requieren marcos teóricos para reflexionar sobre su práctica y transformarla. La educación ha de tener como centro a los alumnos y considerarlos como protagonistas de su aprendizaje y no como receptores de la enseñanza. En este sentido es preciso promover y fortalecer la capacidad de investigación de los alumnos desde los primeros años de escolaridad. Se requiere utilizar una variedad de estrategias metodológicas para ajustar el proceso de enseñanza a las diferencias de los estudiantes, fortaleciendo al mismo tiempo el aprendizaje cooperativo entre ellos. El cambio en los procesos pedagógicos requiere oportunidades de formación e intercambio de experiencias y el trabajo colectivo entre los docentes.

Requiere también disponer de materiales educativos diversos que sean significativos para todos y pertinentes desde el punto de vista cultural, lingüístico y de género.

- Incorporación de las nuevas tecnologías y medios de comunicación en educación en el contexto de un proyecto pedagógico. El uso de estos medios ofrece importantes oportunidades para el aprendizaje de los estudiantes y de los docentes, para la gestión y administración del sistema educativo y de las escuelas, y para el intercambio de conocimientos y experiencias. Una pregunta que surge es ¿cómo la educación puede enseñar nuevas competencias si no se ha logrado el pleno aprendizaje de las básicas? En realidad no es excluyente, sino que por el contrario han de darse simultáneamente. Es preciso asegurar el aprendizaje de competencias básicas, ya que éstas son necesarias para desempeñarse en la sociedad global de la información y del conocimiento, pero simultáneamente hay que incorporar, lo más pronto posible, en todas las escuelas las tecnologías de la información y comunicación para resolver viejos problemas y evitar que se amplíe la brecha social, entre quienes tienen y no tienen acceso a ellas. Hay que potenciar asimismo el uso de radio, prensa y televisión, ya que constituyen un medio muy valioso no sólo para el aprendizaje de los estudiantes sino también de la sociedad en general. Avanzar hacia una sociedad educadora implica potenciar estos medios.

*FOCO EN LOS DOCENTES Y FORTALECIMIENTO DE SU PROTAGONISMO EN EL CAMBIO EDUCATIVO PARA QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS*

Otro foco estratégico consiste en apoyar políticas públicas tendientes a reconocer socialmente la función docente y a valorar su aporte a la transformación de los sistemas educativos. Esta necesidad surge del agotamiento que se observa del rol cumplido por los docentes en la educación tradicional, asociado principalmente a la transmisión de información; a la memorización de contenidos; a una escasa autonomía en los diseños y evaluación curriculares; a una actitud pasiva frente al cambio e innovación educativa; y a un modo de trabajar de carácter individual más que cooperativo.

A su vez, hay que formar docentes con ánimo y competencias nuevas para encarar los desafíos que enfrenta la educación del siglo XXI en el contexto actual de los cambios políticos, sociales, económicos, culturales, tecnológicos, del mercado laboral y de la sociedad del conocimiento y la información. Para que los docentes dispongan del entusiasmo y compromiso requerido para sus nuevas tareas, es necesario que se preste la debida atención a la salud laboral y al estado emocional en el cual se encuentran. De igual modo, hay que considerar a los docentes como sujetos y diseñadores de propuestas educativas integradoras y no como meros ejecutores de ellas; como profesionales reflexivos, autónomos, creativos y comprometidos con el cambio educativo; con competencias suficientes para desarrollar el aprendizaje informal y a distancia; y para relacionarse productivamente con otras modalidades educativas desvinculadas hoy de la escuela.

Al docente se le debe formar en las competencias requeridas para satisfacer las necesidades de aprendizaje fundadas también en las emociones de los alumnos. La dificultad de la tarea docente radica en ejercer sus competencias de conocimiento cognitivo y comprensión emocional vinculándose con una diversidad creciente de alumnos y para desempeñarse en

diferentes opciones, modalidades y contextos educativos; para adaptarse al permanente cambio del conocimiento; para utilizar creativamente las ventajas de las nuevas tecnologías; y para trabajar en redes y aprender del trabajo colaborativo entre pares.

Las políticas que apunten a un cambio en la profesionalización docente suponen un cambio de carácter sistémico. Es decir, no se pueden cambiar las políticas docentes si no se cambian las políticas sobre la escuela. Se trata de una modificación recíproca, ya que el cambio del rol docente puede considerarse una consecuencia del cambio integral de la escuela y, al mismo tiempo, una condición para cambiar la escuela. La transformación de las políticas públicas sobre la profesionalización docente supone, por tanto, un cambio en las políticas de gestión, en los diseños curriculares, en la administración del sistema y en las políticas laborales y de seguridad social

Ese foco estratégico se desarrollará a través de:

- Diseño de políticas públicas que consideren cambiar de manera integral el rol docente, lo que implica integrar las competencias cognitivas y emocionales de los docentes; estimular la complementariedad de la formación inicial con la formación en servicio, centrándose en la producción de conocimientos a partir de una reflexión crítica sobre las prácticas educativas; incentivar una carrera docente que valore tanto el desempeño profesional como las condiciones laborales y de remuneraciones; fomentar una evaluación del desempeño docente que valore los aspectos de la formación intelectual y ética de los alumnos así como su aporte a la comunidad local. Igualmente, la oferta de formación continua no ha de limitarse a los docentes sino que ha de involucrar a todos los agentes del sistema educativo, como los directores de escuela, los responsables de las políticas y gestión del sistema en los distintos niveles, los supervisores y otros especialistas.
- Incentivos a la creación de redes internacionales, regionales y nacionales de escuelas, alumnos y docentes que utilizan la Internet para compartir experiencias y reflexiones sobre sus prácticas educativas. Debido a que muchas escuelas, en particular rurales, no disponen de la infraestructura mínima para incorporar las nuevas tecnologías, es preciso desarrollar alternativas innovadoras para evitar la brecha digital y asegurar la equidad.
- Capacitación de docentes, tanto en su etapa de formación inicial como en servicio, en el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación. La educación de todos a lo largo de la vida requiere innovar en las formas, tiempos y modalidades para llegar a la población y así satisfacer la más amplia gama de necesidades educativas. Las nuevas tecnologías constituyen una excelente herramienta para la autoformación de los docentes y para la renovación de las formas de enseñar a aprender a sus alumnos. La formación de los docentes ha de incorporar como un eje fundamental y transversal la investigación y reflexión sobre su práctica, especialmente en lo referido a la didáctica de las diferentes áreas curriculares y a los factores que facilitan el aprendizaje y participación de los alumnos.
- Apoyo e incentivos a los docentes que se desempeñan en situaciones de vulnerabilidad social. En este sentido, hay que facilitarles herramientas y metodologías con la finalidad

de desarrollar en los estudiantes pertenecientes a las etnias originarias actitudes que valoren y fortalezcan su diversidad cultural, tradiciones y lenguas. De igual modo, es necesario afrontar los déficits existentes tanto en la formación de alfabetizadores como en otros agentes educativos encargados de la educación no formal para las personas que deseen completar sus estudios de educación básica y media. Las políticas de estímulos a los docentes han de orientarse también a aquellos que logran buenos resultados de aprendizaje con sus alumnos, velando para que no emigren de la carrera docente y promoviendo acciones para que formen a sus pares. Es preciso asimismo realizar estudios y debates públicos sobre los conflictos laborales y profesionales de los docentes, y sobre el papel que los gremios deben jugar en el mejoramiento de las políticas educacionales.

- Desarrollo de acciones orientadas a atraer varones, a la profesión docente, que se caracteriza por una presencia femenina que va en aumento en gran parte de los países. Este aspecto es especialmente importante si se considera que en muchos hogares de la región la figura del padre está ausente, lo que dificulta el proceso de socialización de los niños y su identificación con el rol masculino. Por otro lado, la mayor presencia de docentes varones puede influir en una mayor valoración social de esta profesión.
- Creación de redes de apoyo y centros de recursos. Las nuevas y crecientes exigencias que han de enfrentar las escuelas y los docentes hace necesarios la colaboración y el apoyo de otros profesionales de la educación, especialmente en los contextos más desfavorecidos. Los centros de recursos pueden constituir un espacio para la formación, el asesoramiento y el encuentro entre docentes, atendiendo a diversas escuelas de un sector determinado. Estos centros pueden incorporar también equipos multiprofesionales –psicólogos, orientadores, trabajadores sociales y otros especialistas– que colaboren con los docentes en la atención de los alumnos que puedan presentar algún tipo de dificultad. Además de los recursos humanos pueden ofrecer materiales didácticos, software, videos y servicios de documentación y de internet.
- Superación del modelo tradicional de hacer políticas públicas que distingue entre quienes diseñan y quienes ejecutan las políticas. Se trata de implementar políticas que cambien el énfasis puesto hasta el momento en los factores para ponerlo en los actores. Fortalecer la participación de los docentes, y de los gremios en la definición y ejecución de las políticas educativas es una condición indispensable para promover cambios en quienes tienen directa responsabilidad en los procesos de enseñanza aprendizaje.

*FOCO EN LA CULTURA DE LAS ESCUELAS PARA QUE ESTAS SE CONVIERTAN  
EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE Y PARTICIPACION*

Los lugares y tiempos de aprendizaje se amplían cada vez más y la escuela no es la única instancia de acceso al conocimiento, aunque sí es la única que puede asegurar la equidad en el acceso y distribución del mismo, ofreciendo oportunidades de aprendizaje de calidad para todos y, en consecuencia, contribuyendo a la distribución de oportunidades sociales. Si bien las aulas constituyen el contexto que tiene una mayor influencia en los procesos de aprendizaje, su funcionamiento está determinado por el contexto más amplio de la escuela.

Los cambios promovidos desde arriba y desde fuera de las escuelas no logran cambios sustantivos en el aprendizaje de los alumnos. La práctica educativa tiene una escasa vinculación con las decisiones de los planificadores porque depende mucho más de las concepciones, decisiones, expectativas y práctica de los múltiples actores de la escuela y de su comunidad. La práctica educativa está determinada por la cultura de la escuela, con la forma en que los docentes definen y asumen su rol y con las expectativas recíprocas de docentes, equipos directivos, familias y alumnos. Por tanto, mejorar la calidad y equidad de la educación pasa necesariamente por transformar la cultura y funcionamiento de las escuelas y promover cambios desde las propias escuelas.

Es necesario promover sistemáticamente, con acciones diversas, la transformación de la cultura escolar para construir un conjunto de relaciones signadas por la vivencia cotidiana de los valores democráticos, entendiendo que sólo su práctica puede formar ciudadanos competentes, activos y comprometidos.

El modelo tradicional de organizar los sistemas educativos en torno básicamente a las escuelas como unidades aisladas y encerradas en sí mismas, no es el más adecuado a los nuevos escenarios y exigencias que ha de afrontar la educación escolar. El desafío es promover una escuela, autónoma, flexible, democrática y conectada con el entorno cercano y el mundo global. Una escuela que incluya a todos los niños y niñas de la comunidad, que valore la diversidad y que propicie el aprendizaje y la participación de alumnos, docentes y familias.

El cambio de la cultura de las escuelas requiere considerar los siguientes aspectos:

- Un nuevo marco organizativo y normativo que promueva una mayor y real autonomía en la toma de decisiones pedagógicas y de gestión, que facilite la colaboración entre los miembros de la comunidad y la conexión con otras escuelas e instancias de aprendizaje. Ofrecer una variedad de opciones, itinerarios y modalidades para lograr el aprendizaje a lo largo de la vida, implica necesariamente una mayor autonomía en las decisiones curriculares, las modalidades y formas de enseñanza, los horarios, la contratación de personal, la adquisición de recursos materiales y los procedimientos de evaluación y de acreditación. Este es un cambio fundamental, ya que en la actualidad estas decisiones están muy determinadas desde las administraciones educativas centrales.
- Fortalecimiento de colectivos de docentes, articulados en el desarrollo de proyectos educativos y/o en torno a espacios de formación y de revisión de su práctica educativa. Cada docente aisladamente no puede dar respuesta a todas las necesidades, es fundamental el trabajo colectivo y comprometido de los docentes y directivos con el cambio educativo y un liderazgo compartido. Para ello, es fundamental formar a los directores de las instituciones educativas de modo que desarrollen las capacidades necesarias para dar sentido y cohesión a la acción pedagógica del equipo docente, facilitar los procesos de gestión y cambio educativo y lograr un clima institucional armónico.
- El desarrollo de comunidades de aprendizaje y de participación hace necesario un trabajo colaborativo no sólo entre los docentes, sino también entre éstos y las familias, y entre los propios alumnos. Implica también una apertura al entorno, propiciando la participa-

ción de la comunidad y de la escuela en las decisiones que afectan a la comunidad. Lograr la plena participación de todos, pasa por establecer canales de gobierno democrático en las escuelas, de forma que todos estén involucrados en la toma de las decisiones que los afectan, definiendo al mismo tiempo los niveles de responsabilidad de cada uno.

- Fortalecimiento de la participación de los alumnos en la toma de decisiones para facilitarles, desde la escuela, el aprendizaje para la participación ciudadana y la autonomía, y el protagonismo en su proceso de aprendizaje. Desde edades tempranas los alumnos pueden participar en la toma de decisiones sobre contenidos de aprendizaje, métodos de enseñanza, regulación de las normas de convivencia y la autoevaluación de su aprendizaje.
- Desarrollo de un clima institucional armónico y propicio al desarrollo de las emociones y las relaciones interpersonales que favorezca el aprendizaje no sólo de los alumnos, sino también de los docentes y familias. El ambiente escolar también influye en cómo los niños se perciben a sí mismos y en cómo construyen su identidad cultural y su sentido de pertenencia a la escuela. Muchos alumnos de sectores desfavorecidos o de otras cultura no se sienten representados en la cultura escolar, lo cual afecta su autoestima y su aprendizaje. Hay que lograr un clima de igualdad, brindando apoyo a todos los estudiantes, valorándolos y teniendo altas expectativas respecto a lo que pueden aprender, ya que muchas veces los docentes tienen prejuicios que condicionan los resultados de aprendizaje de sus alumnos.
- Construcción y revisión de proyectos educativos que doten de identidad propia a cada escuela, lo que implica una visión y proyecto pedagógico compartido por toda la comunidad que permita la participación de sectores sociales dispuestos a colaborar con dicho proyecto. Mejorar la calidad de la enseñanza y asegurar la igualdad de oportunidades exige que cada escuela reflexione y planifique de forma conjunta la acción educativa más acorde a su propia realidad, sin olvidar que la acción educativa tiene lugar en las aulas. Sólo en la medida que sea un proyecto colectivo se facilitará que toda la comunidad educativa se responsabilice del aprendizaje y el avance de todos los alumnos, y se asegure la continuidad y coherencia en su proceso de aprendizaje.
- Apertura de las escuelas a la comunidad, propiciando espacios de comunicación e intercambio entre alumnos, docentes, familias y agentes de la comunidad. Las escuelas han de abrir sus puertas a la comunidad ofreciendo su infraestructura y servicios para realizar actividades recreativas, culturales y de convivencia. Del mismo modo, las escuelas han de participar en las actividades que se desarrollen en el entorno y participar en la toma de decisiones que afectan a la comunidad. Se requiere pasar de una escuela encerrada en sus muros a una escuela conectada con su entorno más cercano, creando redes entre escuelas y conectándose con el mundo global a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La responsabilidad por los resultados implica que las escuelas realicen evaluaciones rigurosas sobre su funcionamiento con el fin de identificar aquellos aspectos que están limitando la participación y oportunidades de aprendizaje de los alumnos y el desarrollo de la propia institución educativa. En estas evaluaciones han de considerarse la participación y las opiniones de docentes, alumnos y familias.

## FOCO EN: LA GESTIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS PARA OFRECER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE EFECTIVO A LO LARGO DE LA VIDA

Hacer efectivo el derecho de todos a la educación y ofrecer oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida exige transformar profundamente la organización y normativa de los actuales sistemas educativos, que se caracterizan por su estructura rígida y por ofrecer opciones y propuestas homogéneas para necesidades educativas heterogéneas. Es urgente imaginar diferentes opciones, itinerarios y modalidades educativas, equivalentes en calidad, que den respuesta a la diversidad de necesidades de la población y de los contextos donde se desarrollan y aprenden. La diversificación de la oferta educativa ha de acompañarse de mecanismos y estrategias dirigidas a fortalecer la demanda por una educación de calidad de los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.

Las escuelas necesitan el apoyo y colaboración de la administración educativa y del conjunto de la sociedad para afrontar los nuevos desafíos. La transformación del sistema educativo supone crear las condiciones que faciliten los procesos de cambio desde las propias instituciones educativas y el protagonismo de los docentes y comunidad educativa en la toma de decisiones. Cualquier acción a ser desarrollada o decisión que se adopte en cualquier nivel del sistema educativo –central, departamental, municipal o de escuela–, necesita considerar su impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El discurso de las políticas de América Latina y el Caribe, concretado en las reformas educativas, cuenta con muchos elementos dirigidos a mejorar la calidad y equidad de la educación. Esto sin duda es un paso importante pero no suficiente. En general, hay un desfase entre el discurso y las medidas que se adoptan, lo que influye en los escasos resultados obtenidos a pesar de los esfuerzos realizados. El desafío, por tanto, es orientar la gestión al servicio de los aprendizajes y de la participación y no tanto a la estructura del sistema, como ha ocurrido hasta ahora. Esto significa romper con la cultura centralista y burocrática de los niveles intermedios del sistema educativo, que muchas veces se resisten a aceptar los cambios debido a las rutinas ya instaladas o por miedo a la pérdida de poder.

El modelo de gestión vertical, basado en una división entre aquellos que diseñan y planifican y los que ejecutan, no es el más adecuado para lograr cambios en las actitudes y prácticas educativa, máxime cuando no existen canales de comunicación recíproca y de intercambio entre los distintos niveles. Los seres humanos se motivan y trabajan mejor cuando tienen la posibilidad de tomar decisiones respecto a las acciones que tienen que realizar y cuando se sienten comprometidos con los resultados. Las decisiones sobre la acción no pueden separarse de la realidad en la que tiene lugar dicha acción, y al margen de las personas que operan en dicha realidad. Por ello es preciso avanzar hacia un modelo de gestión sistémico, centrado en los contextos reales y en las personas que actúan en ellos, y definido por una red de comunicaciones con direcciones múltiples y diversas.

Avanzar hacia una gestión al servicio de los aprendizajes y de la participación supone prestar atención a los siguientes aspectos:

- Una progresiva reestructuración de los procesos formales de educación que considere variados espacios, tiempos y canales de formación. La distinción entre educación formal y no formal y educación presencial y a distancia es cada vez menos nítida, ya que existen

diversos ámbitos de aprendizaje que no pasan por la educación escolarizada. Esto implica definir cuáles son los aprendizajes que debe asumir la educación escolar y cuáles deben asumir otras modalidades y ámbitos de aprendizaje, con el fin de delimitar y articular los roles de cada uno. Supone, también, establecer puentes entre todas las opciones y niveles educativos para retomar y/o seguir estudios en cualquier momento, y una flexibilización de los procedimientos de evaluación y de acreditación. La flexibilidad de la oferta educativa y la multiplicidad de itinerarios formativos es de especial importancia para superar los altos índices de analfabetismo absoluto y funcional y para ofrecer otras oportunidades educativas a quienes han superado el analfabetismo.

- Utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, porque permiten personalizar las trayectorias formativas individuales. La diversificación y flexibilidad de la oferta educativa requiere, entre otras, modalidades educativas semipresenciales o a distancia en las que estos medios juegan un papel fundamental. El uso de la radio y televisión es también fundamental para llegar masivamente a la población, en especial a los núcleos más aislados, y constituye una estrategia sumamente valiosa para las acciones de alfabetización.
- Para responder a las demandas cambiantes del mercado de trabajo y lograr la inclusión de la población en el mundo laboral, hay que promover cambios en la estructura de formación actual para lograr una articulación efectiva entre educación y trabajo. Es necesario ofrecer una formación continua que tenga como ejes la equidad y la competitividad, proporcionando una educación básica de calidad que asegure para toda la población las competencias básicas para el trabajo, y una formación específica que responda a la realidad ocupacional y permita trayectorias de cualificación profesional.
- Mayor participación de actores e instancias y creación de redes. El aprendizaje a lo largo de la vida y la articulación entre educación y trabajo demandan la participación de una mayor diversidad de actores e instancias que proveen educación. Esto afecta a la ordenación del conjunto del sistema educativo y al sentido y función de la educación escolar. También incide en la institucionalización de redes, las cuales suponen una organización muy diferente a la de los sistemas educativos actuales ya que implican una estructura abierta, una gran autonomía, jerarquías no lineales, múltiples conexiones y vías y con límites cambiantes. Esto supone un gran desafío para la reordenación de los sistemas educativos.
- La asignación de los recursos y apoyos a las escuelas públicas ha de realizarse en función de las características y necesidades de cada una. También es preciso crear las condiciones para lograr una mayor estabilidad de los equipos docentes, que estos puedan trabajar en una sola escuela y que dispongan de tiempos efectivos, sin alumnos, para la realización de tareas colectivas.
- Es necesario contar con información relevante, significativa y actualizada para la toma de decisiones razonada en educación, para lo cual hay que desarrollar sistemas integrales de información que contemplen indicadores y estadísticas educativas, innovaciones y resultados de los procesos de investigación y evaluación. Esta información ha de estar disponible para ser utilizada por los responsables de las políticas educativas, los equipos directivos, los docentes y los formadores de los docentes.



- Construcción de un conjunto amplio de indicadores que sirvan para tomar decisiones de políticas educativas basadas en necesidades reales y con visión de largo plazo, y para la rendición de cuentas de los distintos responsables de la educación. Esta información también ha de servir para la toma de decisiones en las escuelas, por lo que ha de estar disponible para los equipos directivos y docentes.
- Fortalecimiento de la investigación educativa, con la participación activa de los docentes, y diseminación de los conocimientos y resultados de dichas investigaciones para que se consideren, tanto en la definición y evaluación de políticas, como en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y la gestión escolar. Para ello, es necesario ofrecer estímulos a la investigación e incentivar la colaboración entre las universidades, los centros académicos y las instituciones educativas, para que las investigaciones ayuden a mejorar la gestión escolar y las prácticas educativas. Es preciso sistematizar, evaluar y difundir experiencias innovadoras para que los docentes compartan, discutan y aprendan de dichas experiencias.
- La evaluación de la calidad de la educación ha de estar al servicio de los aprendizajes y no sólo a la gestión del sistema. Esto implica introducir cambios en el enfoque de los sistemas de evaluación de forma que consideren la evaluación de aprendizajes en sentido amplio y la influencia del contexto socioeconómico, cultural y educativo en la calidad de los aprendizajes. Es preciso que los modelos consideren la evaluación de procesos además de los resultados, y la apreciación que familias, docentes y alumnos tienen de su educación y de las escuelas. Es indispensable involucrar a los docentes en la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, proporcionando instrumentos sencillos que le sirvan para comprender cómo se desarrollan dichos procesos e introducir las modificaciones necesarias. Desde el punto de vista de la gestión, la evaluación ha de tener como finalidad identificar los recursos y ayudas que requiere cada escuela para promover el pleno aprendizaje y participación de sus alumnos, más que comparar escuelas entre sí.

*FOCO EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL POR LA EDUCACION PARA GENERAR  
COMPROMISOS CON SU DESARROLLO Y RESULTADOS*

Partiendo de la premisa que el Estado es el responsable primario de la educación, las políticas públicas han de orientarse a que tanto el sistema educativo como la comunidad se responsabilicen por la educación nacional. Para ello, las políticas educativas deben integrar las diversas miradas de la ciudadanía sobre la realidad nacional, lo cual no se puede lograr si la comunidad no tiene canales a través de los cuales pueda expresar su opinión acerca del sentido y de los contenidos en que la población debe ser educada. Esto implica tener, por parte de los gobiernos, una firme voluntad política para generar las condiciones y los mecanismos de participación de la población en todos los niveles del sistema, desde el nacional hasta el centro educativo, a modo de asegurar una efectiva y amplia participación en los procesos educativos, desde su concepción y diseño, hasta su desarrollo y evaluación. En este esfuerzo es fundamental que las familias y la sociedad en general tengan acceso a la información necesaria que les permita opinar y tomar decisiones sobre la educación de sus hijos, y ejercer sus derechos y responsabilidades.

Con este fin, este foco estratégico se desarrollará a través de:

- Promoción de una cultura de la evaluación y del compromiso con los resultados, llevando a cabo debates sociales sobre el sentido y los resultados de la educación, y sobre la orientación de los sistemas de evaluación de la calidad de la educación.
- Atención a las familias para que participen en la formación de sus hijos. Las escuelas deben preocuparse no sólo de mantener informada a las familias de los problemas escolares de sus hijos, sino estimularlas con programas y materiales educativos para que los acompañen en sus procesos de desarrollo, aportándoles de manera especial la transmisión de sus tradiciones, valores y visiones del mundo. En este sentido, las acciones de alfabetización y educación de adultos, son fundamentales para aumentar el capital cultural de los padres, lo que va a repercutir positivamente en el desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Participación de las organizaciones culturales, sociales e instituciones recreativas y deportivas de la comunidad en el desarrollo de actividades educativas de las escuelas. Las escuelas deben aprovechar la riqueza cultural de su entorno y medio ambiente, estableciendo alianzas con museos, mercados, centros culturales, bibliotecas y espacios públicos, y medios de comunicación e incorporarlos activamente en los procesos formativos de sus estudiantes. La participación de estas instancias es de suma importancia para el desarrollo de valores, de competencias artísticas, culturales y deportivas en los estudiantes y para contrarrestar el clima de violencia en las escuelas.
- Mayor vinculación de las empresas con los centros educativos, principalmente con la rama técnica profesional de la enseñanza media, a través de intercambios, pasantías, visitas, y debates entre otros. También las empresas deben dialogar con las instituciones educativas para explicitar sus demandas respecto al tipo de profesionales y trabajadores que ellas requieren.
- Responsabilidad de los medios de comunicación para estimular la participación en educación, calificar la demanda de la sociedad para exigir mayor compromiso de los responsables y mejorar así los resultados de la educación. Además, la televisión y la prensa escrita pueden proporcionar una significativa variedad de programas y textos educativos de calidad que pueden complementar la labor formativa de los centros educativos y de las familias.
- Implementación de políticas sociales y económicas integradoras que aborden parte de los problemas externos a los sistemas educativos y que generan desigualdad en él. Esta articulación y coordinación de políticas intersectoriales de carácter social es una condición esencial para superar el círculo vicioso de la pobreza y la exclusión.
- Incremento sostenido del porcentaje del PIB destinado a educación. La prioridad de la educación como instrumento clave del desarrollo debe reflejarse en el aumento del nivel de inversión dedicado a la educación. Este aumento se justifica por el lugar que debe ocupar la educación en la nueva sociedad del conocimiento y por la urgente necesidad de que toda la población ejerza su derecho de acceder a una educación de calidad. Para ello es

imprescindible asumir con mayor responsabilidad la obligación de hacer efectivo este derecho, lo que implica el compromiso del Estado por el financiamiento de la educación pública.

- Diseño de estrategias creativas tendientes a diversificar la captación de recursos para educación, realizando debates sociales acerca del rol que debe jugar la participación e inversión del sector privado en ella.
- Mejoramiento de la asignación del gasto público, de la gestión, de la redistribución interna del sistema y el uso de los recursos, ya que el solo incremento de la inversión no garantiza mejorar la calidad y la equidad de la educación. Asimismo, hay que aumentar el gasto por alumno en la educación básica. Para lograr una mayor equidad es importante focalizar los recursos en las zonas y centros educativos de mayor pobreza o vulnerabilidad, con el objeto de disminuir los altos índices de repetición y deserción, mejorando así la eficiencia interna del sistema. También se puede incentivar una distribución equitativa de los recursos si el gasto público *per cápita* en los servicios de educación fuera inverso al nivel de los ingresos. Esta medida, además de sus efectos redistributivos, tendría la virtud de disminuir el gran esfuerzo que en muchos países hacen las familias de menores ingresos para costear la educación de sus hijos.
- La asignación de recursos al sector educativo, que debe ser considerada como una inversión más que como gasto, ha de sustentarse en una información suficiente, válida y confiable que permita tomar decisiones adecuadas para su mejor uso. Esto supone destinar una proporción importante y sostenida de recursos públicos para desarrollar un sistema amplio y oportuno de información, que permita conocer los resultados de la educación, la adecuación del gasto y su impacto en el sistema y en las escuelas, y orientar, de forma efectiva, la toma de decisiones sobre políticas educativas y la asignación de recursos.

# **MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO –APOYO, MONITOREO Y EVALUACIÓN– DEL PROYECTO REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PRELAC**

## **INTRODUCCION**

Las experiencias de seguimiento y evaluación del Proyecto Principal de Educación (1980-2000) y del Programa de Educación para Todos (1990-2000) aconsejan que el nuevo Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC) contenga claros mecanismos de apoyo, monitoreo y evaluación. Estos mecanismos deben favorecer una revisión permanente y continua de los procesos y resultados de las políticas públicas en educación y, también, contribuir a fortalecer los métodos de producción y uso de conocimientos para la toma de decisiones en educación.

Lo recién señalado asegurará, además del logro de las metas, su sustentabilidad en el tiempo, un mayor impacto en la creación y reforzamiento de una cultura y práctica del análisis de información y evaluación. A su vez, fomentará el desarrollo de la responsabilidad y práctica de la rendición de cuentas por los resultados de la educación a la sociedad por parte de sus responsables.

## **OBJETIVOS DEL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO**

Teniendo en cuenta la finalidad y naturaleza del PRELAC, el modelo de acompañamiento tiene como objetivos:

- Lograr la sustentabilidad del Proyecto a lo largo del tiempo.
- Es por ello preciso que las propuestas y Líneas de Acción del Proyecto formen parte de una Política de Estado, identificando mecanismos de continuidad en los países para aprovechar las acciones generadas durante un gobierno determinado y que puedan ser recuperadas en gobiernos sucesivos.
- La Educación debe ser responsabilidad de todos. Implicar la incorporación de grupos y sectores diversos en la toma de decisiones en Educación, en particular, los docentes. Otra aproximación es la suscripción de un Contrato Social para la Educación, con participación de la ciudadanía toda. Es también preciso el desarrollo de esfuerzos especiales dirigidos a la formación de líderes en los gobiernos locales.
- Debe procurarse una movilización nacional e internacional para garantizar la perdurabilidad de PRELAC, considerando particularmente a países con situaciones educativas afectadas por contextos de conflictos.
- Otra forma es la generación de acuerdos legislativos y leyes que ayuden a cumplir compromisos como mandatos. Del mismo modo es preciso fomentar la cultura de Rendición de cuentas y su difusión en forma inteligible.

Apoyar, monitorear y evaluar el desarrollo y los resultados que se vayan alcanzando sobre los cinco focos estratégicos del PRELAC, privilegiando la atención en los docentes, a saber:

- Los contenidos y prácticas de la educación para construir sentidos acerca de nosotros mismos, los demás y el mundo en que vivimos.
- Los docentes y el fortalecimiento de su protagonismo y participación en el cambio educativo para que respondan a las necesidades de aprendizaje de los alumnos. Se buscará especialmente abordar los aspectos relativos al desempeño de los docentes y directivos, su formación y el desarrollo profesional.
- La cultura de las escuelas para que éstas se conviertan en comunidades de aprendizaje y participación.
- La gestión y flexibilización de los sistemas educativos para ofrecer oportunidades de aprendizaje efectivo a lo largo de la vida.
- La responsabilidad social por la educación para generar compromisos con su desarrollo y resultados.
- Estimular la incorporación de todos los agentes sociales a la tarea educativa, de modo que, manteniendo el foco en el docente y el alumno como sujetos centrales del proceso educativo, incorpore de manera efectiva a todas las fuerzas vivas de la comunidad en el proceso.
- Reforzar las acciones orientadas a la construcción de conocimiento e información en los países para apoyar las decisiones dirigidas hacia el mejoramiento de los aprendizajes.
- Fortalecer, en todos los niveles de la sociedad, una cultura sobre análisis, evaluación y rendición de cuentas por quienes son responsables de la educación.

#### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y FUNCIONES BASICAS DEL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO

El modelo de acompañamiento se sustenta en los principios fundamentales, que innovan respecto a los estilos de acompañamiento de otros programas regionales:

- El énfasis, tanto para apoyar el desarrollo como para evaluar los resultados del PRELAC, se sitúa en las personas, sean éstas alumnos, docentes, directivos o familias, privilegiando los procesos más que los productos.
- El acompañamiento debe ser asumido por los Ministerios de Educación, a través de la coordinación de organizaciones especializadas en cada uno de los países. El PRELAC deberá formar parte de los planes nacionales y de los planes de Educación para Todos. Éste debe sustentarse en una voluntad política para mejorar las herramientas que favorez-

can los procesos de toma de decisiones: estadísticas, evaluaciones, investigaciones y estudios en educación, entre otros. Debe asimismo enriquecer tales herramientas a partir de la información proveniente de las escuelas.

- Las organizaciones internacionales actúan para reforzar este proceso a nivel nacional. Lo harán respetando la peculiaridad de los países y asumiendo la tarea de facilitar su acompañamiento como asimismo evaluando los avances y resultados en el nivel regional. En este aspecto, existen experiencias internacionales en la región posibles de aprovechar. Se deberá procurar el uso de indicadores simples para el monitoreo, a partir de aquellos que ya son usados por los países. Es conveniente asimismo evitar la creación de nuevas entidades en la región, perfeccionando en cambio las existentes.

El Modelo de Acompañamiento del PRELAC considera tres funciones esenciales: apoyo, monitoreo y evaluación. A continuación se presentan las definiciones operacionales y *ad hoc* para cada una de éstas.

- Apoyo. Es el conjunto de actividades de soporte en los países, para procurar una acertada implementación del PRELAC. Tiene por propósito asegurar que los países avancen en el logro de los objetivos del Proyecto.
- Monitoreo. Es el proceso mediante el cual, tanto los organismos internacionales como los países mismos, auscultarán el desarrollo del PRELAC y por ende su finalidad, objetivos y focos estratégicos y su contribución al logro de los objetivos de Educación para Todos.
- Evaluación. Es el proceso mediante el cual UNESCO, según el Punto Decimotercero de la Declaración de Cochabamba, establecerá, a partir de la información generada en el ámbito de los países, el logro de los focos del PRELAC en la Región en cada una de sus tres fases quinquenales, como asimismo el grado de logro de los objetivos de Educación para Todos. Es un proceso eminentemente periódico y terminal, y está diseñado a propósito de sus fines incluyendo un conjunto específico de información e indicadores especialmente seleccionados.

#### SUJETOS Y NIVELES DEL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO

Esta concepción del Modelo de Acompañamiento centra su mirada en el desarrollo de los sujetos y sus respectivos contextos, teniendo siempre presente que el educando es el destinatario final de todo el proceso educativo.

Para el apoyo, monitoreo y evaluación se han considerado los siguientes sujetos y niveles de intervención<sup>1</sup>:

- El alumno, su familia y su entorno.
- El docente y el aula.

<sup>1</sup> Para más detalle, ver Anexo 1

- El director, el equipo directivo-docente y la escuela.
- El sistema nacional de educación y su contexto.
- La educación en la región de América Latina y el Caribe.

#### LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS

##### *FORMACION Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL DOCENTE Y DE SUS DIRECTIVOS*

Se sustentará en el fortalecimiento de la capacitación y habilitación pedagógica de los docentes y sus directivos, mediante:

- Realización del diagnóstico profundo de las competencias y habilidades pedagógicas de los docentes, en primer lugar en las zonas más desfavorecidas, para su tratamiento y habilitación en su puesto de trabajo.
- Determinación de las potencialidades de los países de la región para la elevación de la capacitación y habilitación pedagógica de los docentes y coordinación de planes de acción multilaterales.
- Preparación en el tratamiento de las dificultades pedagógicas y capacitación de docentes utilizando tecnologías disponibles.
- Entrenamiento de directivos para la gestión y organización escolar.
- Elaboración de paquetes para el desarrollo de temas en las diferentes asignaturas, ajustados a peculiaridades regionales y locales.
- Preparación en el diagnóstico y el tratamiento de las dificultades de los estudiantes en Matemática y Lenguaje, con el uso de tecnologías disponibles.
- Instrumentación de programas regionales de superación en diplomados, Maestrías y doctorados para docentes en ejercicio.
- Preparación para la investigación educativa utilizando las tecnologías disponibles, con ejemplos prácticos.

##### *ALFABETIZACION Y EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS*

Se sustentará en el fortalecimiento de la capacitación y habilitación pedagógica de los docentes y sus directivos en materia de alfabetización mediante:

- Determinación de las potencialidades y fortalezas locales para la implementación y divulgación de alternativas variadas de alfabetización.
- Capacitación de docentes, comunidades y funcionarios para la alfabetización con el uso de la radio y televisión.

- Aplicación de cursos de capacitación en vídeo para jóvenes y adultos, tanto sub-escolarizados como alfabetizados, para favorecer su preparación para el trabajo, su incorporación laboral y la adquisición de los niveles básicos de educación.
- Elaboración de materiales didácticos sencillos para reforzar al alfabetizado.

#### *MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACION BASICA*

Considerar, entre otros, los resultados de las mediciones nacionales y de los estudios del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación –LLECE–, propiciar en los países formas de superación y habilitación de especialistas en:

- El macrodiagnóstico integral de las regiones escolares más desfavorecidas.
- El microdiagnóstico de las escuelas que obtienen los más bajos resultados.
- Acciones de capacitación *in situ* en Didáctica de la Matemática y de la Lengua Materna a los docentes de las escuelas objeto de focalización.
- La elaboración de materiales didácticos para los maestros.
- El monitoreo y evaluación periódica de las actividades señaladas en los rubros anteriores a los efectos de lograr su sostenibilidad.

#### *UNIVERSALIZACION DE LA EDUCACION INICIAL*

Propiciar en los países formas de superación y habilitación de especialistas nacionales en:

- a) Identificación de la población infantil de 0 a 6 años que no recibe atención educativa.
- b) Diseño e implementación de programas educativos que, desde un enfoque intersectorial y con un carácter comunitario, promuevan:
  - El papel protagónico de la familia en la educación de los niños y niñas.
  - La satisfacción de otras necesidades de la familia, como la alfabetización, su educación en aspectos relacionados con la salud y nutrición, así como su enriquecimiento cultural.
- c) Implementación y fortalecimiento de la formación y capacitación de los encargados de la educación a la primera infancia incluyendo:
  - La formación inicial y permanente de los educadores de este nivel y otras personas involucradas en esta tarea.
  - La capacitación sistemática y diferenciada de los directivos en los diferentes niveles; de los asesores y supervisores que atienden la educación inicial y preescolar; de los educadores y otros agentes educativos de las comunidades, con énfasis en las propias familias.
- d) Elaboración y aplicación de un sistema de seguimiento y monitoreo de la calidad de los programas de atención a la primera infancia.



## LA FUNCION DE APOYO

Estos mecanismos conforman un conjunto de acciones que se promoverán en los países y en la Región para el desarrollo de los cinco focos estratégicos del PRELAC, teniendo en cuenta los distintos sujetos y niveles de intervención señalados.

### *APOYO EN LOS PAISES*

Las acciones de apoyo previstas son las siguientes:

- Acciones de formación, tales como seminarios y talleres en el nivel local, provincial y nacional, para promover amplios debates sobre los diversos modos de comprender, y para abordar los problemas educativos entre investigadores, expertos, docentes, directivos de escuelas, familias y funcionarios representativos de los sistemas educativos.
- Intercambio y pasantías de docentes, directivos de escuelas, responsables de sistemas educativos, evaluadores e investigadores.
- Preparación y publicación de documentos orientados a una mayor comprensión del sentido de la educación, y de las formas para mejorar la situación del educando, del docente, de la escuela, y del sistema educativo en su conjunto.
- Investigaciones, evaluaciones y análisis de políticas educativas, con el objeto de producir conocimientos para la formulación de políticas y el cambio de las prácticas educativas. Periódicamente, la Oficina Regional de Educación de la UNESCO publicará un listado propositivo de las necesidades de investigaciones relevantes para la definición de políticas educativas para la Región. Esto con la finalidad de apoyar a investigadores y estudiantes de posgrado a orientar sus trabajos en las temáticas señaladas, tanto en el ámbito de la escuela como en el sistema educativo.
- Animación para la participación de otros actores. Se promoverá un estilo altamente participativo involucrando a múltiples actores sociales<sup>2</sup>: parlamentarios, autoridades centrales, provinciales y locales y, otras esferas de gobierno. Asimismo, también, organizaciones sociales y gremiales de nivel nacional y local, medios de comunicación, empresas y organizaciones de financiamiento nacionales, bilaterales y multilaterales.

### *APOYO EN EL AMBITO DE LA REGION*

Se fomentará un conjunto de acciones que se realizarán con los países por las redes regionales coordinadas por la UNESCO, o por redes de apoyo lideradas por otros organismos de cooperación internacional.

<sup>2</sup> Ver Anexo 2.

### *Redes regionales coordinadas por UNESCO*

La Oficina Regional de Educación de la UNESCO ha implementado diversas redes destinadas a potenciar las actividades regionales, generando cooperación y sinergia entre distintos actores e instituciones, en los países y entre ellos. Las redes trabajan con las escuelas, docentes, investigadores, profesionales de los Ministerios de Educación de los países, y con otras instituciones en la Región. Además, a partir de las necesidades que detecten los países durante la implementación del PRELAC, se podrán generar nuevas redes. Las redes existentes son<sup>3</sup>:

- Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO: Red integrada por escuelas de los países, cuyo propósito es movilizarlas en la realización de proyectos pilotos destinados a fortalecer el papel de la educación en la promoción de una cultura de paz y tolerancia.
- Red de Liderazgo Escolar: Red de directivos y equipos de dirección de los establecimientos educativos para motivar su liderazgo en pro del mejoramiento de los aprendizajes y del desarrollo de la institución educativa.
- Red de Innovaciones Educativas INNOVEMOS: Red de instituciones y organizaciones de investigación educativa y formación docente que investigan, analizan innovaciones y buenas prácticas en procura de mejorar los aprendizajes escolares.
- Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE): Red de los sistemas de medición y evaluación de la calidad de la educación de los Ministerios de Educación de los países.
- Sistema Regional de Información (SIRI): Red de los sistemas y equipos de producción y análisis de la información estadística de los Ministerios de Educación de los países.
- Red de Educación Científica: Red de Universidades responsables por la formación inicial, en servicio y de posgrado de docentes en el área de ciencias.
- Foro Permanente de Educación Secundaria: Red de representantes de los Ministerios de Educación responsables de Educación Secundaria, universidades e instituciones de formación de docentes, grupos de investigación, docentes y representantes de otros sectores de la sociedad vinculados a la educación de adolescentes y jóvenes.
- Red Regional de Educación para Todos (EPT) en América Latina: Red integrada por los Coordinadores Nacionales de Educación para Todos, junto con los representantes de la organización de la sociedad civil y de las agencias de cooperación internacional, creada para acompañar el proceso de elaboración y seguimiento de los Planes Nacionales de EPT en los países.

En general, la UNESCO estimulará y concertará esfuerzos con otras redes de universidades y centros de investigación de reconocidas competencias en el desarrollo de estudios e

<sup>3</sup> Una descripción más detallada en el Anexo 3.

investigación en educación, asimismo movilizará recursos de investigación hacia el análisis de los focos estratégicos asumidos en el PRELAC.

#### *Áreas prioritarias de apoyo de la UNESCO*

Se considerarán las siguientes áreas prioritarias de apoyo por parte de la UNESCO:

- En general, se trata de no hacer lo que los países ya hacen por sí mismos y sí aquello que tenga mayor impacto en el desarrollo de PRELAC.
- Desarrollo de estadísticas, indicadores y evaluación de calidad comparadas entre los países, basados en elementos posibles de medir. Énfasis en la comparación intrarregional, manteniendo una referencia internacional.
- Realización de investigaciones comparadas en grupos de países sobre temáticas de interés común en cada foco estratégico. Además la realización de estudios en el nivel de Educación Secundaria.
- Sistematización y difusión, idealmente por vía electrónica, de las experiencias exitosas en los países en cada uno de los focos, para compartirlas y ponerlas en común.
- Sistematización y disseminación de los Recursos educativos que puedan ser utilizados por los países en las disciplinas cuyo tratamiento es más homogéneo entre los países. Lo anterior, considerando el uso de nuevas tecnologías de alta replicabilidad, tales como portales de educación y otros.
- Provisión de capacitación que hoy no es accesible a los países, con especial atención a directivos docentes, formación de formadores, formación inicial y en servicio de los docentes, como asimismo en tecnologías al más alto nivel.
- Apoyo en la sistematización y eventual intermediación en la selección de ofertas de evaluación internacional, como asimismo apoyo en la obtención de recursos para ellas.
- Sistematización de las diversas ofertas de servicios tecnológicos educativos de carácter internacional y apoyo en su selección por parte de los países.
- Desarrollo de la capacidad de los ministerios de Educación para negociar con gremios docentes.
- Creación de una red para difusión del pensamiento pedagógico original, pasado y presente, de la región que apoyen la investigación y la formación pedagógica
- Liderazgo en la creación y evaluación de redes de apoyo.

#### *Redes de Apoyo coordinadas por otros organismos de cooperación internacional*

Las actividades de otras agencias internacionales constituyen valiosas oportunidades para apoyar la consecución del Proyecto Regional y los objetivos de Educación para Todos.

Otras agencias del sistema de las Naciones Unidas, de cooperación bilateral y multilateral han construido redes en las que participan los Ministerios de Educación, los centros académicos, las universidades y las ONGs. En la medida en que dichas redes se expandan y alcancen a un mayor número de docentes, padres y madres de familias, investigadores, funcionarios de los niveles nacionales, estadales y locales, mayores serán las capacidades disponibles para pensar y transformar la educación. Sobre la base de un amplio espíritu de cooperación, es así posible crear múltiples sinergias y lograr los objetivos mencionados.

Como parte de ese esfuerzo, la UNESCO elaborará y actualizará en forma permanente un inventario de la cooperación internacional en el campo de la educación que será de utilidad para coordinar los esfuerzos en el ámbito nacional, subregional y regional.

### *Cooperación internacional y entre países*

Para la cooperación internacional se enfatizará la colaboración entre organismos internacionales y agencias bilaterales y multilaterales, perfeccionando las modalidades de cooperación con el fin de hacerlas más efectivas en apoyo a la finalidad y focos estratégicos del PRELAC y en pro de los objetivos de Educación para Todos.

En este sentido, los países promoverán acuerdos de cooperación coordinada con las agencias y organizaciones bilaterales y multilaterales para la ejecución de proyectos específicos realizados en el país o en un conjunto de países. Se estimulará también la orientación de esfuerzos hacia el desarrollo del PRELAC en las políticas de desarrollo concertadas en el seno de las organizaciones subregionales.

La cooperación horizontal entre países será motivada y fortalecida con la finalidad de aprovechar las ventajas comparativas adquiridas por algunos países, para compartirlas con otros. De esta manera se contribuirá a disminuir las existentes brechas de desigualdad en el desarrollo educativo en la región. A través de PRELAC se buscará establecer una cultura de solidaridad entre países para avanzar juntos en el logro de los objetivos de Educación para Todos.

## LAS FUNCIONES DE MONITOREO Y EVALUACION

La finalidad central del Proyecto es generar cambios significativos en las políticas públicas en educación y en las prácticas docentes que garanticen la existencia y distribución equitativa de oportunidades, y logros de aprendizaje de calidad para todos a lo largo de la vida.

Aquí se describen las acciones de monitoreo y evaluación orientadas a identificar los progresos de los cinco focos estratégicos y cómo éstos contribuyen a su finalidad de lograr los objetivos de Educación para Todos.

### *ACCION DESDE LOS PAISES*

El desarrollo de los mecanismos de acompañamiento en relación al monitoreo y evaluación considera lo siguiente:

- Los países consolidarán los mecanismos ya existentes, mejorando su eficiencia y eficacia, acompañados por UNESCO y otras agencias de cooperación.
- Estos mecanismos se consolidarán a partir del desarrollo del conocimiento e información sobre educación, originados en los sistemas existentes en los países, ya sean estadísticas, evaluación o investigación entre otros.
- El conocimiento y la información gestados a partir del ámbito nacional, se orientarán por un lado a facilitar las definiciones de conceptos básicos, supuestos e hipótesis para la investigación y, por otro lado, a sustentar los cambios esperados en las políticas educativas.
- El fin de estas acciones debe sustentar mejores decisiones en las políticas para promover el fortalecimiento de los docentes, los cambios en las prácticas educativas y el apoyo al compromiso con los resultados por parte de las autoridades de los países. Esto constituirá un estímulo al debate sobre los problemas educativos en todos los niveles, desde el institucional al nacional.
- Estos procesos requieren conjugar una diversidad de fuentes y herramientas de generación de información y conocimiento. Entre las primeras destacan la filosofía política, la psicología social, la investigación y la evaluación en educación y, entre las segundas las estadísticas, la construcción de indicadores, los análisis, los estudios, los denominados “estados del arte” y los documentos de trabajo.
- Las instituciones nacionales involucradas en los grupos de trabajo para el monitoreo sistemático del PRELAC incluirán universidades, facultades de educación, centros de investigación, institutos de la UNESCO y diversas redes de académicos.

#### *ACCION EN EL AMBITO REGIONAL*

La UNESCO y otros organismos internacionales brindarán apoyo a los países en la consolidación de los mecanismos de monitoreo y evaluación. Asimismo, según la Declaración de Cochabamba y a partir de la información generada en los países, la UNESCO analizará los progresos en el ámbito regional. Para ello construirá indicadores y generará información evaluativa relevante que ayude a establecer los avances logrados durante la ejecución del PRELAC. Del mismo modo facilitará la adopción de decisiones políticas pertinentes a la finalidad del proyecto y a los objetivos de Educación para Todos.

#### *ORGANIZACION Y PERIODICIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO*

Acorde con los principios del Modelo de Acompañamiento, éste será sostenido en el tiempo, y realizado desde los países, con apoyo de organismos internacionales.

### *EN LOS PAISES*

La identificación y coordinación, por parte de los Ministerios, de los esfuerzos de las organizaciones nacionales que puedan construir y sostener el sistema de apoyo, monitoreo y evaluación al interior del país constituye una prioridad. Estas instituciones aportarán información anual al Ministro de Educación sobre el estado de la situación de cada uno de los cinco focos estratégicos, a fin de analizar los avances, logros y dificultades enfrentados y establecer un debate nacional sobre estos resultados con los distintos actores involucrados.

Se sugiere construir en cada país una matriz de relaciones entre los focos estratégicos del PRELAC y los distintos niveles de intervención, de acuerdo al Modelo de Acompañamiento<sup>4</sup>. Esto puede estar ligado a la formulación y desarrollo de los Planes Nacionales de Acción de Educación para Todos y, por tanto, a la Red de Coordinadores de dichos planes.

### *EN LA REGION*

Se llevarán a cabo Reuniones de Ministros de Educación cada cuatro años para analizar en forma conjunta los resultados obtenidos de la evaluación regional con relación a cada uno de los cinco focos estratégicos, teniendo presente como propósito último el cumplimiento de los objetivos de Educación para Todos establecidos en el Marco de Acción de Santo Domingo y los compromisos de Dakar. La UNESCO se responsabilizará por la organización y el desarrollo de reuniones, asegurando una debida coordinación de la información generada en los países y la visión regional de los logros obtenidos y dificultades encontradas.

Durante el período de cuatro años que transcurra entre las reuniones de los ministros, se realizarán otras reuniones de carácter técnico respecto a los focos estratégicos del PRELAC, con el objeto de analizar y prever posibles formas de intensificar los cambios esperados en las políticas públicas y en las prácticas educativas.

Sin perjuicio de lo anterior, se generarán informes de monitoreo cada dos años. Se entenderá que éstos versarán sobre la marcha del Proyecto, a partir del uso de indicadores, que serán difundidos a los países.

<sup>4</sup> Para más detalles de la matriz sugerida ver Anexo 5.

## Anexo A

### DIMENSIONES DEL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO –APOYO, MONITOREO Y EVALUACION– DEL PROYECTO REGIONAL DE EDUCACION PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, PRELAC

El Modelo de Acompañamiento –apoyo, monitoreo y evaluación– aplicado al Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, PRELAC, considera sujetos y niveles de intervención. Para cada uno de ellos se identifica: Qué, Cómo, Con Qué y Quién.

#### *EL ALUMNO, SU FAMILIA Y SU ENTORNO*

**Qué.** El propósito es que la educación contribuya al desarrollo integral de las personas para que sean libres, con igualdad de derechos y con dignidad, sustentándose para ello en los cuatro pilares de la educación según el Informe Delors.

- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer y a emprender.
- Aprender a vivir juntos.
- Aprender a ser.

PRELAC contribuirá a la creación de conocimiento e información sobre las demandas, procesos y resultados en las personas, los países y en la Región, de acuerdo a los pilares de la educación definidos por el Informe Delors. Es preciso identificar cuál es la magnitud del cambio necesario para que estos pilares sean una realidad.

**Cómo.** Requiere de un desarrollo operacional de los conceptos básicos de cada pilar de la educación; de éstos con la escuela, la familia y el contexto social y cultural en el que vive la persona, para integrarlos en el currículo de la educación formal y no formal.

**Con Qué:** Se necesitan investigación y estudios acerca del desarrollo de la persona en estas dimensiones y un análisis profundo sobre el sentido de la educación y de la evaluación de sus resultados en el marco de la realidad regional.

**Quién:** Instituciones nacionales y/o regionales dedicadas a la reflexión y a la investigación, como universidades y centros académicos, con participación de los equipos directivos y docentes de las escuelas tendrán a su cargo esta labor.

#### *EL DOCENTE Y EL AULA*

**Qué:** Si un foco estratégico importante del PRELAC es fortalecer y redefinir el papel de los docentes, es necesario considerar en el Modelo de Acompañamiento la formación inicial y en servicio, las actitudes docentes, las prácticas educativas, y el desempeño y carrera docentes vinculados a los resultados de aprendizaje.

**Cómo:** Se requiere desarrollar investigación orientada a describir mejor las características actuales y necesidades del docente, su formación, sueldo, condiciones de trabajo y desempeño profesional; y desarrollar estudios para establecer las relaciones entre estas variables con los resultados del aprendizaje, para orientar las políticas educativas.

**Con Qué.** Se necesita la participación activa de los docentes a través de su trabajo diario y de la actuación de sus sindicatos con los Ministerios de Educación, facilitando los nexos entre ambos para la implementación de cambios educativos. Además, se requiere promover debate público sobre el rol docente, su valoración social y las condiciones de su desempeño profesional.

**Quién:** Los centros de formación docente, los sindicatos o asociaciones gremiales, los equipos docentes de las escuelas y los Ministerios de Educación proveerán la información necesaria.

#### *EL DIRECTOR, EL EQUIPO DIRECTIVO-DOCENTE Y LA ESCUELA*

**Qué:** PRELAC plantea como un foco de atención transformar la cultura de las instituciones escolares, generando climas propicios para mejorar el rendimiento del trabajo de los docentes y el desempeño de los alumnos, con una gestión escolar participativa, abierta y centrada en el logro de aprendizajes de calidad para todos los estudiantes. Asimismo, se propone una adecuación permanente del currículo y la transformación de los procesos pedagógicos. Esto no es posible alcanzarlo sin el concurso de los equipos directivos y docentes. No hay educación exitosa sin escuelas eficaces que involucren a la comunidad, y éstas no son una realidad sin directivos capaces de liderar la comunidad escolar y generar un clima propicio al aprendizaje.

**Cómo:** Este seguimiento y evaluación significa crear mayor conocimiento e información sobre los modelos de eficacia escolar; el análisis del clima organizacional de la escuela en pro de la calidad y equidad de los aprendizajes; la capacidad de adecuación permanente de los tres momentos del currículo (prescrito, enseñado y aprendido) y la consistente transformación de los procesos de aprendizaje; y el grado de compromiso de los docentes con éstos. Se requiere mayor reflexión acerca del contenido curricular y su aplicación en las escuelas. Es importante también conocer el grado y tipo de participación de la comunidad en el establecimiento educativo. Exige estudios sobre la relación de la escuela y del sistema educativo con el entorno social, económico, político y cultural, sea local y/o nacional.

**Con qué:** Las redes propuestas, además de otros mecanismos que surjan en la implementación del proyecto, pueden contribuir significativamente en este ámbito de seguimiento y evaluación del PRELAC.

**Quién:** Redes de escuelas asociadas de la UNESCO, Red de Liderazgo Educativo, Red del LLECE, junto a las instituciones de los Ministerios de Educación y centros de investigación, aportan conocimiento e información al respecto.



*EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION Y SU CONTEXTO*

**Qué:** El PRELAC propone propiciar una oferta educativa de calidad, flexible y diversificada a lo largo de toda la vida. Se requiere generar un sistema nacional de educación –y sus subdivisiones– que aseguren que las escuelas respondan adecuadamente a las demandas de aprendizaje de todas las personas, según los contextos en que se desarrollen.

**Cómo:** Se centra en construir y analizar información pertinente sobre el proceso de avance de los focos estratégicos y del cumplimiento de la finalidad del Proyecto en pro de los objetivos de Educación para Todos. Una herramienta indudable son las normas y directrices establecidas para el funcionamiento del sistema educativo y de las políticas adoptadas para favorecer el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En especial se necesita construir información relevante y de manera sistemática sobre cómo se desarrollan los cinco focos estratégicos y sus resultados en el aprendizaje de todos. Asimismo es importante conocer el impacto social que esta educación genera en el contexto social, cultural, económico y político de los países y de la Región.

**Con Qué:** Perfeccionamiento de los modelos de análisis de los sistemas educativos nacionales, en especial perfeccionando los fundamentos conceptuales y los supuestos. Contienen en su mayoría categorías de análisis e indicadores sobre contexto, recursos, procesos y productos, además de su impacto. Serán enriquecidos con elementos adicionales de análisis sobre la equidad del y en el sistema educativo, y su nivel de relación con el contexto económico, cultural, social y político (nacional, regional y mundial).

**Quién:** Organizaciones nacionales que forman parte de las Redes regionales.

*LA EDUCACION EN LA REGION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE*

**Qué:** El PRELAC propone estimular un cambio substantivo en las políticas públicas de educación de todos los países para que respondan a las demandas de desarrollo humano en el siglo XXI, y a los compromisos de Educación para Todos.

**Cómo:** Perfeccionando un modelo de análisis comparado de la educación en la Región, a la luz de los focos estratégicos propuestos por el PRELAC. Ingredientes básicos para esto son los resultados del trabajo de las actuales redes, cuyas actividades deberán ser planificadas en consecuencia. Será preciso analizar el conocimiento y la información originada en los países en cada uno de los aspectos fundamentales relativos a los focos de atención señalados y vistos desde la perspectiva de la Región como un todo. Se preparará la construcción de indicadores educativos y la realización de mediciones comparables que respondan a la finalidad del PRELAC y a los principios de la educación señalados.

**Con Qué:** Aprovechando las experiencias internacionales desarrolladas en la Región (por UNESCO y otros) y en otras regiones (por UNESCO, OCDE y otros). Usando fuentes complementarias de información estadística y de indicadores construidos, como también de investigaciones y evaluaciones nacionales e internacionales.

Adicionalmente, se debe incorporar en el análisis evaluativo una explícita consideración no sólo de los efectos propiamente educativos, sino también del impacto social de la educación en los países y en la Región en cuanto a:

- Desarrollo económico, trabajo y superación de la pobreza.
- Reducción de la desigualdad y vulnerabilidad social.
- Fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad.

Quién: Organizaciones de estudios e investigación de alcance regional e instituciones que forman parte de las redes de trabajo coordinadas por UNESCO y otras agencias de cooperación.

## Anexo B

### ANIMACION DE OTROS ACTORES

#### *PARLAMENTARIOS*

Las actividades conjuntas con los parlamentarios, tanto del ámbito regional como de cada país, constituyen mecanismos de primera importancia para el PRELAC. Se precisarán acuerdos de cooperación con las organizaciones de parlamentos de países, de subregiones y de nivel regional, como el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO). De igual forma, a nivel nacional se informará a los miembros de las Comisiones de Educación de los respectivos Parlamentos sobre las actividades, estudios y avances del Proyecto.

#### *AUTORIDADES DE LOS AMBITOS GEOGRAFICOS ESTADUALES, PROVINCIALES Y LOCALES*

Se mantendrá un canal de comunicación fluido para involucrarlos en los debates sobre la educación en sus respectivos ámbitos geográficos. Se trata de fomentar que las decisiones de políticas educativas en el marco de los focos estratégicos del PRELAC sean adecuadas a cada realidad.

#### *OTROS SECTORES DE LOS GOBIERNOS*

La responsabilidad social por la educación va más allá de los Ministerios de Educación y de otros actores de la sociedad civil. Los órganos gubernamentales responsables por las áreas económicas, sociales y culturales necesitan participar en la resolución de los problemas educativos. Se harán estudios para analizar el impacto de estos apoyos y se organizarán debates para lograr consensos respecto a ellos.

#### *ORGANIZACIONES SOCIALES Y GREMIALES DE ORDEN NACIONAL Y LOCAL*

En especial, se intensificará la relación con las organizaciones sociales y gremiales de los distintos actores de la educación: gremios de profesores, organizaciones de padres y madres y fundaciones privadas de educación, entre otras.

#### *ORGANIZACIONES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL –PUBLICOS Y PRIVADOS– Y DE ORDEN MULTILATERAL*

Se estimulará la relación de los Ministerios de Educación con estas organizaciones para coordinar la movilización y destino de recursos al desarrollo del PRELAC en los países.

#### *MEDIOS DE COMUNICACION*

Se les involucrará en los debates públicos sobre los focos estratégicos del PRELAC con la intención de que apoyen, amplíen, divulguen y comprometan a la comunidad en la discusión e implementación del Proyecto.

## Anexo C

### REDES EXISTENTES COORDINADAS POR UNESCO DE APOYO AL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PRELAC

- Red de Escuelas asociadas de la UNESCO. Está integrada por escuelas de los países y su propósito es movilizarlas en la realización de proyectos pilotos destinados a fortalecer el papel de la educación en la promoción de una cultura de paz y tolerancia. Centran la atención en “aprender a vivir juntos”. El hermanamiento e intercambio de materiales, maestros y estudiantes entre las escuelas participantes, constituye un aspecto integral de las actividades de esta red. UNESCO estimula a cada Región del mundo a elaborar su propio Plan de Acción que incluya proyectos “emblemáticos”, iniciativas y eventos (seminarios y talleres regionales para Coordinadores Nacionales, maestros, etc.). También son estimulados los intercambios entre maestros y estudiantes pertenecientes a una misma Región. En 1996 habían cerca de 3.700 instituciones participantes en el mundo y, de éstas, 769 eran de América Latina y el Caribe. Abarcan el nivel de jardines infantiles, escuelas primarias y secundarias, la enseñanza técnica profesional y la capacitación docente. Están ubicadas en áreas urbanas y rurales.
- Red de Liderazgo Educativo. El foco de actividades de esta Red lo constituye el liderazgo en el ámbito de las escuelas o centros educativos. Su punto de partida es la constatación de que los directivos de escuelas, junto a sus equipos de dirección, juegan un rol crucial en el éxito o fracaso de cualquier intento de mejorar la educación y, por ende, el aprendizaje de todos los alumnos. La red busca apoyar a los directivos y equipos de dirección, en el desarrollo de sus capacidades de liderazgo, tanto para la incorporación activa de los miembros de las comunidades (profesores, padres y madres, alumnos, barrios y comunidades), como para la construcción de los climas organizacionales y emocionales favorables al aprendizaje. De igual modo, busca la construcción de una ética profesional basada en el sentido de la Educación para Todos, donde se busca el éxito escolar de todos los alumnos. Los miembros de esta red son directivos de centros escolares, y equipos e instituciones académicas y político-administrativas que se preocupan de los temas de gestión y liderazgo en el ámbito de las escuelas o centros escolares.
- Red Innovemos. La Red Regional de Innovaciones Educativas de América Latina –Innovemos– se concibe como un espacio interactivo y foro permanente de reflexión, producción, intercambio y difusión de conocimientos y prácticas acerca de las innovaciones y el cambio educativo. Innovemos es una red regional de redes nacionales que incluye instituciones de distinta naturaleza y ámbitos de competencia (escuelas y programas educativos no formales, centros de investigación y promoción educativa, ministerios de educación, universidades y otros), distintos niveles territoriales (regional, nacional, local) y diferentes áreas temáticas (desarrollo institucional, procesos de enseñanza y aprendizaje, desarrollo profesional, educación y trabajo, diversidad y equidad; educación y cultura). Además de los talleres y publicaciones, la Red opera mediante una página web en la que se presentan innovaciones y prácticas educativas en los ámbitos mencionados.

- Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). Es la Red de los sistemas y equipos de medición de la calidad de la educación de los Ministerios de Educación de los países. Su función primordial es apoyar técnicamente el desarrollo de esos sistemas y equipos, mediante la promoción de la colaboración horizontal y la realización de diversos eventos de capacitación e intercambio de información y experiencias. Asimismo, apoyándose en la aplicación de las pruebas de calidad que realizan periódicamente los países, el Laboratorio ha hecho comparable los niveles de logro para el primer ciclo básico en 13 países de América Latina. A partir de ellos, el Laboratorio ha realizado un primer estudio acerca de los factores que inciden en el aprendizaje. Como parte de sus actividades, en el marco del presente Proyecto regional, el Laboratorio se plantea –entre otros trabajos–, la realización de, al menos, un nuevo estudio cada cinco años, como base para analizar la evolución de la calidad de la educación en la Región. El Laboratorio cuenta con una página web donde presenta los datos y resultados de sus estudios.
- Sistema Regional de Información (SIRI). Es la red de los sistemas y equipos de producción y análisis de la información estadística de los ministerios de educación de los países. Su función primordial es apoyar técnicamente las unidades de Planificación y Estadísticas educativas de los ministerios, mediante la promoción de la cooperación horizontal y la realización de diversos eventos de capacitación e intercambio de experiencias. Asimismo, coopera estrechamente con el Instituto Internacional de Estadísticas de la UNESCO, con sede en Montreal, que es el organismo encargado de recolectar y presentar las estadísticas de educación, cultura, ciencias, tecnologías y comunicaciones a nivel mundial. El SIRI acompañó la realización del Proyecto Principal de Educación de la OREALC UNESCO entre 1980 y 2000, produciendo periódicamente la publicación “Situación Educativa de América Latina y el Caribe”. El SIRI cuenta con una página web donde presenta los resultados de sus estudios y promueve el trabajo técnico de los equipos nacionales.
- La Red de Educación Científica. Es una Red Iberoamericana Interuniversitaria que promueve el mejoramiento de la educación científica a través de programas y actividades de formación inicial, en servicio y de posgrado, así como la creación y consolidación de grupos de investigación y la elaboración y publicación de materiales. Esta Red se ha transformado en una Cátedra UNESCO cuya característica es ser regional, itinerante y enfatiza la cooperación horizontal entre las distintas instituciones.
- Foro Permanente de Educación Secundaria. Es una interface de trabajo presencial y virtual que pretende actuar a nivel regional, subregional y nacional. Está integrada por representantes de los Ministerios de Educación responsables de educación secundaria, universidades e instituciones de formación de docentes, grupos de investigación, docentes y representantes de otros sectores de la sociedad –empresarios, trabajadores y organismos gubernamentales que atienden aspectos no educativos– vinculados a la educación y formación de la adolescencia y juventud. Sus objetivos son promover la producción de conocimientos sobre los distintos aspectos de la educación y formación de este tramo educativo, proponer cambios necesarios a la formación docente de la educación secundaria, y facilitar la creación de ámbitos intersectoriales de trabajo conjunto que permitan el diseño de políticas integrales de atención a la adolescencia y juventud.

- Foro Regional de Educación para Todos en América Latina. Los países designaron a los Coordinadores Nacionales de Educación para Todos (EPT) cuya misión es liderar y coordinar, en el nivel técnico y político, el proceso de elaboración e implementación de los Planes Nacionales de EPT. Al mismo tiempo son los encargados de movilizar la participación social y promover la cooperación horizontal entre los diversos actores. El Foro Regional, accesible a través de la página web de la UNESCO Santiago, ofrece un espacio de intercambio y apoyo mutuo entre los Coordinadores Nacionales, representantes de la sociedad civil y agencias de cooperación internacional, para generar el intercambio de información y experiencias a lo largo del proceso de preparación y puesta en funcionamiento de los planes nacionales de acción, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos para el 2015.

## Anexo D

### LA UNESCO Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

La UNESCO mantendrá las tres modalidades ya existentes de relación con los organismos y agencias de cooperación internacionales con el fin de que colaboren en los procedimientos para implementar el PRELAC en los países. Estas son:

- Acuerdos de cooperación regional en el marco del programa de Educación para Todos. En febrero de 2001 se creó la coordinación interagencial de Educación para Todos en la Región donde participan las agencias y organismos de cooperación involucrados en EPT. Entre sus acuerdos se establece que, para todas las actividades concernientes a dicho programa, los organismos internacionales actuarán en forma coordinada, evitando duplicaciones y superposiciones de actividades.
- Acuerdos específicos de cooperación en campos o mandatos especializados. Se trata de acuerdos específicos con otras agencias del sistema de Naciones Unidas o con otros organismos internacionales creados en razón de mandatos de conferencias internacionales que no han sido de responsabilidad de la UNESCO.
- Acuerdos de cooperación con otras agencias, organizaciones y gobiernos para la ejecución de proyectos específicos realizados en conjunto con los países, o con grupos de países, estimulando la orientación de esfuerzos hacia el desarrollo del PRELAC. Se buscará apoyo a la implementación de los focos estratégicos del PRELAC en las políticas de desarrollo concertadas en el seno de las organizaciones subregionales.

Anexo E

MATRIZ DE RELACIONES ENTRE FOCOS ESTRATEGICOS Y SUJETOS/NIVELES  
 DEL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PRELAC PARA IDENTIFICAR  
 INSTITUCIONES NACIONALES PERTINENTES

FOCOS/ SUJETOS Y NIVELES	Los contenidos y prácticas de la educación para construir sentidos acerca de nosotros mismos, los demás y el mundo en que vivimos	Los docentes y el fortalecimiento de su protagonismo en el cambio educativo para que respondan a las necesidades de aprendizaje de los alumnos	La cultura de las escuelas para que éstas se conviertan en comunidades de aprendizaje y participación	La gestión y flexibilización de los sistemas educativos para ofrecer oportunidades de aprendizaje efectivo a lo largo de la vida	La responsabilidad social por la educación para generar compromisos con su desarrollo y resultados
El alumno, su familia y su entorno					
El docente y el aula					
El directivo y la escuela					
Los sistemas nacionales de educación y su entorno					
La educación en la región de LAC					



**PARTE VI**

**ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PRELAC**

## **ESTATUTO DEL COMITE REGIONAL INTERGUBERNAMENTAL DEL PROYECTO REGIONAL DE EDUCACION**

Texto que será presentado, por el Comité, para su examen a la Conferencia General de la UNESCO en su 32ª reunión a celebrarse en 2003.

### *Artículo 1*

Por el presente Estatuto se crea, dentro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, un Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, denominado en adelante “el Comité”.

### *Artículo 2*

En el marco de las decisiones de la Conferencia General relativas al Proyecto Regional, el Comité se encargará de:

1. formular recomendaciones a los miembros del Comité con miras a la ejecución del Proyecto Regional;
2. adoptar las medidas de ejecución necesarias contempladas en el Modelo de Acompañamiento del Proyecto Regional de Educación y, dentro de éste, definir las actividades regionales o subregionales necesarias para apoyar las acciones nacionales previstas y realizadas con miras a responder a los objetivos de dicho Proyecto.
3. realizar el seguimiento de la ejecución del “plan regional de acción” y formular sugerencias que contribuyan al logro de los objetivos del Proyecto Regional a nivel nacional, subregional o regional;
4. tomar conocimiento de los “planes nacionales de acción” y otros documentos que integren el Proyecto Regional y promover la publicación de los resultados logrados en cada una de las etapas de su aplicación;
5. facilitar, en el marco del Proyecto Regional, la cooperación técnica horizontal entre los países y entre grupos de países de la región;
6. estimular las actividades regionales, subregionales o nacionales correspondientes a los objetivos del Proyecto Regional, en favor del apoyo técnico y financiero de los Estados Miembros de la UNESCO, instituciones, organismos y fuentes de financiación públicos o privados, subregionales, regionales o internacionales.
7. dar al Director General de la UNESCO opiniones sobre las medidas que la Organización podría adoptar para favorecer la realización del Proyecto Regional;

8. presentar informes sobre sus actividades a la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en cada una de sus reuniones ordinarias;
9. promover o realizar otras actividades que coadyuven al mejor cumplimiento de los objetivos del Proyecto Regional.

### *Artículo 3*

1. El Comité estará integrado por todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que constituyen la región de América Latina y el Caribe definida según las resoluciones de la Conferencia General y los Miembros Asociados que lo soliciten.
2. Serán Miembros Asociados del Comité los Estados que cooperan o desean cooperar en la realización del Proyecto Regional, de manera técnica o financiera, y que sean miembros de una o varias organizaciones del Sistema de Naciones Unidas; con carácter consultivo, las Agencias y Organismos del Sistema de las Naciones Unidas que suscribieron el Marco de Acción Mundial en el Foro Mundial sobre Educación para Todos (Dakar, Senegal, 2000), y otros Organismos e Instituciones que apoyen el programa de Educación para Todos. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) asumirá la Secretaría del Comité. El Director General de la UNESCO o su Representante participará en todos los trabajos del Comité, con carácter consultivo.
3. Podrán ser asociados a los trabajos del Comité con carácter consultivo, y en calidad de miembros asociados del Comité, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones internacionales no gubernamentales y las fundaciones que mantienen relaciones oficiales con la UNESCO y que desee cooperar técnica o financieramente con el Proyecto Regional.
4. Los miembros del Comité elegirán sus representantes teniendo debidamente en cuenta el mandato del Comité definido en el presente Estatuto.

### *Artículo 4*

1. El Comité realizará su reunión ordinaria una vez cada dos años. Podrán convocarse reuniones extraordinarias de conformidad con el reglamento interno del Comité.

El Grupo de Trabajo propone sea definido por los señores ministros la frecuencia de las celebraciones de las sesiones ordinarias.

2. En dichas reuniones, cada miembro del Comité tendrá derecho a un voto, pero podrá enviar a las reuniones el número de expertos o asesores que estime necesario.
3. El Comité deberá aprobar su reglamento interno en su primera reunión.

4. En el marco de su reglamento interno, el Comité podrá crear todo órgano subsidiario que estime apropiado, en la medida en que la financiación de dicho órgano esté asegurada.

#### *Artículo 5*

1. En cada una de sus reuniones ordinarias, el Comité elegirá a un Presidente, a cuatro Vicepresidentes y a dos Relatores, que constituirán la Mesa del Comité.
2. La Mesa desempeñará las funciones que el Comité le asigne.
3. La Mesa podrá ser convocada en el intervalo de las reuniones del Comité por el Director General de la UNESCO, sea por iniciativa propia o a solicitud del Presidente del Comité o de la mayoría de los miembros de la Mesa.

#### *Artículo 6*

1. Los representantes de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la UNESCO que no sean miembros del Comité podrán participar sin derecho de voto en calidad de observadores en todas las reuniones del Comité, con excepción de las reuniones de la Mesa.
2. Los representantes de las Naciones Unidas y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con las cuales la UNESCO haya concertado acuerdos de representación recíproca podrán participar sin derecho de voto en todas las reuniones del Comité, con excepción de las reuniones de la Mesa.
3. El Comité podrá determinar las condiciones en que se podrá invitar como observadores a representantes de Estados que no sean miembros de la UNESCO, pero que sean miembros de una o varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a representantes de organizaciones de las Naciones Unidas con las cuales la UNESCO no haya concertado acuerdos de representación recíproca y a representantes de otras organizaciones internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, de instituciones y de fundaciones. El Comité determinará también las condiciones en que se podrá invitar y consultar a algunas personas particularmente calificadas en sus campos de competencia.

#### *Artículo 7*

1. El Director General de la UNESCO tendrá a su cargo la secretaría del Comité y pondrá a disposición del Comité el personal y los medios necesarios para su funcionamiento.
2. La secretaría reunirá y presentará al Comité todas las sugerencias y observaciones de los miembros del Comité, de los Estados Miembros de la UNESCO o de las organizaciones internacionales interesadas en relación con el Proyecto Regional. En caso necesario elaborará proyectos concretos con base en tales sugerencias y también los presentará a la consideración del Comité.

*Artículo 8*

1. Los miembros del Comité tomarán a su cargo los gastos ocasionados por la participación de sus representantes en las reuniones del Comité. Los gastos ocasionados por la participación de los miembros de la Mesa en reuniones de la Mesa y los gastos ordinarios del Comité serán sufragados mediante créditos abiertos a tal fin por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
2. Podrán aceptarse aportaciones voluntarias para constituir fondos en fideicomiso, con arreglo al Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Tales fondos en fideicomiso serán únicamente destinados al PRELAC y serán administrados por el Director General de la UNESCO a través de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.

**REGLAMENTO DEL PROYECTO REGIONAL  
DE EDUCACION PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

*Artículo 1 - Miembros y Miembros Asociados*

- 1.1 Los Estados Miembros de la UNESCO que constituyen la región de América Latina y el Caribe, definida según las resoluciones de la Conferencia General, son Miembros del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe.
- 1.2 Tienen la calidad de Miembros Asociados del Comité los Estados que cooperen o deseen cooperar en la realización del Proyecto Regional, las Organizaciones Internacionales Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales, así como a las Fundaciones que mantienen relaciones oficiales con la UNESCO y que desean prestar un apoyo técnico o financiero al Proyecto Regional.
- 1.3 Los Miembros y Miembros Asociados del Comité podrán enviar a las reuniones del Comité el número de expertos o asesores que estimen necesario.

*Artículo 2 - Representantes y Observadores*

- 2.1 Los representantes de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la UNESCO que no sean miembros del Comité podrán participar en calidad de observadores en todas las reuniones del Comité, con excepción de las reuniones de la Mesa.
- 2.2 El Comité puede invitar como observadores a aquellos Estados que no son Miembros de la UNESCO.
- 2.3 Los representantes de las Naciones Unidas y de otras organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas con las cuales la UNESCO haya concertado acuerdos de representación recíproca podrán participar como observadores en todas las reuniones del Comité, con excepción de las reuniones de la Mesa.
- 2.4 El Comité podrá decidir que se inviten como observadores a aquellos Estados que no sean miembros de la UNESCO pero que son miembros de una o varias organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas.
- 2.5 El Comité podrá decidir que se invite y se consulte a personas particularmente calificadas en asuntos de interés del Comité.

*Artículo 3 - Elección de los integrantes de la Mesa del Comité*

- 3.1 El Comité elegirá un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator General, los que constituirán la Mesa de la Reunión. Se propone modificar la cantidad de Vicepresidentes de 5 a 4 y mantener un relator.

#### *Artículo 4 - Atribuciones del Presidente*

- 4.1 Además de las facultades que le confieren disposiciones del Estatuto, el Presidente asumirá las siguientes funciones: declarará la apertura y la clausura de las reuniones, dirigirá los debates, velará por la observancia del presente Reglamento, concederá la palabra a los oradores, someterá a votación los puntos en discusión y, tomando en cuenta las estipulaciones del presente Reglamento, regulará los debates y garantizará el mantenimiento del orden.
- 4.2 El Presidente deberá mantener permanentes contactos con los miembros de la Mesa del Comité, con el Director General de la UNESCO y con la Secretaría de la Mesa a objeto de superar cualquier problema que se pudiera suscitar en el ejercicio de sus funciones.

#### *Artículo 5 - Funciones de los Vicepresidentes*

- 5.1 Son funciones de los Vicepresidentes reemplazar al Presidente en el curso de una reunión o actividad de representación en caso de ausencia del titular y asumir la Coordinación de los Grupos de Trabajo que pudieran establecerse en función de la Agenda de las reuniones.

#### *Artículo 6 - Organización de los trabajos*

- 6.1 Las Reuniones del Comité se desarrollarán a través de Sesiones Plenarias, Grupos de Trabajo, Mesas Redondas u otras instancias que aconsejen las actividades de la Agenda.
- 6.2 La Mesa de la Reunión será responsable de la organización y seguimiento de los trabajos, de la fijación de los horarios de reunión y del cumplimiento de las actividades establecidas en la Agenda de las Reuniones, así como asistir el Presidente en el cumplimiento de sus funciones.

#### *Artículo 7 - Organos subsidiarios*

- 7.1 A fin de cumplir las tareas que el Estatuto le asigna, el Comité, durante las reuniones ordinarias, podrá crear todo órgano subsidiario que estime adecuado, a condición que esté asegurada la financiación de dicho órgano.

#### *Artículo 8 - Secretaría*

- 8.1 El Director General de la UNESCO, o su representante, participará en los trabajos del Comité y de sus órganos subsidiarios, incluida la Mesa, sin derecho a voto. En todo momento podrá formular declaraciones tanto orales como escritas sobre cualquier asunto que se estuviera examinando.
- 8.2 El Director General dispondrá que la Oficina Regional de Educación, UNESCO/Santiago, actúe como Secretaría de la Mesa a la vez que proporcionará el personal y medios necesarios para su funcionamiento.

- 8.3 La Secretaría de la Mesa asistirá a todas las reuniones del Comité y de sus órganos subsidiarios, incluida la Mesa. Podrá hacer declaraciones tanto orales como escritas sobre cualquier asunto que se estuviera examinando.

*Artículo 9 - Idiomas de trabajo*

- 9.1 Las intervenciones orales durante las Reuniones serán traducidas en español, inglés, francés y portugués.
- 9.2 El Anteproyecto de Informe Final y otros documentos que emanen de cada Reunión será publicado en español e inglés en el transcurso de la misma.
- 9.3 El Informe Final de cada Reunión será publicado posteriormente en los cuatro idiomas señalados en el punto 9.1.
- 9.4 Cualquier orador podrá intervenir en un idioma que no sean los nombrados precedentemente, a condición de que se encargue de facilitar la interpretación de su discurso en alguno de los cuatro idiomas mencionados en el punto 9.1.

*Artículo 10 - Documentos de trabajo*

- 10.1 Los documentos de trabajo de cada reunión ordinaria del Comité serán, por regla general, comunicados a los miembros 45 días antes de la apertura de la Reunión.

*Artículo 11 - Informes*

- 11.1 El Comité someterá informes de sus actividades a la respectiva Reunión Ordinaria de la Conferencia General de la UNESCO.

*Artículo 12 - Quórum*

- 12.1 En las sesiones plenarias, el quórum será el de la mayoría de los gobiernos a que se refiere el numeral 1.1 y que se encuentran representados en la Reunión. Se entenderá mayoría como la mitad más uno de los países miembros asistentes.
- 12.2 En los Grupos de Trabajo el quórum consistirá en la mayoría de los Estados Miembros a los que se refiere el numeral 1.1 y que se hayan inscritos en dichos grupos.
- 12.3 Si en las reuniones de los órganos subsidiarios, después de una suspensión de 10 minutos de la sesión, no se constituyera aún el quórum en los términos antes estipulados, el Presidente podrá pedir el acuerdo unánime de los Estados Miembros del Comité que se encuentren presentes para dejar temporalmente en suspenso las disposiciones del numeral 12.1.

*Artículo 13 - Derecho a voto*

- 13.1 Solo los Estados Miembros del Comité tienen derecho a voto y cada uno de ellos tendrá derecho a un voto.



*Artículo 14 - Votaciones*

- 14.1 Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los Estados Miembros del Comité presentes y votantes, excepto en los casos estipulados en los artículos 20 (Modificaciones al Orden del Día), 27 (consulta especial por correspondencia) y 29 (suspensión)
- 14.2 A los efectos de este Reglamento, se entenderá por “Estados Miembros del Comité presentes y votantes” los Estados Miembros del Comité que voten a favor o en contra. Se considerará que los que se abstuvieron de votar no habrán tomado parte en la votación.

*Artículo 15 - Votaciones a mano alzada y votaciones nominales*

- 15.1 Las votaciones se efectuarán normalmente a mano alzada. Sin embargo, cualquier Estado Miembro del Comité podrá, antes de que comiencen, pedir una votación nominal que contará con el apoyo de a lo menos cinco Estados Miembros del Comité. El voto o la abstención de todo miembro que participare en una votación nominal quedará consignado en el informe.

*Artículo 16 - Adopción de enmiendas*

- 16.1 Se considerará como enmienda a una propuesta cualquier moción que añadiere, suprimiere o modificare alguna de sus partes.
- 16.2 Cuando se presente una enmienda a una propuesta, se votará en primer término la enmienda.
- 16.3 Cuando se presenten dos o más enmiendas a una misma propuesta, el Comité votará en primer término la enmienda que, a juicio del presidente, más se aleje de la propuesta inicial y así sucesivamente, hasta que se hayan puesto a votación todas las enmiendas. Si una o varias enmiendas se aprobaran, se pondrá a votación la propuesta modificada. Si no se aprueba ninguna enmienda, se pondrá a votación la propuesta en su forma original.

*Artículo 17 - Votación en elecciones*

- 17.1 Todas las elecciones se decidirán por votación abierta a menos que algún Estado Miembro del Comité tenga objeciones o que el Comité resuelva lo contrario.

*Artículo 18 - Empate de votos en propuestas*

- 18.1 Cuando se produzca un empate de votos, el tema a tratar se someterá a una segunda discusión con la finalidad de clarificar los diferentes puntos de vista, efectuándose posteriormente una nueva votación. En caso de producirse otro empate, corresponderá al presidente adoptar la decisión si la moción es rechazada o aprobada

*Artículo 19 - Aprobación del orden del Día*

19.1 Al comienzo de cada Reunión, el Comité deberá aprobar el Orden del Día correspondiente.

*Artículo 20 - Modificaciones al Orden del Día*

20.1 El Comité podrá modificar, durante una Reunión, el Orden de los puntos del Orden del Día o añadir o suprimir puntos. Será necesaria una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros del Comité presentes.

*Artículo 21 - Derecho al uso de la palabra*

21.1 Los representantes, observadores y personas a que se refiere el numeral 1,2 y el Artículo 2 de este Reglamento, podrán, previa autorización del Presidente, participar en los debates del Comité o de sus órganos subsidiarios.

*Artículo 22 - Orden de las intervenciones*

22.1 En las Reuniones, el Presidente concederá la palabra a los miembros del Comité siguiendo el orden en que hayan manifestado el deseo de hacer uso de la misma.

*Artículo 23 - Duración de las intervenciones*

23.1 El Comité podrá limitar la duración de las intervenciones de cada orador.

*Artículo 24 - Mociones de orden*

24.1 En el curso de los debates, cualquier miembro del Comité podrá en todo momento plantear una moción de orden, sobre la cual se pronunciará de inmediato el Presidente. Cualquier miembro del Comité podrá apelar contra la decisión del Presidente, que sólo podrá ser revocada por la mayoría de los miembros presentes y votantes. El miembro no podrá, al plantear la moción de orden, hablar sobre la sustancia del asunto que se estuviere examinando.

*Artículo 25 - Suspensión, aplazamiento, clausura*

25.1 Cualquier miembro del Comité podrá en todo momento proponer la suspensión o aplazamiento de una sesión o aplazamiento o clausura de un debate. Esa moción será sometida a votación de inmediato y su aprobación exigirá una mayoría de los Estados Miembros presentes y votantes. Las siguientes mociones tendrán la prioridad, en el orden indicado, con respecto a todas las demás propuestas o mociones:

- a) suspensión de la sesión
- b) aplazamiento de la sesión
- e) aplazamiento del debate sobre el asunto que se estuviera examinando
- d) clausura del debate sobre el asunto que se estuviera examinando.

*Artículo 26 - Publicidad de las reuniones*

26.1 Todas las reuniones del Comité y de sus órganos subsidiarios, con excepción de las de la Mesa, serán públicas, salvo que el Comité decida lo contrario.

*Artículo 27 - Consulta especial por correspondencia*

27.1 Si se requiriere la aprobación del Comité de medidas de urgencia e importancia excepcionales mientras el Comité no se halle en período de sesiones, la Mesa podrá, por conducto de la Secretaría, consultar a los miembros por correspondencia. Se adoptará la medida propuesta en el caso de que fuere aprobada por los dos tercios de los miembros, la que se comunicará a los Miembros del Comité.

*Artículo 28 - Modificación*

28.1 Este Reglamento, salvo en lo que pudiere corresponder a las disposiciones del Estatuto del Comité o a decisiones de la Conferencia General, podrá ser modificado por una decisión del Comité en una de sus reuniones ordinarias adoptada por una mayoría de los Estados Miembros del Comité presentes y votantes, a condición de que la propuesta de modificación hubiera figurado en el Orden del Día.

*Artículo 29 - Suspensión*

29.1 La aplicación de cualquier disposición de este Reglamento, con excepción de la que reprodujera un artículo del Estatuto del Comité o una decisión de la Conferencia General, podrá ser suspendida por una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros del Comité presentes y votantes.

## ANEXO I

## ORDEN DEL DIA

*Miércoles 13 de noviembre*

Recepción e inscripción de los participantes

*Jueves 14 de noviembre*

*Mañana*

Sesión Preliminar (sesión privada de Ministros o Jefes de Delegación)

- Elección de la Mesa
- Aprobación del Reglamento de la reunión

Sesión Inaugural

- Sr. John Daniel, Director General Adjunto de Educación, UNESCO.
- Autoridades de Cuba

Café

Contextualización del Proyecto Regional de Educación –PRELAC

Mesas redondas:

*Los sentidos de la educación y el contexto económico, social y cultural del Proyecto Regional.*

Coordina: Dr. Rudolph Greenidge, Ministro de Educación, Juventud y Deportes de Barbados.

- Sr. Roberto Carneiro, Miembro de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jaques Delors: Los sentidos de la educación según el Informe a la UNESCO: La educación encierra un tesoro.
- Sr. Rolando Franco, Director de la División de Desarrollo Social de CEPAL: El contexto económico y social de la región y el desarrollo de la educación.
- Sr. Luis Gómez Gutiérrez, Ministro de Educación de Cuba: Equidad en educación.

*El rol de los docentes y la escuela en la perspectiva del Proyecto Regional.* Coordina Dra. Graciela María Giannettasio, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina

- Sr. Emilio Tenti Fanfani, Coordinador Area de Diagnóstico y Política Educativa. IPE de Buenos Aires: Los docentes y el desarrollo de la educación en la región.
- Sr. Martin Carnoy, Profesor de Escuela de Educación, Stanford University: El rol de la escuela en América Latina y sus perspectivas.
- Sr. Errol Miller, Profesor de University of the West Indies: El rol de la escuela en el Caribe anglófono y sus perspectivas.

Almuerzo

*Tarde*

Presentación y discusión del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC)

Visita a escuelas cubanas

Presentación de una síntesis de la Declaración de Cochabamba, complementariedad entre PRELAC y el Marco de Acción de Educación para Todos - Sra. Ana Luiza Machado, Directora de UNESCO Santiago.

Presentación del PRELAC - Sr. Luis Ignacio Gómez Gutiérrez, Ministro de Educación de Cuba y Presidente de la mesa de PRELAC I

Café

Discusión general acerca de la propuesta de PRELAC.

*Noche*

Recepción ofrecida por el Gobierno de Cuba

*Viernes 15 de noviembre*

*Mañana*

Mecanismos de seguimiento del Proyecto:

Presentación de Propuesta de Acompañamiento del Proyecto Regional en los países y en la región - Sr. Gerardo Ayzaña del Carpio, Ministro de Educación de Perú

Debate

Café

Mesa de cooperación internacional en educación.  
Coordina Sr. John Daniel, Director General Adjunto de Educación UNESCO

Presentación de los resultados del Comité de Redacción del PRELAC

Almuerzo

*Tarde*

Conversatorio privado de Ministros o Jefes de Delegación para discutir la Declaración de La Habana

Café

(Actividades Simultáneas):

Grupos de trabajo de Ministros o Jefes de Delegación para:

- Redactar la Declaración de los Ministros
- Redactar los Estatutos y Reglamento del Proyecto Regional
- Redactar el Modelo de Acompañamiento del Proyecto Regional

Otros delegados e invitados:

- Visita a los stands

Visita a la Escuela Latinoamericana de Medicina

Gala Cultural en el Centro Colonial

*Sábado 16 de noviembre*

*Mañana:*

Presentación y Aprobación de:

- Proyecto Regional de Educación (PRELAC) con sus mecanismos de seguimiento
- Estatuto y Reglamento del PRELAC
- Declaración de los Ministros
- Informe-Relatoría de la Reunión

Cierre de la Reunión

Almuerzo ofrecido por la UNESCO en La Habana Club.

## ANEXO II

**DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION DE APERTURA,  
AL INICIO DE LA SESIÓN PLENARIA Y CLAUSURA**

**Discurso pronunciado en la sesión de apertura por el Sr. John Daniel,  
Director General Adjunto de Educación de la Organización de las  
Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**

*Educación para Todos en América Latina y el Caribe: ¿vamos bien encaminados?*

**Introducción**

Señores Ministros, Excelentísimos Señores, Señoras y Señores:

Me complace enormemente estar con ustedes hoy día y poder traerles los saludos del Director general de la UNESCO, Koïchiro Matsuura quien lamenta no haber podido asistir.

Ha pasado más de un año desde que me integrara a la UNESCO y ésta es la primera ocasión que tengo el placer de participar en una reunión regional de ministros de educación. Estoy particularmente complacido que mi primera experiencia en un evento como éste haya tenido lugar en América Latina y el Caribe. Esto se debe a que, como expondré a continuación, el progreso que la región ha materializado en términos de *Educación para Todos* es muy alentador. Sin embargo, esto no es razón para caer en la complacencia y yo sé que ustedes no se muestran complacientes, aunque muchas otras regiones del mundo enfrentan desafíos mucho más serios en el logro de los objetivos que las naciones del mundo adoptaran en forma colectiva cuando se reunieran en Dakar, Senegal dos años y medio atrás.

Asimismo, me complace estar en Cuba puesto que este país se destaca no solamente dentro de nuestra región sino, también, en el resto del mundo, por su compromiso con la educación y con el cumplimiento de dicho compromiso. Para la UNESCO, que ha estado encargada de coordinar el movimiento global de *Educación para Todos*, el ejemplo de Cuba es especialmente esperanzador, puesto que Cuba no es un país rico. Cuba ha demostrado que, si un país cree en la educación, cuenta con la voluntad política para transformar esa creencia en un programa de acción y la capacidad de gestión para implementar dicho programa de acción, pueden suceder cosas extraordinarias. Cuba es el único país del mundo que ha logrado alcanzar la Educación y Cuidado Universal para la Primera Infancia, algo que la investigación ha demostrado ser el factor más importante para un buen rendimiento en las etapas posteriores de la educación. Quizás nuestros colegas cubanos nos digan cómo lo lograron.

Mi discurso está dividido en tres partes. Primero, quisiera recordarles a todos por qué estamos haciendo esto. Por qué la *Educación para Todos* es importante. Hablar sobre la importancia de la educación en una reunión de ministros de educación puede parecer extraño, pero no me disculparé. Es una buena forma de recordarnos a nosotros mismos por qué hacemos las

cosas en tanto que estoy seguro que con frecuencia ustedes deben plantear el caso de la educación ante sus presidentes, primeros ministros y colegas integrantes del gabinete. Por lo demás, los argumentos a favor de la educación se encuentran en constante evolución en la medida que nuestra comprensión del proceso aumenta.

Segundo, haré referencia a algunos antecedentes históricos de nuestros actuales esfuerzos. Reseñaré brevemente el movimiento de Educación para Todos a nivel mundial. Luego resumiré el trabajo realizado en la región el Proyecto Principal de Educación –The Major Project in the Field of Education– que ha estado operativo desde 1980. Mi objetivo es mostrar que lo que ustedes están haciendo en la región es absolutamente compatible con los acontecimientos a nivel mundial.

Lo anterior nos proporcionará el contexto de mi tercera sección, en la cual comentaré acerca de los avances hacia las metas de la *Educación para Todos*. De hecho, el Informe 2002 de Monitoreo de Educación para Todos fue publicado en Londres el día de ayer. Este Informe representa la más completa evaluación del progreso del mundo en términos de la consecución de las metas de la *Educación para Todos* que se haya elaborado en varios años. Compartiré con ustedes algunos de los puntos más destacables de dicho Informe.

#### *Educación para Todos: ¿Por qué?*

Primero, una vez más, cuál es la importancia de la *Educación para Todos*. No puedo pensar nada mejor que citar al gran poeta y pensador cubano José Martí. El fue mucho más que el más grande pensador de Cuba. Algunos lo han llamado el “maestro de los pueblos de las Américas”, ya que enseñó en una serie de países latinoamericanos como también en los Estados Unidos. En las palabras de Ricardo Nassif, Martí no tenía tiempo para enseñar entre cuatro paredes. Su verdadera aula fue América, dentro de la cual como educador de liberadores de los pueblos no tuvo comparación. Quisiera ofrecerles dos citas de José Martí.

Primero: Al venir a la tierra, todo hombre tiene derecho a que se le eduque, y después, en pago el debe de contribuir a la educación de los demás.

Observemos lo bien que Cuba ha implementado ese derecho y cumplido con esa obligación. Otorga plenas posibilidades de educación a sus ciudadanos y luego los estimula a ayudar a educar a los pueblos vecinos.

Segundo: Educar es dar al hombre las llaves del mundo que son la independencia y el amor prepararle las fuerzas para que lo recorra por sí, con el paso alegre de los hombres naturales y libres.

En estas citas y en otros escritos José Martí resumió, hace ya más de un siglo, las tres razones que evocamos hoy para argumentar la importancia de la Educación para Todos. Primero, la educación es un derecho humano, declarado como tal en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. En ella se reconoce el valor intrínseco de la educación sustentado por sólidos fundamentos morales y legales. El derecho a una educación repre-



senta la llave que nos permitirá tener acceso a otros derechos humanos. Donde los derechos a una educación sean garantizados, las personas tendrán una mayor posibilidad de acceder a otros derechos y a disfrutar de ellos.

Segundo, la educación es la llave a la libertad humana. Amartya Sen, ganador del Premio Nobel demuestra en su último libro “Desarrollo en términos de Libertad” (Development as Freedom) que el desarrollo y los derechos humanos son dos caras de la misma moneda. Él define el desarrollo simplemente como el proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaran las personas. De manera que el criterio fundamental de evaluación del progreso es determinar si las libertades que la gente disfruta se encuentran optimizadas. La libertad define el desarrollo pero la libertad también promueve el desarrollo. El desarrollo se logra principalmente a través de la libertad de acción de las personas. Y, desde luego, la educación como José Martí solía decir, es la llave de la libertad.

Tercero, en la visión de Amartya Sen, debido a que la educación es la llave de la educación también lo es del desarrollo. Una nueva generación de modelos de crecimiento económico le confiere a los recursos humanos una posición central en términos de incrementar los productos del desarrollo. Sabemos que la escolarización mejora la inserción laboral tanto urbana como rural. Sabemos que las personas alfabetizadas tienen menos hijos y que ellos son más saludables.

Los beneficios derivados de los derechos, las libertades y el desarrollo conforman un poderoso triángulo de argumentos a favor de la *Educación para Todos*. El desafío para los países consiste en reconocer la validez de estos argumentos, definir sus propias prioridades educativas y trazar su propia ruta hacia la consecución de la *Educación para Todos*.

### *Educación para Todos: Antecedentes históricos*

Lo anterior lleva naturalmente a la segunda parte de estos comentarios, una breve reseña histórica de los esfuerzos internacionales orientados a avanzar hacia una *Educación para Todos*. El compromiso internacional de la educación para todos se remonta a la Constitución de la UNESCO en 1945, donde se establece que los Estados miembros creen en las “oportunidades de educación plenas e igualitarias para todos, en la irrestricta búsqueda de la verdad objetiva y en el libre intercambio de ideas y conocimientos”.

La Guerra Fría comenzaría poco después, circunstancia que concentró las energías de muchos países en desarrollo en los procesos de descolonización y formación de naciones. No fue hasta 1990, con ocasión de la Conferencia Mundial de Educación para Todos realizada en Jomtien, Tailandia, que el mundo como un todo nuevamente volvió su atención a los esfuerzos por educar a todos los pueblos del mundo. En esa conferencia se evidenció claramente que la educación para todos estaba lejos de ser una realidad mundial. En esta conferencia se estableció una serie de objetivos para lograr dicha meta.

La comunidad internacional retomó el desafío en el Foro Mundial de Educación realizado en Dakar, Senegal, el año 2000, basándose en una evaluación país por país del grado en que

se había logrado la educación para todos. El panorama global seguía siendo desesperanzador. Por un lado, los países no habían alcanzado el progreso educacional que se había anticipado. Por el otro, en parte porque los países ricos se creían merecedores de un dividendo de paz a fines de la Guerra Fría; los fondos asignados a las iniciativas de desarrollo internacional experimentaron una violenta reducción en la década de los noventa.

Los 164 países congregados en Dakar reformularon las seis metas de la Educación para Todos, como sigue: uno, garantizar que todos los niños en edad de asistir a la educación primaria tengan mayor acceso a una educación completa, gratuita y de calidad aceptable; dos, que las diferencias genéricas sean eliminadas de las escuelas; tres, que las tasas de analfabetismo de adultos sean reducidas a la mitad; cuatro, que la educación y el cuidado para la primera infancia sean ampliados; cinco, que las oportunidades de aprendizaje de jóvenes y adultos sean sustancialmente incrementadas; y seis, que todas las dimensiones de la calidad de la educación sean mejoradas.

Durante el Foro de Dakar se articuló la estrategia que haría posible la concreción de estas seis metas y se le encomendó a la UNESCO la tarea de coordinar los esfuerzos de todos los actores. Una de las tareas de la UNESCO es convocar anualmente a un Grupo de Alto Nivel, conformado por representantes de los cuatro grupos de actores con el fin de preservar el momento político del movimiento EFA. El Grupo de Alto Nivel basa sus recomendaciones en el Informe Anual de Monitoreo EFA. Como mencionara anteriormente, el Informe 2002 de Monitoreo de Educación para Todos fue publicado en Londres el día de ayer, en tanto que el Grupo de Alto Nivel se reunirá la semana próxima en Abuja, Nigeria. Esta región será representada por los ministros de Cuba y El Salvador. Lamentablemente, la Ministra Aylwin, de Chile, con cuya participación también se contaba, no podrá asistir debido a sus obligaciones parlamentarias.

El informe de este año es el segundo Informe de Monitoreo EFA que, en comparación con lo logrado el año pasado, representa un enorme avance, tanto en términos de alcance como de profundidad. Copias del Resumen Ejecutivo en idioma español estarán disponibles en esta conferencia. Presentaré algunos puntos destacables en algunos minutos, pero antes permítanme observar que el informe utiliza las seis metas de Dakar como el marco dentro del cual se evalúa el progreso de la educación y se calculan sus costos. Esto significa que debemos usar las metas de Dakar como el idioma común que une a la empresa mundial de *Educación para Todos*.

Aquí, en América Latina y el Caribe, ustedes comenzaron en 1980 su propia campaña para alcanzar la *Educación para Todos*, diez años antes que Jomtien y veinte años antes que Dakar. Este fue el Proyecto Principal de Educación –The Major Project in the Field of Education– que consistía en tres grandes objetivos. El primero es el acceso a un mínimo de 8 a 10 años de educación primaria para todos los niños; el segundo es la alfabetización y formación de jóvenes y adultos; y, el tercero, mejorar la calidad y la eficiencia de la educación a través de la implementación de reformas.

En marzo de 2001, los Ministros de América Latina y el Caribe reunidos en Cochabamba, Bolivia, solicitaron a la UNESCO que integrara sus recomendaciones a un nuevo proyecto regional de educación, PRELAC, como complemento al movimiento Educación para Todos.

PRELAC adopta las metas cuantitativas de la EFA y especifica cinco prioridades que deben ser centrales a las políticas educacionales. Estas son las siguientes:

- primero, garantizar que el contenido y la práctica de la educación nos permita construir un significado sobre nosotros mismos, sobre otros y sobre el mundo;
- segundo, concentrarse en la condición de los maestros y aumentar su participación en el cambio educativo de manera de poder satisfacer las necesidades de sus alumnos;
- tercero, transformar la cultura de las escuelas en comunidades participativas de aprendizaje;
- y, finalmente, hacer hincapié en la responsabilidad social de la educación con el objeto de generar un compromiso con su desarrollo y con sus resultados.

### *Educación para Todos: ¿vamos bien encaminados?*

Este es el marco que América Latina y el Caribe están utilizando para alcanzar la *Educación para Todos*. Permítanme ahora resumir hasta donde hemos avanzado utilizando la información contenida en Informe de Monitoreo publicado ayer. Hay noticias buenas y noticias malas. Las malas noticias son que un tercio de la población mundial vive en países donde la *Educación para Todos* continúa siendo un sueño. Las buenas noticias es que se perciben señas alentadoras en América Latina y el Caribe.

Comenzaré presentando la información desde lo general hacia lo específico. La información se centra en las tres metas susceptibles de medición de Dakar, es decir, la educación primaria, la igualdad genérica y el alfabetismo. Los autores del Informe de Monitoreo han creado un índice de progreso asociado con estas tres metas que han utilizado para clasificar a los países en tres categorías. En primer lugar están los países que tiene una gran posibilidad de lograr la *Educación para Todos* hacia el año 2015. En segundo lugar, se encuentran los países que aún no han logrado alcanzar el nivel suficiente de progreso pero que podrían hacerlo si contaran con mayor determinación y mejores políticas. En tercer lugar están los países que exhiben brechas tan importantes que corren el grave peligro de no cumplir con los objetivos.

La situación general se resume en esta diapositiva que muestra la situación de los países E9. Estos son nueve de los países emergentes más poblados donde habita aproximadamente la mitad de la población mundial y la mayoría de sus analfabetos. Ustedes pueden ver los dos países E9, Brasil y México, con altas probabilidades de alcanzar la *Educación para Todos* hacia el año 2015. Bangladesh, China, Egipto e Indonesia deberán esforzarse por cumplir los objetivos, en tanto que India, Nigeria y Pakistán tienen pocas posibilidades de conseguirlo de mantenerse la tendencia actual.

El siguiente es un cuadro similar que comprende a todos los países de la región. La buena noticia es que no hay países que presenten serias dificultades para lograr esta meta. La mayoría tiene una alta posibilidad de alcanzarla.

Esta situación es muy diferente a la exhibida por África al Sur del Sahara donde, según se muestra en el cuadro, la mayoría de los países se encuentra en grave riesgo de no alcanzar los objetivos.

Todos esos cuadros representan el índice de las Metas de Dakar para la educación primaria, la igualdad genérica y el alfabetismo. Examinemos en mayor detalle y en forma separada cada uno de estos indicadores.

Con el fin de resumir los resultados de cada una de las Metas de Dakar los autores del Informe diseñaron un sistema de cuadrantes que emplea dos dimensiones. Una dimensión estática y una dinámica. La primera es la distancia que en el año 2000 separaba al país de una meta específica de Dakar, es decir, su proximidad o su lejanía. La dimensión dinámica la representa el cambio ocurrido entre los años 1990 y 2000, es decir, si el país transita en dirección a las metas o alejándose de ellas. Esto da como resultado cuatro recuadros. Dos recuadros muestran los países que están próximos a la meta de Dakar. En uno de ellos se aprecian los países cuyos indicadores retrocedieron entre los años 1990 y 2000, hecho que sugiere que los objetivos no serán cumplidos. En el otro recuadro se muestran los países que han progresado en este período de tiempo y tienen una buena posibilidad de alcanzar las metas.

En los otros dos recuadros se muestran los países que están lejos de la meta. Aquellos países que se están alejando de ella y que, naturalmente, tienen pocas posibilidades de conseguirlo de no mediar drásticos cambios. Y aquellos países que se están moviendo hacia la meta pero dada la magnitud de su brecha tienen bajas probabilidades de llegar a ella.

Incluyamos en dichos cuadros los países de esta región de los cuales se disponía de información, comenzando por la educación primaria. Primero, estos son los países que ya en 1999 habían alcanzado la Educación Primaria Universal, definida como una tasa neta de ingreso superior al 95%. La próxima diapositiva muestra la situación de los países con tasas netas de ingreso inferiores a este valor.

Trataremos la igualdad genérica en la misma forma. En primer término se muestran los países que han alcanzado la igualdad genérica en términos de tasa brutas de ingreso en Educación Primaria. La igualdad genérica se define como tres puntos porcentuales menos que la unidad. Este es el cuadro que muestra la situación de aquellos países que aún no logran alcanzar la igualdad genérica.

Concluiré presentando los resultados del alfabetismo en la misma forma. Primero están los países de la región que han alcanzado tasas de alfabetismo de adultos iguales o mayores al 95%. Este es el cuadro que muestra la situación de los países que aún no alcanzan el nivel deseado de alfabetismo de adultos.

Ha llegado el momento de concluir. Estoy consciente que me he concentrado en aquellas metas educacionales de fácil presentación. Estoy absolutamente consciente que, tras la elaboración de la agenda de Cochabamba, gran parte de vuestra preocupación como ministros dice relación con la calidad de la educación, las destrezas que adquieren los alumnos y la gestión de los sistemas. El Informe de Monitoreo EFA tiene mucho que decir sobre estos temas, si bien no se presta para elaborar cuadros simples.

Por consiguiente, los animo a ustedes y a sus colaboradores a estudiar el Informe con detención. Estoy muy orgulloso de la labor realizada por el equipo del Informe en tan corto plazo e incluso han prometido análisis aún más interesantes para el año próximo.

Por ahora, puedo concluir que, si bien la situación de la educación en América Latina y el Caribe es bastante mejor que en muchas otras regiones del mundo, no hay lugar para la complacencia. Sin embargo, un liderazgo político con determinación debería permitir que todos los países de la región alcanzaran la *Educación para Todos*.

### *Referencias Bibliográficas*

UNESCO (2002) Education for all: Is the world on track? EFA Global Monitoring Report.

**Discurso pronunciado en la sesión de apertura  
por el Sr. Luis Ignacio Gómez Gutiérrez,  
Ministro de Educación de Cuba,**

Distinguidos colegas:

Para los cubanos es motivo de orgullo y satisfacción tener el privilegio de ser sede de la Primera Reunión Intergubernamental del proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Quiero por tanto, en nombre del Gobierno y el pueblo de Cuba, darles la más cordial bienvenida a todos los delegados y representantes de los gobiernos de Latinoamérica y el Caribe y de los organismos y organizaciones internacionales que nos honran con su presencia.

Esta reunión se realiza en momentos en que la humanidad ha entrado en uno de los momentos más complejos de su historia, poniendo a prueba en la especie humana su propia capacidad de supervivencia. La desmedida agresión al medio ambiente con los consecuentes cambios climáticos, la crisis económica, la deuda externa que asfixia cualquier intento de desarrollo, el desempleo galopante, la pandemia del SIDA-VIH y de otras enfermedades; el hambre, las migraciones, la droga y la violencia son algunos de los azotes que hoy sacuden al mundo y no se vislumbran soluciones efectivas para su solución

Las brechas cada vez más profundas entre ricos y pobres nos muestran un paradójico panorama donde unos pocos disfrutan de los más sofisticados avances tecnológicos, mientras 880 millones de analfabetos y 115 millones de niños sin educación constituyen una afrenta a la dignidad del hombre.

Nuestra región, que ocupa el triste lugar de ser la más desigual del planeta, vive momentos de angustia al aumentar en 20 millones los pobres y duplicar la indigencia.

Ante este sombrío panorama, la educación tiene también la misión de explicar que no es tiempo de que los pueblos se desgasten en lamentos, ni mucho menos en llorar como desahuciados ante el porvenir; se trata, por el contrario, de encarar este porvenir con optimismo, de enseñar, a ese futuro que ya tenemos sentado en las aulas, a volver la mirada sobre sí mismos para decidirse a ser en plenitud quienes desean porque tienen el derecho histórico a serlo.

Si bien los que aquí nos reunimos no podemos solucionar las causas que originan tan graves problemas, sí es posible que contribuyamos a que se tome conciencia de los mismos y de las terribles consecuencias que ello tendrá en las actuales y futuras generaciones de nuestros respectivos países.

Por ello es trascendente que nos reunamos y aprobemos un Proyecto Regional de Educación que sirva de referencia para plantearnos metas y definir procedimientos para alcanzarlas.

El flagelo del analfabetismo tiene que ser totalmente eliminado de nuestros pueblos.

El problema de los niños que no asisten a la escuela tiene que ser resuelto de una vez por todas.

La calidad de la educación debe ser elevada y para todos sin excepción.

El maestro, alma de la educación, merece esmerada atención, superación científica y técnica desde una seguridad laboral que le proteja como representante de una de las profesiones más estratégicas para el desarrollo cultural y espiritual de nuestros países.

Los servicios educativos deben ser extendidos a las poblaciones desfavorecidas y lograr una educación con calidad y esencialmente democrática en su contenido y métodos. La educación que reclama nuestro tiempo tiene que ser, por esencia: para todos, científica, participativa, fundamentada en la cultura del diálogo, de la paz, de la cooperación, de la integración y portadora de lo mejor de nuestras respectivas tradiciones nacionales en nexo con lo universal.

En este mundo donde se han globalizado las crisis económicas y otros males, es necesario luchar sin descanso para globalizar la solidaridad, la cooperación y la paz.

Todo lo que contribuya a la unidad de nuestros países para construir un futuro mejor debe conjurar las diferencias que solo sirvan a intereses contrarios a nuestros pueblos.

José Martí, el Apóstol de nuestra independencia, dijo que Patria es Humanidad.

Comprender que solo unidos es posible salvar a la región de un holocausto mayor podría convertirse en nuestra primera concepción política por encima de cualquier credo o posición ideológica.

Es en ese sentido que la UNESCO puede desempeñar un gran papel al encargarse de coordinar las acciones que permitan alcanzar las metas aprobadas en Dakar.

Puede también la UNESCO ayudar al intercambio fructífero y respetuoso y a movilizar recursos de los poderosos para reanimar la deteriorada e insuficiente cooperación Norte-Sur.

Cuba apoya decididamente los esfuerzos que la UNESCO promueve para erradicar el analfabetismo y lograr la educación para todos.

Más de 14 mil maestros cubanos han prestado sus desinteresados servicios en otros países del Tercer Mundo y 40 mil jóvenes procedentes de 120 países han cursado estudios en nuestro país.

Hoy disfrutan de becas en Cuba 9 799 jóvenes latinoamericanos y caribeños que se forman como médicos, instructores deportivos y en otras especialidades.

Con una mezcla de modestia y orgullo recibimos la mención honorífica del premio internacional "Rey Sejong", otorgada por la UNESCO como reconocimiento al método de alfabetización por radio que desarrollamos conjuntamente con el gobierno de Haití, experiencia que

ofrecemos a todos los países de la Región con la disposición de enviar expertos para su implementación, donde quiera que lo soliciten.

Las agresiones terroristas y el cruel bloqueo económico que durante más de 40 años han dejado miles de víctimas en nuestro pueblo y pérdidas de más de 70 mil millones de dólares, no han podido impedir la erradicación del analfabetismo y el alcance de la educación para todos.

Ya en Cuba están superadas las metas acordadas en Dakar.

Hoy estamos enfrascados en la batalla para que todo nuestro pueblo alcance una cultura general e integral que nos permita perfeccionar nuestra sociedad haciéndola cada vez más justa a partir de la verdadera igualdad entre las personas.

Desde la experiencia cubana podemos decirles, con humildad, conscientes de nuestras deficiencias, que no es en vano aferrarse a lo mejor del ser humano y creer en sus posibilidades de desarrollo; no es algo ilusorio declararse cómplices de la virtud y labrar en el alma humana; no es en vano el sacrificio que confía en el valor transformador de una educación basada en la eticidad.

Al acogerlos en esta, su casa, les reiteramos lo honrados que nos sentimos con la presencia de cada uno de ustedes, en cuyo trabajo tantas personas en sus respectivos países tienen cifradas sus esperanzas.

Al hacer votos porque esta Conferencia nos permita aprender unos de otros, conocernos más y aunar voluntades al servicio del mejoramiento humano, en nombre de los educadores cubanos, les decimos, con palabras de nuestro Héroe Nacional, José Martí:

Enseñemos el alma como es a estos mensajeros ilustres que han venido de nuestros pueblos, para que vean que la tenemos honrada y leal, y que la admiración justa y el estudio útil y sincero de lo ajeno, el estudio sin cristales de prósbita ni de miope, no nos debilita el amor ardiente, salvador y santo de lo propio; ni por el bien de nuestra persona, si en la conciencia sin paz hay bien, hemos de ser traidores a lo que nos mandan a hacer la naturaleza y la humanidad. Y así, cuando cada uno de ellos vuelva a las playas que acaso nunca volvamos a ver, podrá decir, contento de nuestro decoro, a la que es nuestra dueña, nuestra esperanza y nuestra guía:

¡MADRE AMERICA, ALLI ENCONTRAMOS HERMANOS!  
¡MADRE AMERICA, ALLI TIENES HIJOS!

Muchas gracias.



## ANEXO III

**LISTA DE DOCUMENTOS**

## DOCUMENTOS NORMATIVOS

- |    |                                     |               |
|----|-------------------------------------|---------------|
| 1. | Reglamento provisorio de la Reunión | ED-PRELAC I/1 |
|----|-------------------------------------|---------------|

## DOCUMENTOS DE INFORMACION

- |    |                         |                   |
|----|-------------------------|-------------------|
| 2. | Informaciones Generales | ED-PRELAC I/INF.1 |
| 3. | Agenda provisional      | ED-PRELAC I/INF.2 |
| 4. | Lista de documentos     | ED-PRELAC I/INF.3 |

## DOCUMENTOS DE TRABAJO

- |    |  |                   |
|----|--|-------------------|
| 5. | Propuesta de Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe            | ED-PRELAC I/REF.1 |
| 6. | Propuesta de Acompañamiento del PRELAC   | ED-PRELAC I/REF.2 |
| 7. | Propuesta de Estatuto del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación | ED-PRELAC I/REF.3 |
| 8. | Propuesta de Reglamento del Proyecto Regional de Educación                             | ED-PRELAC I/REF.4 |

## DOCUMENTOS DE APOYO

- |     |  |
|-----|--|
| 9.  | Educación secundaria: un camino para el desarrollo humano                                |
| 10. | Formación docente: un aporte a la discusión.<br>La experiencia de algunos países.        |
| 11. | Estudio cualitativo de escuelas con resultados destacables en 7 países de América Latina |

## ANEXO IV

## REGLAMENTO DE LA REUNION

## I. PARTICIPANTES

*Artículo 1 - Participantes principales*

Los Estados Miembros de la UNESCO que constituyen la región de América Latina y el Caribe, definida según las resoluciones de la Conferencia General, y que podrán participar en la Reunión con derecho a voto.

*Artículo. 2 - Representantes y Observadores*

- 2.1 Otros Estados miembros de la UNESCO, no contemplados en el Art. 1, los Miembros Asociados, los Territorios y la Santa Sede pueden participar como Observadores.
- 2.2 Las Naciones Unidas y otras Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas con las que la UNESCO ha concertado acuerdos de mutua representación pueden participar como Observadores.
- 2.3 Las Organizaciones Intergubernamentales y las Organizaciones No Gubernamentales, las instituciones y fundaciones invitadas a la Reunión participan como Observadores.
- 2.4 Los Representantes y Observadores mencionados en los numerales 2.1. a 2.3 podrán participar en los trabajos de la Reunión, sin derecho a voto.

## II. ORGANIZACION DE LA REUNION

*Artículo 3 - Elección de los integrantes de la Mesa*

- 3.2 La Reunión elegirá un Presidente, cuatro Vicepresidentes y un Relator General, los que constituirán la Mesa de la Reunión.
- 3.3 Los Vicepresidentes serán los Coordinadores-relatores de los cuatro grupos de trabajo de la Reunión.

*Artículo 4 - Organización de los trabajos de la Reunión*

- 4.1 La Reunión se desarrollará en Sesiones Plenarias, Grupos de Trabajo y Mesas Redondas.
- 4.2 La Mesa de la Reunión será responsable de la organización de los trabajos, de la fijación de los horarios de la reunión y de la mantención del orden, así como asistir al Presidente en el cumplimiento de sus funciones.

### III. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

#### *Artículo 5 - Atribuciones del Presidente*

- 5.1 Además de las facultades que le confieren otras disposiciones del presente Reglamento, el Presidente asumirá las siguientes funciones: declarará la apertura y la clausura de las reuniones plenarias de la Reunión; dirigirá los debates; velará por la observancia del presente Reglamento; concederá la palabra a los oradores; someterá a votación los puntos en discusión y anunciará las decisiones que se adopten. Deberá, asimismo, someter a votación las mociones de orden y, de conformidad con el presente Reglamento, regulará los debates y garantizará el mantenimiento del orden. El presidente no votará, pero podrá instruir a otro miembro de su respectiva Delegación que vote en su lugar.
- 5.2 Si el Presidente se ausenta en el curso de una reunión, uno de los Vicepresidentes pasará a ejercer sus funciones. El Vicepresidente que asuma la Presidencia ejercerá los mismos poderes y funciones del Presidente.
- 5.3 Las Sesiones Plenarias serán públicas, salvo que la Reunión decida lo contrario.

#### *Artículo 6 - Quórum*

- 6.1 En las sesiones plenarias, el quórum será el de la mayoría de los Gobiernos a que se refiere el Art.1 y que se encuentran representados en la Reunión.
- 6.2 En los Grupos de Trabajo, el quórum consistirá en la mayoría de los Estados Miembros a los que se refiere el Art. 1 y que se encuentren inscritos en dichos grupos.

#### *Artículo 7 - Derecho al uso de la palabra*

- 7.1 El Presidente ofrecerá el uso de la palabra a los oradores en el orden en que hayan solicitado hacer uso de la misma.
- 7.2 El Presidente podrá limitar la duración de las intervenciones de cada orador.
- 7.3 Los Representantes y Observadores que se mencionan en el Art. 2 podrán, previa autorización del Presidente, participar en los debates.

#### *Artículo 8 - Mociones de Orden*

- 8.1 En el curso del debate, cualquier Delegación podrá proponer una moción de orden, sobre la cual se pronunciará inmediatamente el Presidente.
- 8.2 Se podrá apelar contra la decisión del Presidente. Una apelación contra la decisión del Presidente deberá someterse a voto inmediatamente. Prevalecerá la decisión del Presidente, a menos que ésta sea revocada por la mayoría de las Delegaciones presentes y votantes.

### *Artículo 9 - Suspensión, aplazamiento y clausura*

- 9.1 Durante una sesión, cualquier miembro podrá proponer el aplazamiento o la suspensión de la sesión.
- 9.2 Esa moción será sometida a votación de inmediato. A reserva de lo dispuesto en el numeral 10.1, las siguientes mociones tendrán la prioridad, en el orden indicado, con respecto a todas las demás propuestas o mociones:
- (a) suspensión de la sesión;
  - (b) aplazamiento de la sesión;
  - (c) aplazamiento del debate sobre el asunto que se estuviera examinando
  - (d) clausura del debate sobre el asunto que se estuviera examinando.

### *Artículo 10 - Propuestas y Proyectos de Acuerdo*

- 10.1 Las propuestas y proyectos de acuerdo que surjan en la Reunión se someterán a los participantes referidos en el Art. 1 y deberán transmitirse por escrito a la Secretaría de la Reunión, la que hará llegar copias a todas las Delegaciones.
- 10.2 Como norma general, no se someterá a discusión ni a votación ninguna propuesta o proyecto de acuerdo que no haya circulado con suficiente antelación por todas las Delegaciones en los idiomas de trabajo de la Reunión.

### *Artículo 11 - Idiomas de trabajo*

- 11.1 Las intervenciones orales durante la Reunión serán traducidas en español, inglés, francés y portugués.
- 11.2 El Anteproyecto del Informe Final y otros documentos que emanen de la Reunión serán publicados en español e inglés en el transcurso de la misma.
- 11.3 El Informe Final de la Reunión será publicado posteriormente en los cuatro idiomas señalados en el punto 11.1.
- 11.4 Cualquier orador podrá hablar en un idioma diferente a los señalados, a condición de que se encargue de facilitar su discurso para que sea interpretado en alguno de los tres idiomas de trabajo mencionados.

### *Artículo 12 - Votaciones*

- 12.1 Cada delegación de los Estados Miembros a que se refiere el Art. 1 del presente Reglamento tendrá derecho a un voto en la Reunión así como en los grupos de trabajo en los que esté representada.

- 12.2 Las votaciones se efectuarán normalmente a mano alzada.
- 12.3 Si en la votación a mano alzada surgen dudas, el Presidente puede pedir una votación nominal. Una votación nominal también puede realizarse si es solicitada por no menos de seis delegaciones antes que se inicie la votación.
- 12.4 Cuando se presente una enmienda a una propuesta se votará en primer término la enmienda. Cuando se presenten dos o más enmiendas a una misma propuesta, la Plenaria podrá votar en primer término la enmienda que, a juicio del Presidente, más se aleje de la propuesta inicial y así sucesivamente hasta que se hayan votado todas las enmiendas.
- 12.5 Si una o varias enmiendas de una propuesta se aprueban, se someterá a votación la propuesta modificada.
- 12.6 Se considerará como enmienda a una propuesta cualquier moción que añada, suprima o modifique alguna de sus partes.

#### *Artículo 13 - Informes*

- 13.1 Los resultados de los grupos de trabajo, así como sus recomendaciones y sus conclusiones, se transmitirán a la Reunión por medio de un Informe.
- 13.2 La Reunión adoptará un Informe Final en versión preliminar sobre los resultados de sus trabajos, lo que incluye eventuales documentos y declaraciones.
- 13.3 Después de la clausura de la Reunión, la UNESCO publicará el Informe Final.

### **IV. SECRETARIA DE LA REUNION**

#### *Artículo 14 - La Secretaría.*

- 14.1 El Director General de la UNESCO o su representante participarán en los trabajos de la Reunión sin derecho a voto. Ellos pueden formular, en cualquier momento, declaraciones orales o escritas en las sesiones plenarias y en los grupos de trabajo sobre cualquier asunto que se esté discutiendo.
- 14.2 La Oficina Regional de Educación, UNESCO-Santiago, se constituirá como Secretaría General de la Reunión.
- 14.3 La Secretaría recibirá y distribuirá todos los documentos oficiales de la Reunión. Asimismo cooperará en la elaboración de los informes y cumplirá cualquier otra tarea necesaria para los trabajos de la Reunión.

## V. ENMIENDAS Y ADOPCION DEL REGLAMENTO

### *Artículo 15 - Enmiendas*

15.1 La Reunión puede enmendar este reglamento provisorio por decisión de dos tercios de las delegaciones presentes y votantes en la primera sesión plenaria.

### *Artículo 16 - Adopción*

16.1 La Reunión adoptará el reglamento por simple mayoría de las delegaciones presentes y votantes en la primera sesión plenaria.

ANEXO V

**LISTA DE DELEGADOS,  
REPRESENTANTES Y OBSERVADORES**

**I.  
DELEGADOS**

**Estados Miembros**  
(Por orden alfabético en español)

**Argentina**

Excma. Señora Dra. Graciela María Giannettasio (Jefe de Delegación)  
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología  
Ministerio Educación, Ciencia y Tecnología  
Pizzurno N° 935, 1<sup>er</sup> piso  
1020 BUENOS AIRES, Argentina  
Tel. (54-11) 4129.1330 / 34  
Fax N° (54-11) 4129.1335  
E-Mail: ceremonial@me.gov.ar

Sr. Sergio Alberto Palacio  
Secretario General  
Consejo Federal de Cultura y Educación  
Pizzurno N° 935  
1020 BUENOS AIRES, Argentina  
Tel. (54-11) 4129.1136  
Fax N° (54-11) 4129.1134  
E-Mail: spalacio@netverk.co.ar

Sra. Alba Graciela Piotto  
Ministerio de Educación  
Comunicación Social  
Tacuari 1842  
Apartado 1141  
BUENOS AIRES, Argentina  
Tel. (54-11) 4309.7500  
Fax (54-11) 4309.7510  
E-Mail: albapiotto@hotmail.com

Sr. Eduardo Porretti  
Secretario  
Embajada de Argentina en Cuba  
Calle 36 N° 511  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.2565  
Fax N° (53-7) 204.2140

## **Bahamas**

The Hon. Alfred M. Sears (Jefe de Delegación)  
Attorney General and Minister of Education  
Ministry of Education  
Headquarters, Collins House, Shirley Street  
P.O. Box N-3913/4  
NASSAU, N.P., Bahamas  
Tel. (1-242) 322.5495, 323.2691  
Fax: (1-242) 322.6327, 356.3815  
E-Mail: asears@bahamaseducation.com

Mrs. Iris Pinder  
Director of Education – Chief Education Officer  
Department of Education  
Ministry of Education  
Headquarters, Collins House, Shirley Street  
P.O. Box N-3913/4  
NASSAU, N.P., Bahamas  
Tel. (1-242) 322.8116  
Fax: (1-242) 325.8140  
E-Mail: irispinder@hotmail.com

Mrs. Leonora Archer  
Deputy Director of Education  
Ministry of Education  
Headquarters, Collins House, Shirley Street  
P.O. Box N-3913/4  
NASSAU, N.P., Bahamas  
Tel. (1-242) 326.5892  
Fax: (1-242) 356.6351  
E-Mail: starlens@hotmail.com

Mr. Stephen Brennen  
Chief Photographer  
Ministry of Education  
Conterbery Park  
NASSAU, N.P., Bahamas  
Tel. (1-242) 393.5379  
Fax: (1-242) 242.23081  
E-Mail: stephenbrennen@hotmail.com



## **Barbados**

The Hon. Rudolph N. Greenidge (Jefe de Delegación)  
Minister of Education, Youth Affairs and Sports  
Ministry of Education, Youth Affairs and Culture  
The Elsie Payne Complex, Constitution Road – St. Michael  
BRIDGETOWN, Barbados  
Tel. (1-246) 430.2705  
Fax: (1-246) 436.2411  
E-Mail: rmgreenidge@hotmail.com - mined1@caribsurf.com

Ms. Shirley Farnum  
Permanent Secretary (Education)  
Ministry of Education, Youth Affairs and Culture  
The Elsie Payne Complex, Constitution Road – St. Michael  
BRIDGETOWN, Barbados  
Tel. (1-246) 430.2707  
Fax: (1-246) 436.2411  
E-Mail: mined1@caribsurf.com

Mrs. Wendy Griffith-Watson  
Chief Education Officer  
Ministry of Education, Youth Affairs and Culture  
The Elsie Payne Complex, Constitution Road – St. Michael  
BRIDGETOWN, Barbados  
Tel. (1-246) 430.2709  
Fax: (1-246) 436.2411  
E-Mail: mined1@caribsurf.com

## **Bolivia**

Sra. María Esther Seleme  
Encargada de Negocios a.i.  
Embajada de Bolivia en Cuba  
Calle 26 N° 113, Miramar  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.2426  
E-Mail: emboliviahabana@cubacel.net

## **Brasil**

Sra. María Helena Guimaraes de Castro (Jefe de Delegación)  
Secretaria Ejecutiva  
Ministerio de Educação  
Caixa Postal 04-0063 – Esplanada dos Ministerios, 7º Andar  
70047 900 BRASILIA, D.F., Brasil  
Tel. (55-61) 410.8744  
Fax N° (55-61) 410.9172  
E-Mail: mariacastro@mec.gov.br

Sra. Vitoria Alice Cleaver  
Jefe de Asesoría Internacional  
Ministerio de Educación  
Caixa Postal 04-0063 – Esplanada dos Ministerios, Bl. L, 8°. Andar, Sala 824  
70047 900 BRASILIA, D.F., Brasil  
Tel. (55-61) 410.8836  
Fax N° (55-61) 410.9229  
E-Mail: [vitoriacleaver@mec.gov.br](mailto:vitoriacleaver@mec.gov.br)

Sra. Magda Coelho  
Asesora  
Ministerio de Educación  
Caixa Postal 04-0063 – Esplanada dos Ministerios, Bl. L, 8°. Andar  
70047 900 BRASILIA, D.F., Brasil  
Tel. (55-61) 410.8836  
Fax N° (55-61) 410.9229  
E-Mail: [magdacoelho@mec.gov.br](mailto:magdacoelho@mec.gov.br)

Sra. Maria Auriana Pinto Diniz  
Asesora  
Ministerio de Educación  
Caixa Postal 04-0063 – Esplanada dos Ministerios, Bl. L, 8°. Andar  
70047 900 BRASILIA, D.F., Brasil  
Tel. (55-61) 410.9278  
Fax N° (55-61) 410.9229  
E-Mail: [mariadiniz@mec.gov.br](mailto:mariadiniz@mec.gov.br)

Sra. Iara Gloria Areias Prado  
Secretaria de Educación Fundamental  
Ministerio de Educación  
Caixa Postal 04-0063 – Esplanada dos Ministerios, Bl. L, 8°. Andar  
70047 900 BRASILIA, D.F., Brasil  
Tel. (55-61) 410.8617  
Fax N° (55-61) 410.9269  
E-Mail: [iaraprado@mec.gov.br](mailto:iaraprado@mec.gov.br)

Sra. Esther Pillar Grossi  
Diputada Federal  
Camara de Diputados – GAB 952  
BRASILIA D.F., Brasil  
Tel. (55-61) 318.7013  
Fax (55-61) 318.2952  
E-Mail: [esthgros@zaz.com.br](mailto:esthgros@zaz.com.br)

Sr. Efrem de Aguiar Maranhao  
Consejero  
Consejo Nacional de Educación - CNE  
Av. L2 SGAS607 Lote 50 CNE  
BRASILIA DF, Brasil  
Tel. (55-61) 244.0668  
Fax (55-61) 224.0880  
E-Mail: eam@npd.ufpe.br – efrem@educacao.pe.gov.br

Sra. Raquel Figueiredo Alessandri Teixeira  
Consejera  
Consejo Nacional de Educación - CNE  
Av. L2 SGAS607 Lote 50 CNE  
BRASILIA DF, Brasil  
Tel. (55-61) 244.0668  
Fax (55-61) 224.0880  
E-Mail: professoraraquel4566@hotmail.com

Sr. Luciano Martín de Almeida  
Embajador  
Embajada de Brasil  
Lamparilla N° 2, Lonja del Comercio  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 66.2910  
Fax (53-7) 66.2917  
E-Mail: brasil@ceniai.inf.cu

Sr. Pedro Etchebarne  
Agregado Cultural y Consular  
Embajada de Brasil en Cuba  
Lonja del Comercio, 4° Piso  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 66.2910  
Fax (53-7) 66.2917  
E-Mail: brasil@ceniai.inf.cu

## **Chile**

Sr. José Weinstein Cayuela (Jefe de Delegación)  
Subsecretario de Educación  
Ministerio de Educación Pública  
Avda. Libertador B. O'Higgins 1371, 6° Piso  
SANTIAGO, Chile  
Tel. (56-2) 390.4601  
Fax N° (56-2) 380.0341  
E-Mail: jweinste@mineduc.cl

Sra. María Josefina Lira Bianchi  
Jefe de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Educación Pública  
Avda. Libertador B. O'Higgins 1371, 6° Piso  
SANTIAGO, Chile  
Tel. (56-2) 390.4623  
Fax (56-2) 380.0342  
E-Mail: jlira@mineduc.cl

Sr. Jorge Salinas  
Primer Secretario  
Embajada de Chile en Cuba  
Calle 33 N° 1423 e/ 14 y 18, Miramar  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 202.1222  
Fax (53-2) 204.1694  
E-Mail: echilecu@cubacec.net

### **Colombia**

Excma. Sra. Cecilia María Vélez White (Jefe de Delegación)  
Ministra de Educación  
Ministerio de Educación Nacional  
Avda. El Dorado - CAN, Of. 510, Piso 5°  
Apto. Aéreo 077983  
SANTAFE DE BOGOTA, Colombia  
Tel. (57-1) 222.4691, 222.4785, 222.2800, 315.7777 ext. 6009  
Fax N° (57-1) 222.2307  
E-Mail: crivera@mineducacion.gov.co

Sr. Julio Londoño Paredes  
Embajador  
Embajada de Colombia en Cuba  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.1246

Sr. Mauricio González López  
Ministro  
Embajada de Colombia en Cuba  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.1246

Sr. León Ricardo Pérez Valderrama  
Segundo Secretario  
Embajada de Colombia en Cuba  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.1246

## **Costa Rica**

Excma. Doctora Astrid Fischel Volio (Jefe de Delegación)  
Ministra de Educación Pública  
Ministerio de Educación Pública  
Av. 1 y 3 Calle 1, Antigua Embajada Americana, 2º piso  
Apartado 10087-1000,  
SAN JOSE, Costa Rica  
Tel. (506) 222.6762, 221.9616, 221.9113  
Fax N° (506) 283.0390  
E-Mail: afischel@gobnet.co.cr - minieduc@ice.co.cr

Sra. Irinia M. Elizondo Delgado  
Cónsul General  
Consulado General de Costa Rica  
Av. 5ª, N° 6604 e/ 66 y 68, Miramar  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.6938  
Fax (53-7) 204.6937

## **Cuba**

Excmo. Señor Luis Ignacio Gómez Gutiérrez (Jefe de Delegación)  
Ministro de Educación  
Ministerio de Educación  
Calle 17 y O. Vedado  
LA HABANA VIEJA, Cuba  
Tel. (53-7) 855.2930, 833.8062 (directos), 855.2920 (planta)  
Fax N° (53-7) 833.3085  
E-Mail: meireles@rimed.cu / cdmined@ceniai.inf.cu

Sr. Francisco Ferreira Báez  
Viceministro Primero  
Ministerio de Educación  
Calle 17 y O. Vedado  
LA HABANA VIEJA, Cuba  
Tel. (53-7) 855.2920 (planta)  
Fax N° (53-7) 833.3085  
E-Mail: meireles@rimed.cu / cdmined@ceniai.inf.cu

Sra. Berta Fernández González  
Viceministra  
Ministerio de Educación  
Calle 17 y O. Vedado  
LA HABANA VIEJA, Cuba  
Tel. (53-7) 855.2920 (planta)  
Fax N° (53-7) 833.3085  
E-Mail: meireles@rimed.cu / cdmined@ceniai.inf.cu

Sra. Magalys González Pérez  
Viceministra  
Ministerio de Educación  
Calle 17 y O. Vedado  
LA HABANA VIEJA, Cuba  
Tel. (53-7) 855.2920 (planta)  
Fax N° (53-7) 833.3085  
E-Mail: meireles@rimed.cu / cdmined@ceniai.inf.cu

Sr. Jorge Hidalgo Prado  
Viceministro  
Ministerio de Educación  
Calle 17 y O, Vedado  
LA HABANA VIEJA, Cuba  
Tel. (53-7) 855.2920 (planta)  
Fax N° (53-7) 833.3085  
E-Mail: meireles@rimed.cu / cdmined@ceniai.inf.cu

Sr. Rolando Ortega Alvarez  
Viceministro  
Ministerio de Educación  
Calle 17 y O. Vedado  
LA HABANA VIEJA, Cuba  
Tel. (53-7) 855.2920 (planta)  
Fax N° (53-7) 833.3085  
E-Mail: meireles@rimed.cu / cdmined@ceniai.inf.cu

Sra. Tomasa Romero Espinosa  
Viceministra  
Ministerio de Educación  
Calle 17 y O. Vedado  
LA HABANA VIEJA, Cuba  
Tel. (53-7) 855.2920 (planta)  
Fax N° (53-7) 833.3085  
E-Mail: meireles@rimed.cu / cdmined@ceniai.inf.cu

Sr. Rodolfo Abel Alarcón  
Viceministro Primero  
Ministerio de Educación Superior  
Calle 23, esquina F N° 565, Vedado  
Apartado 10400  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 855.2358  
Fax (53-7) 833.4390  
E-Mail: alarcon@reduniv.edu.cu

Sra. Victoria Arancibia Sosa  
Directora de Ciencia e Innovación Tecnológica  
Ministerio de Educación  
Calle 17 y O. Vedado  
LA HABANA VIEJA, Cuba  
Tel. (53-7) 855.2920 (planta)  
Fax N° (53-7) 833.3085  
E-Mail: meireles@rimed.cu / cdmined@ceniai.inf.cu

Sr. Carlos Alfaro Alfaro  
Director de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Educación  
Calle 17 y O. Vedado  
LA HABANA VIEJA, Cuba  
Tel. (53-7) 855.3105, 855.2920 (planta)  
Fax N° (53-7) 833.3085  
E-Mail: alfaro@rimed.cu

Sr. Héctor Valdés  
Director del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas de Cuba

### **Domínica**

The Hon. Roosevelt Skerrit (Jefe de Delegación)  
Minister for Education, Sports and Youth Affairs  
Ministry of Education, Sports and Youth Affairs  
Government Headquarters – Kennedy Avenue  
ROSEAU, Dominica  
Tel. (1-767) 448.2401 ext. 3203  
Fax: (1-767) 448.0644  
E-Mail: minsports@cwdom.dm - roosieb@hotmail.com – dominica@oeru.org

### **República Dominicana**

Sra. Ansell Scheker (Jefe de Delegación)  
Directora de Educación Básica  
Secretaría de Estado de Educación  
Avda. Máximo Gómez N° 20  
SANTO DOMINGO, D.N., República Dominicana  
Tel. (1-809) 688.7277  
Fax N° (1-809) 221.2375  
E-Mail: ascheker@see.gov.do

## **Ecuador**

Excmo. Señor Dr. Juan Cordero Iñiguez (Jefe de Delegación)  
Ministro de Educación Cultura, Deportes y Recreación  
Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación  
Calle San Salvador E6-49 y Eloy Alfaro, Edificio MEC, Casilla N° 17-01-561  
QUITO, Ecuador  
Fax N° (593-2) 290.9456, 290.9457  
Tel. N° (593-2) 290.9456, 290.9457  
E-Mail: mecbid@pi.pro.ec

## **Grenada**

Mr. Martin Baptiste (Jefe de Delegación)  
Chief Education Officer  
Ministry of Education  
Botanical Gardens, Tanteen  
ST. GEORGE'S, Grenada W.I  
Tel. (1-473) 440.2166  
Fax: (1-473) 440.7701  
E-Mail: Martinbaptiste@hotmail.com

## **Guatemala**

Sr. Lic. Bayardo Arturo Mejía Monzón (Jefe de Delegación)  
Viceministro de Educación  
Ministerio de Educación  
Despacho Palacio Nacional 3<sup>er</sup> nivel  
6<sup>a</sup> Calle 1-87, Oficina N° 13, Zona 10  
GUATEMALA, Guatemala C.A.  
Tel. (502) 332.9847, 361.0350  
Fax N° (502) 360.3582  
E-Mail: bmejia@mineduc.gob.gt

Sr. Hugo René Guzmán Maldonado  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala en Cuba  
Embajada de Guatemala en Cuba  
Calle 16 N° 505 e/ 7<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> Avenida, Miramar  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.8173, 204.3417  
Fax (53-7) 204.8173  
E-Mail: 204.8173



## **Guyana**

The Hon. Dr. Henry Jeffrey (Jefe de Delegación)  
Minister of Education  
Ministry of Education and Cultural Development  
Government of Guyana  
26 Brickdam Street  
P.O. Box 1014  
GEORGETOWN, Guyana  
Tel.: (592) 226.3094  
Fax: (592) 225 5570  
E-Mail: HBJ45@hotmail.com

## **Haití**

Mme. Myrto Célestin Saurel (Jefe de Delegación)  
Ministre de l'Education Nationale  
Ministère de l'Education Nationale  
5, rue Dr. Audain,  
PORT-AU-PRINCE, Haiti  
Tel. (509) 222.9732, 223.4716  
Fax: (509) 223.7887,  
E-Mail: mycsaurel@yahoo.fr

M. Caton Schiller  
Directeur du Cabinet  
Ministère de l'Education Nationale  
5, rue Dr. Audain,  
PORT-AU-PRINCE, Haiti  
Tel. (509) 222.9732, 223.4716  
Fax: (509) 223.7887,  
E-Mail: sfcaton@yahoo.fr

M. Pierre-Michel Laguerre  
Assistant Chief Education Officer  
Ministère de l'Education Nationale  
5, rue Dr. Audain  
PORT-AU-PRINCE, Haiti  
Tel. (509) 222.9731, 558.8799  
Fax: (509) 222.9887  
E-Mail: pimila@hotmail.com

Mme. Marie Jocelyne Palenquet  
Conseillere  
Ambassade d'Haiti  
5ta. Ave. N° 6804 c/ 68 y 70 Miramar Playa  
LA HABANA, Haiti  
Tel. (53-7) 204.5421 y 22  
Fax (53-7) 204.5423 y 24  
E-Mail: mj-palenquet@hotmail.com

## **Honduras**

Excmo. Señor Carlos Alberto Avila Molina (Jefe de Delegación)  
Secretario de Estado en el Despacho de Educación  
Secretaría de Educación  
1ra. Calle entre 2ª y 4ª Avenida, Comayagüela, D.C.  
TEGUCIGALPA, Honduras  
Tel. (504) 222.0700  
Fax N° (504) 222.8571, 222.8573  
E-Mail: carlos.avila@se.gob.hn – levis.escober@se.gob.hn

Sr. Reynieri David Amador  
Jefe de Misión  
Embajada de Honduras en Cuba  
Calle 30 entre 143 casa 42, 3ª Planta  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.5496  
Fax N° (53-7) 204.5497  
E-Mail: embhocu@ip.etecsa.cu

## **Jamaica**

Mr. A. B. Steward Stephenson  
Ambassador  
Embassy of Jamaica in Cuba  
Calle 22 y 5ª Avenida  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.2908  
Fax (53-7) 204.2531

## **México**

Sra. Alba Martínez Olivé (Jefe de Delegación)  
Coordinadora General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio  
Secretaría de Educación Pública (SEP)  
Mariano Escobedo 438, Col. Casa Blanca  
Delegación Miguel Hidalgo  
C.P. 11590 MEXICO, D.F., México  
Tel. (52-55) 5231.1740  
Fax N° (52-55) 5250.5910  
E-Mail: almarto@sep.gob.mx

Dr. Ricardo Guerrero Morales  
Secretario Técnico  
Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO  
Dirección General de Relaciones Internacionales  
Secretaría de Educación Pública  
Brasil N° 31, Piso 2 Oficina. 302, Col. Centro  
06029 MEXICO, D.F., México  
Tel. (52.55) 5328.1004  
Fax (52-55) 5328.1000 ext. 11764  
E-Mail: ricardogm@sep.gob.mx

Sr. Rubén Lau Rojo  
Agregado Cultural  
Embajada de México en Cuba  
7ª Av. Y Calle 12, Miramar  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.7722  
E-Mail: lau@embamex.co.cu

### **Nicaragua**

Sr. Raúl Quintanilla Jarquín (Jefe de Delegación)  
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes  
Centro Cívico Nacional, Módulo "J", Planta Alta  
Apartado P 67  
MANAGUA, Nicaragua  
Tel. (505) 265.0145  
Fax N° (505) 263.0143  
E-Mail: quintanillar@meed.gob.ni

Sr. Carlos Schiebel  
Secretario General  
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes  
Centro Cívico Nacional, Módulo "J", Planta Alta  
Apartado P 67  
MANAGUA, Nicaragua  
Tel. (505) 265.0038  
Fax N° (505) 265.0434  
E-Mail: schiebelc@mecd.gob.ni

### **Panamá**

Prof. Gilberto Solís Poveda (Jefe de Delegación)  
Director General de Educación  
Ministerio de Educación  
Cárdenas, Edif. 6525  
Apartado 1061, Zona 1  
PANAMA, Panamá  
Tel. (507) 317.6158, 315.7374  
Fax (507) 315.7362  
E-Mail: hecate@cwpanama.net

### **Paraguay**

Dr. Ramón Fernando Codas Friedmann (Jefe de Delegación)  
Viceministro de Educación  
Ministerio de Educación y Cultura  
Calle Chile 849 entre Piribebuy y Humaitá – Casilla 1080  
ASUNCION, Paraguay  
Tel. (595-21) 44.3919  
Fax N° (595-21) 44.3919  
E-Mail: vicedu@mec.gov.py

Sr. Augusto Ocampo Caballero  
Encargado de Negocios  
Embajada del Paraguay en Cuba  
Calle 34 N° 503 e/ 5ª Y 7ª Playa  
LA HABANA, Cuba

### **Perú**

Excmo. Señor Dr. Gerardo Ayzanoa del Carpio (Jefe de Delegación)  
Ministro de Educación  
Ministerio de Educación  
Av. Van de Velde 160, San Borja  
Casilla N° 4681, Correo Central  
LIMA 41, Perú  
Tel. (51-1) 436.3624 (directo), 215.5830, 215.5800.(central)  
Fax N° (51-1) 436.3624, 435.4781  
E-Mail: azimmermann@minedu.gob.pe – calvarez@minedu.gob.pe

Sr. Juan Alvarez Vita  
Embajador  
Embajada del Perú en Cuba  
Calle 30 N° 107 e/ 1 y 3 Miramar  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.9466  
Fax (53-7) 204.2636  
E-Mail: embaperu@embaperu.cu

Sr. Edgar Pérez  
Primer Secretario  
Embajada del Perú en Cuba  
Calle 30 N° 107 e/ 1 y 3 Miramar  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.2477, 204.2632  
Fax (53-7) 204.2636  
E-Mail: eperez@embaperu.cu

### **San Cristóbal y Nieves**

Mr. Osmond Petty (Jefe de Delegación)  
Permanent Secretary / Viceminister for Foreign Affairs and Education  
Ministry of Foreign Affairs and Education  
Church Street, P.O. Box 333  
BASSETERRE, St. Kitts W.I.  
Tel. (1-869) 465.2521  
Fax: (1-869) 466.8974  
E-Mail: secpet@hotmail.com - foreigna@caribsurf.com / minensc@caribsurf.com

### **Santa Lucía**

Dr. Didacus Jules (Jefe de Delegación)  
Permanent Secretary, Education and Human Resource Development  
Ministry of Education  
4th Floor, Francis Compton Building  
The Waterfront  
CASTRIES, St. Lucia  
Tel. (758) 451.6725  
Mr. Frances D. Michel  
General Consul  
Consulate of Saint Lucia in Cuba  
Calle 8 N° 304 e/ 3ª y 5ª  
Miramar, Playa  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.0909  
Fax (53-7) 204.0908  
E-Mail: saintlucia\_consulate@hotmail.com

### **San Vicente y las Granadinas**

The Hon. Michael Browne (Jefe de Delegación)  
Minister of Education, Youth and Sports  
Ministry of Education, Youth and Sports  
Kingstown Park - P.O. Box 497  
KINGSTOWN, St. Vincent and the Grenadines  
Tel. (1-784) 457.1104  
Fax: (1-784) 457.1114, 457.2943  
E-Mail: mined@caribsurf.com

### **Trinidad y Tobago**

The Hon. Sen. Hazel Manning (Jefe de Delegación)  
Minister of Education  
Ministry of Education  
18 Alexandra Street - Saint Clair  
PORT-OF-SPAIN, Trinidad & Tobago  
Tel. (1-868) 622.3115, 622. 2181-2, 622.0536  
Fax: (1-868) 622.3635, 628.8909, 628.4827 (Unesco)  
E-Mail: mined@tstt.net.tt - nctntunesco@tstt.net.tt

Dr. Janet Stanley-Marcano  
Chief Education Officer  
Ministry of Education  
18 Alexandra Street - Saint Clair  
PORT-OF-SPAIN, Trinidad & Tobago  
Tel. (1-868) 628.7350  
Fax: (1-868) 622.9484  
E-Mail: jan2111@yahoo.com

Mrs. Lystra Sampson-Ovid  
Teacher/Educator  
Vakyn Teachers' College Ministry of Education  
18 Alexandra Street - Saint Clair  
PORT-OF-SPAIN, Trinidad & Tobago  
Tel. (1-868) 622.3115, 622. 2181-2, 622.0536  
Fax: (1-868) 622.3635, 628.8909, 628.4827 (Unesco)  
E-Mail: ovid5@tstt.net.tt

Mr. Alan Douglas  
Security Officer  
Ministry of Education  
18 Alexandra Street - Saint Clair  
PORT-OF-SPAIN, Trinidad & Tobago  
Tel. (1-868) 622.3115, 622. 2181-2, 622.0536  
Fax: (1-868) 622.3635, 628.8909, 628.4827 (Unesco)  
E-Mail: nctntunesco@tstt.net.tt

### **Uruguay**

Sr. Alberto Rodríguez  
Cónsul  
Consulado General de Uruguay en Cuba  
Calle 14 N° 506 e/ 5ª y 7ª, Miramar  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.2311  
E-Mail: conurucu@ceniai.inf.cu

### **Venezuela**

Sra. Marianela León González (Jefe de Delegación)  
Vice-Ministra de Asuntos Educativos  
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes  
Esquina de Salas – Edificio SEDE, piso 20  
CARACAS 1010, Venezuela  
Tel. (58-212) 506-8107  
Fax N° (58-212) 564.1508  
E-Mail: marianelaleon@cantv.net

Sra. Ana Karina Hernández Moreno  
Directora de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes  
Esquina de Salas – Edificio SEDE, piso 17  
CARACAS 1010, Venezuela  
Tel. (58-212) 562.4380, 506.8107  
Fax N° (58-212) 564.1508  
E-Mail: akhernan@yahoo.com

## **Estados Asociados**

### **Aruba**

The Hon. Fredis J. Refunjol (Jefe de Delegación)  
Minister of Education and Administrative Affairs  
Ministry of Education and Administrative Affairs  
Bestuurskantoor L.G. Smith Boulevard 76  
ORANJESTAD, Aruba  
Tel. (297) 880.699  
Fax (297) 880.085  
E-Mail: [depeduc.aruba@setarnet.aw](mailto:depeduc.aruba@setarnet.aw)

Ms. Anne-Marie R. Proveyer-Groot  
Chief Education Officer  
Department of Education  
Ministry of Education and Administrative Affairs  
Frankrijkstraat 3  
ORANJESTAD, Aruba  
Tel. (297) 823.360  
Fax (297) 838. 438  
E-Mail: [depeduc.aruba@setarnet.aw](mailto:depeduc.aruba@setarnet.aw) – [proveyer@setarnet.aw](mailto:proveyer@setarnet.aw)

Mr. Jose A. Dane  
Senior Advisor Minister of Education and Administrative Affairs  
Ministry of Education and Administrative Affairs  
L.G. Smith Boulevard 76  
ORANJESTAD, Aruba  
Tel. (297) 880.699  
Fax (297) 880.085  
E-Mail: [depeduc.aruba@setarnet.aw](mailto:depeduc.aruba@setarnet.aw)

### **Islas Vírgenes Británicas**

Mrs. Rosalie Adams (Jefe de Delegación)  
Permanent Secretary  
Ministry of Education , Culture, Sports and Youth Affairs  
Mc Namara, Road Town  
P.O. Box 54  
TORTOLA, British Virgin Islands  
Tel. (1-284) 468.3701 -2614  
E-Mail: [bvimecgov@hotmail.com](mailto:bvimecgov@hotmail.com)

Mrs. Medita Wheatley  
General Secretary  
National Commission for UNESCO  
Ministry of Education, Culture, Sports and Youth Affairs  
Mc Namara, Road Town  
P. O. Box 355  
TORTOLA, British Virgin Islands  
Tel. (1-284) 494.7739  
E-Mail: bvimecgov@hotmail.com

### **Islas Caimán**

The Hon. Roy Bodden (Jefe de Delegación)  
Minister of Education, Human Resources and Culture  
Ministry of Education, Human Resources and Culture  
Government Administration Building  
GRAND CAYMAN, Cayman Islands  
Tel. (1-345) 244.2415  
Fax (1-345) 949.9343  
E-Mail: erlene.hunte@gov.ky

### **Antillas Neerlandesas**

The Hon. Mrs. Emely de Jongh-Elhage (Jefe de Delegación)  
Minister of Education, Youth, Sports and Culture  
Ministry of Education  
Fort Amsterdam 17  
WILLEMSTAD, CURAÇAO, Netherlands Antilles  
Tel. (599) 9-463.0487, 463.0495  
Fax (599) 9-461.8046, 461.8124  
E-Mail: carol.assang@gov.an

Mr. Aignald Panneflek  
Academic staff member  
Directorate for Education and Culture  
Schouwburgweg 24-26  
WILLEMSTAD, CURAÇAO, Netherlands Antilles  
Tel. (599) 9-434.3713  
Fax (599) 9-465.2267  
E-Mail: pannefle@curanet.net

Ms. Marcella Hazel  
Head of the Federal Department of Education  
Federal Department of Education Section Windward Islands  
Brooks Tower 7, Harbour View  
PHILIPSBURG, St. Maarten, Netherland Antilles  
Tel. (599-54) 23296, 23458  
Fax (599-54) 23191  
E-Mail: eduwin@sintmaarten.net – celahazel@yahoo.com



Mr. James Franklin Wilson  
Head of the Department of Education  
Government of Saba  
St. Johns Saba  
P.O. Box 5 Saba  
THE BOTTOM, Netherlands Antilles  
Tel. (599) 416.3302, 416.3309  
Fax (599) 416.3302  
E-Mail: jayef@unspoiledqueen.com

Mr. William Stanley Johnson  
Commissioner of General Affairs  
Government of Saba  
The Level, Windwardside, Saba  
P.O. Box 506  
THE BOTTOM, Netherlands Antilles  
Tel. (599) 416.3365  
Fax (599) 416.3484  
E-Mail: wjohnson@unspoiledqueen.com

Mrs. Lynne Johnson  
Government of Saba  
P.O. Box 600  
The Level, Saba, Netherland Antilles  
Tel. (599) 416.2244  
Fax (599) 416.2244  
E-Mail: lynnejohnson57@hotmail.com

Mr. Hubert Roy Smith  
Government of Saba  
Oleander Street N° 6  
P.O. Box. 9  
THE BOTTON, Netherlands Antilles  
Tel. (599) 4-416.3267  
Fax (599) 416.3510  
E-Mail: hrsmith@unspoiledqueen.com

Mr. Pancratio Benito Cicilia  
Government  
Plaza Reina Wilhelmina  
Kaya Marcela 5  
BONAIRE, Netherland Antilles  
Tel. (599) 5330 – 401  
Fax (599) 717.4010  
E-Mail: pancratio@yahoo.com

**II.**  
**OBSERVADORES DE OTROS ESTADOS MIEMBROS**

**España**

Sr. Miguel González Suela (Jefe de Delegación)  
Subdirector General Adjunto de Cooperación Internacional  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Paseo del Prado, 28, 2ª planta  
28014 MADRID, España  
Fax (34-91) 506.5704  
Tel. N° (34-91) 506.5681  
E-Mail: miguel.gsuela@educ.mec.es

**III.**  
**OBSERVADORES DE ESTADOS NO MIEMBROS**

**Bermudas**

The Hon. Paula A. Cox (Jefe de Delegación)  
Minister of Education and Development  
Ministry of Education and Development  
The Bermuda Government  
7 Point Finger Road  
P.O. Box HM 1185, Hamilton HM EX  
PAGET DV04, Bermuda  
Tel. (1-441) 236.6904  
Fax: (1-441) 236.4006  
E-Mail: paula.cox@doe.edu.bm / Marcia.Boyce@doe.edu.bm / bdaedcom@ibl.bm

Ms. Michelle B. Khaldun  
Permanent Secretary for Education and Development  
Ministry of Education and Development  
The Bermuda Government  
7 Point Finger Road  
P.O. Box HM 1185, Hamilton HM EX  
PAGET DV04, Bermuda  
Tel. (1-441) 236.6904  
Fax: (1-441) 236.4006  
E-Mail: Michelle.Khaldun@doe.edu.bm

Mrs. L. Joeann Smith  
Senior Education Officer  
Ministry of Education and Development  
The Bermuda Government  
7 Point Finger Road  
P.O. Box HM 1185, Hamilton HM EX  
PAGET DV04, Bermuda  
Tel. (1-441) 239.3627  
Fax: (1-441) 236.4006  
E-Mail: joeann.smith@doe.edu.bm

**Santa Sede**

S.E. Mons. Luis Robles Díaz (Jefe de Delegación)  
Nuncio Apostólico en Cuba  
Nunciatura Apostólica - Santa Sede  
Calle 15 N° 514  
Apartado 11300 Marimar Playa  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.2296  
Fax (53-7) 204.2257  
E-Mail: csa@pcn.net

Mons. Nicolas Henry Marie Denis Thevenin  
Secretario  
Nunciatura Apostólica - Santa Sede  
Calle 15 N° 514  
Apartado 11300 Marimar Playa  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.2296  
Fax (53-7) 204.2257  
E-Mail: csa@pcn.net

Hno. Luis Franco Aguado, F.S.C.  
Secretario  
Nunciatura Apostólica - Santa Sede  
Calle 15 N° 514  
Apartado 11300 Marimar Playa  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.2296  
Fax (53-7) 204.2257  
E-Mail: csa@pcn.net

**IV.  
REPRESENTANTES Y OBSERVADORES DE OTRAS  
ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS**

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

Sr. Rolando Franco  
Director División de Desarrollo Social  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL  
Av. Dag Hammarskjöld s/n, Vitacura  
Casilla 179-D  
SANTIAGO, Chile  
Tel. (56-2) 210.2525  
Fax (56-2) 210.2523  
E-Mail: rfranco@eclac.cl

**Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**

Sra. Lydda Gaviria  
Oficial de Extensión, Educación y Comunicación  
Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe  
Avda. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura  
SANTIAGO, Chile  
Tel. (56-2) 337.2205  
Fax (56-2) 337.2101  
E-Mail: lydda.gaviria@fao.org

**Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

Sr. Mario Hugo Rosal  
Especialista Principal en Formación Profesional del Equipo Técnico Multidisciplinario  
Organización Internacional del Trabajo - OIT  
Ofi plaza del Este, Edificio B, 3<sup>er</sup> Nivel  
Barrio Bethania  
San Pedro de Montes de Oca  
Apartado Postal 10170-100  
SAN JOSE, Costa Rica  
Tel. (506) 253.7667  
Fax (506) 224.2678  
E-Mail: mrosal@sj.oit.or.cr

**Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud OPS/OMS**

Dr. Leonardo Mantilla  
Representante de la Asesora Regional de Educación para la Salud  
Pan American Health Organization  
World Health Organization PAHO/WHO  
525 Twenty-third Street N.W.  
WASHINGTON, D.C. 20037-2895, USA  
Tel. (1-202) 974.3243  
Fax (1-202) 974.3640  
E-Mail: villaltr@paho.org

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

Sr. Garren Lumpkin  
Asesor Regional de Educación  
UNICEF – Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Edif. 131, Ciudad del Saber, Ave. Morse  
Apartado Postal 3667, Balboa, Ancon  
PANAMA, Panamá  
Tel. (507) 315.7452  
Fax (507) 317.0258  
E-Mail: glumpkin@unicef.org

Sra. Elena Duro  
Consultora Area de Educación  
Oficina de Argentina – UNICEF  
Junín 1940, Planta Baja  
BUENOS AIRES, Argentina  
Tel. (54-11) 4800.0123  
Fax (54-11) 4800.0111  
E-Mail: eduro@unicef.org

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

Sr. Luis O. Gómez-Echeverri  
Coordinador Residente Naciones Unidas y Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD  
Calle 18 N° 110, Miramar  
Apdo. 4138  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.1513  
Fax (53-7) 204.1516  
E-Mail: registry.cu@undp.org

Sr. Pablo Mandeville  
Representante Residente a.i.  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD  
Calle 18 N° 110, Miramar  
Apdo. 4138  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.1513  
Fax (53-7) 204.1516  
E-Mail: pablo.mandeville@undp.org - registry.cu@undp.org

Sra. Ana María Gudz  
Especialista de Programa  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD  
Calle 18 N° 110, Miramar  
Apdo. 4138  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.1513  
Fax (53-7) 204.1516  
E-Mail: registry.cu@undp.org

**Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP)**

Sra. Martha Falconier de Moyano  
Asesora Regional de Educación en Población/Educación de la Sexualidad  
UNESCO/UNFPA  
Homero N° 806, Col. Polanco  
Apartado Postal 105-322 (11591)  
11550 MEXICO D.F., México  
Tel. (52-55) 5250.7977  
Fax (52-55) 5203.7575  
E-Mail: martha.moyano@eat.org.mx

Sr. Alfonso Farnós  
Representante Asistente  
UNFPA  
18 N° 110, Playa  
Apartado 10400  
LA HABANA, Cuba  
E-Mail: farnos@unfpa.org

**Programa Mundial de Alimentos (PMA)**

Ms. Ashleigh Roberts  
School Feeding Support Officer  
School Feeding Unit  
World Food Programme – WFP  
Via Cesare Giulo Viola 68-70, Parco de Medici  
00148 ROME, Italy  
Tel. (39-6) 6513.2081  
Fax (39-6) 6513.2854  
E-Mail: ashleigh.roberts@wfp.org

**Banco Mundial**

Mr. William Experton  
Country Sector Leader for the Caribbean Region  
World Bank  
1850 I Street, N.W., Room I4-095  
WASHINGTON, D.C. 20433, USA  
Tel. (1-202) 473.5176  
Fax (1-202) 676.1494  
E-Mail: wexperton@worldbank.org

**V.  
OBSERVADORES DE OTRAS ORGANIZACIONES  
INTERGUBERNAMENTALES**

**Commonwealth of Learning (COL)**

Mr. Gajaraj Dhanarajan  
President and Chief Executive Officer  
The Commonwealth of Learning  
1285 West Broadway, Suite 600  
VANCOUVER, British Columbia BC V6H 3X8, Canada  
Tel. (1-604) 775.8200, 775.8262 (direct)  
Fax (1-604) 775.8210  
E-Mail: gdhan@col.org – abacchus@col.org

**Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura (OEI), España**

Sra. Cristina Armendano  
Directora Observatorio de la Educación Iberoamericana  
OEI – Organización de Estados Iberoamericanos  
C/ Bravo Murillo 38  
28015 Madrid, España  
Tel. (34-91) 594.4382  
Fax (34-91) 594.3286  
E-Mail: carmendano@oei.es

Sr. Maximiliano Juárez  
Profesional de Programas Observatorio de la Educación Iberoamericana  
OEI – Organización de Estados Iberoamericanos  
C/ Bravo Murillo 38  
28015 Madrid, España  
Tel. (34-91) 594.4382  
Fax (34-91) 594.3286  
E-Mail: mjuarez@oei.es

**Parlamento Latinoamericano – PARLATINO**

Dip. María Josefa Ruiz Mederos  
Miembro Comisión de Educación  
Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)  
Calle 42 N° 2308 e/ 23 y 25, Playa  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 209.5583  
Fax (53-7) 204.6010  
E-Mail: anpp@infomed.sld.cu

**Secretaría Ejecutiva Permanente del Convenio “Andrés Bello”  
(SECAB) (Colombia)**

Sr. Omar Muñoz  
Secretario de Administración y Finanzas  
Convenio Andrés Bello (CAB)  
Avda. 13 N° 85-60  
Santa Fe de Bogotá D.C., Colombia  
Tel. (57-1) 644.9292 ext. 108  
Fax (57-1) 610.0139  
E-Mail: omunozs@cab.int.co

Dr. Holger A. Ramos Olmedo  
Coordinador Area de Educación  
Convenio Andrés Bello (CAB)  
Avda. 13 N° 85-60  
Santa Fe de Bogotá D.C., Colombia  
Tel. (57-1) 644.9292 ext. 115  
Fax (57-1) 530.6112  
E-Mail: hramos@cab.int.co

**VI.  
OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

**Categoría B**

**Consumers International**

Sr. Juan Trímboli  
Subdirector Regional  
Coordinador del Programa de Educación para el Consumidor/a  
Consumers International – Oficina para América Latina y el Caribe  
Las Hortensias 2371, Providencia  
Casilla N° 9635  
SANTIAGO, Chile  
Tel. (56-2) 335.1695  
Fax (56-2) 231.0773  
E-Mail: jtrimboli@consint.cl



## **VII. OBSERVADORES DE INSTITUCIONES Y FUNDACIONES**

### **Agencia de Cooperación Internacional del Japón**

Mr. Toshiaki Furuya  
Resident Representative of JICA in Cuba  
Japan International Cooperation Agency – JICA  
C/o Embajada del Japón  
Centro de Negocios Miramar, Edificio N° 1, 5° piso  
Ave. 3ª Esq. 80, Miramar, Playa  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.3355  
Fax (53-7) 204.8902  
E-Mail [jica@enet.cu](mailto:jica@enet.cu)

Ms. Miho Ota  
Project Formulation Advisor of JICA in Cuba  
Japan International Cooperation Agency – JICA  
C/o Embajada del Japón  
Centro de Negocios Miramar, Edificio N° 1, 5° piso  
Ave. 3ª Esq. 80, Miramar, Playa  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.3355  
Fax (53-7) 204.8902  
E-Mail: [jica@enet.cu](mailto:jica@enet.cu)

### **Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI) (Madrid, España)**

Sr. Iván Barreto Gelles  
Director Nacional de Televisión Educativa y Presidente del Capítulo Cubano de ATEI  
Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI)  
C/o Ministerio de Educación  
Avenida 41 N° 3406 entre 34 y 36 – Playa  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 206.2696, 205.1655  
E-Mail: [tve\\_ivan@rimed.cu](mailto:tve_ivan@rimed.cu)

### **Ayuda en Acción (Bolivia)**

Sr. José Rafael Maguiña Villón  
Director Nacional, Programa Bolivia  
Ayuda en Acción  
Calle Cervantes N° 2750, Zona Sopocachi  
Casilla 7543  
LA PAZ, Bolivia  
Tel. (591) 242.1068, 241.1936  
Fax (591) 242.1092  
E-Mail: [maguina@bolivia.ayudaenaccion.org](mailto:maguina@bolivia.ayudaenaccion.org) – [dirabol@ceibo.entelnet.bo](mailto:dirabol@ceibo.entelnet.bo)

**Canadian International Development Agency (CIDA)**

Ms. Johanna Zumstein  
Senior Education Specialist  
Canadian International Development Agency (CIDA)  
200, Promenade du Portage  
Hull Quebec K1A0G4, Canadá  
Tel. (1-819) 997.5006  
Fax (1-819) 953.6088  
E-Mail: JOHANNA\_ZUMSTEIN@acdi-cida.gc.ca

**Centro Cultural POVEDA**

Sr. Raymundo González de Peña  
Encargado de Investigaciones  
Centro Cultural POVEDA  
Calle Pina 210, Ciudad Nueva  
Apartado Z-062, Ciudad Colonial  
SANTO DOMINGO, República Dominicana  
Tel. (1-809) 689.5689, 686.0210  
Fax (1-809) 685.4635  
E-Mail: ctro.poveda@codetel.net.do

**Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe – CREFAL, México**

Dr. Alfonso Rangel Guerra  
Director General  
Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe – CREFAL  
Quinta Eréndira - Av. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Revolución  
CP 61609  
PATZCUARO, MICHOACAN, México  
Tel. (52-434) 342.8111, 342.8112  
Fax (52-434) 342.8151  
E-Mail: arangel@crefal.edu.mx

**Confederación de Educadores Americanos (CEA)**

Sr. Fernando Rodal Maclean  
Presidente  
Confederación de Educadores Americanos (CEA)  
Donceles 76, 3<sup>er</sup> piso  
Centro Histórico  
Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06020, MEXICO D.F., México  
Tels. (Tel. (52-55) 5521.3158, 5510.9615  
Fax (52-55) 5510.9615 ext. 245  
E-Mail: ceapresidencia@hotmail.com

**Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL)**

Sra. Nydia González  
Fiscal  
Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL)  
Asociación de Pedagogos de Cuba (APC)  
Avenida 41 N° 3406, Playa  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 203.5886  
Fax (53-7) 203.5886  
E-Mail: apc@ceniai.inf.cu

Sr. David Venegas  
Coordinador de la Región Andina  
Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL)  
Equipo de Educación y Autogestión Social (EDAPROSPO)  
Pasaje Octavio Bernal N° 598, Jesús María  
Apartado Postal 110325  
LIMA 11, Perú  
Tel. (51-1) 463.4173, 461.6014  
Fax (51-1) 463.0776  
E-Mail: david@edapr.org.pe

**Consejo Nacional de Educación (Perú)**

Sr. Ricardo Morales  
Presidente  
Consejo Nacional de Educación del Perú  
Calle Hno. Santos García 108, Valle Hermoso  
Santiago de Surco  
LIMA , Perú  
Tel. (51-1) 275.1000, 275.0940  
Fax (51-1) 275.0948  
E-Mail: rmorales@ci.edu.pe

**Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbit (GTZ), Germany**

Dr. Roland Baecker  
Asesor Principal Programa de Educación  
GTZ/ Cooperación Alemana al Desarrollo  
C/o Ministerio de Educación  
Av. Van de Velde 160, San Borja  
LIMA, Perú  
Tel. (51-1) 437.7167, 436.6629  
Fax (51-1) 436.6811  
E-Mail: rbaecker@minedu.gob.pe

**Foro Educativo (Lima, Perú)**

Sr. Jorge Capella Riera  
Presidente  
Foro Educativo  
Jr. Comandante Gustavo Jiménez 165,  
Magdalena del Mar  
LIMA 17, Perú  
Tel. (51-1) 264.1131  
Telefax (51-1) 264.6218  
E-Mail: foroeducativo@terra.com.pe

**Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre (Cuba)**

Sr. Eugenio R. Balari  
Asesor  
Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre  
5ª B N° 6611 entre 66 y 70 Playa  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 209.2885  
Fax (53-7) 204.0438  
E-Mail: presidencia@fanj.cult.cu

**Fundación Santa María (España)**

Sr. Antonio Manuel Navarrete Maicas  
Subdirector General Internacional  
Fundación Santa María  
C/ Joaquín Turina, 39  
28044 MADRID, España  
Tel. (34-91) 422.8875  
Fax (34-91) 508.3366  
E-Mail: antonio.navarrete@grupo-sm.com – mariac.alvarez@grupo-sm.com

**Instituto Ayrton Senna (Brasil)**

Sra. Lúcia Fávero  
Coordenadora do Projeto  
Instituto Ayrton Senna  
Rua Dr. Olavo Egídio, 287 – 15 andar, Barrio Santana  
CEP 02037-000 SAO PAULO, SP, Brasil  
Tel. (55-11) 6974.3039  
Fax (55-11) 6950.0440  
E-Mail: lfavero@ias.org.br - ias@ias.org.br

**Instituto Nacional de Investigación Política y Educativa - Japón**

Dr. Yasuo Saito  
Principal Researcher  
National Institute for Educational Policy Research – NIER of Japan  
Shimomeguro 6-5-22, Meguro-ku  
TOKYO, Japan  
Tel. (81-3) 5721.5072  
Fax (81-3) 5721.5517  
E-Mail: ysaito@nier.go.jp

**Plan Internacional**

Sr. Paul Bode  
Director Regional Suramérica  
Plan Internacional Oficina Regional Sud América  
Yáñez Pinzón 511 y Orellana  
Casilla 17-11-06374  
QUITO, Ecuador  
Tel. (593-2) 255.8930 / 31 / 32  
Fax (593-2) 256.5687  
E-Mail: Paul.Bode@plan-international.org

Sr. Rodrigo Bustos  
Gerente de Apoyo a Programas Suramérica  
Plan Internacional Oficina Regional Sud América  
Yáñez Pinzón 511 y Orellana  
Casilla 17-11-06374  
QUITO, Ecuador  
Tel. (593-2) 255.8930 / 31 / 32  
Fax (593-2) 256.5687  
E-Mail: Rodrigo.Bustos@plan-international.org

Sra. Mirta Raimondo  
Asesora Nacional de Educación en Ecuador  
Plan Internacional Ecuador  
República de 199 y 10 de Agosto  
QUITO, Ecuador  
Tel. (593-2) 44.4941, 44.4942, 44.4943 ext. 138  
Fax (593-2) 56.5687  
E-Mail: mirtaraimondo@hotmail.com

**Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESSA, Guatemala**

Sr. Francisco Ricardo Cabrera Romero  
Coordinador del Area de Reforma Educativa  
Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESSA  
Km. 15 Calzada Roosevelt, Mixco Guatemala  
GUATEMALA, Guatemala  
Tel. (502) 435.4972  
Fax (502) 435.3913  
E-Mail: reforedu@inteln.net.gt

**TAREA Asociación de Publicaciones Educativas (Lima, Perú)**

Dra. Luisa Pinto Cueto  
Presidenta  
TAREA Asociación de Publicaciones Educativas  
Parque Osos 161, Pueblo Libre  
Apartado 2234, Lima 100  
LIMA 21, Perú  
Tel. (51.1) 424.0997  
Fax (51-1) 332.7404  
E-Mail: luisa@tarea.org.pe

**Universidad Agraria de La Habana, San José de las Zapas**

Sra. Coleen Phillips Roberts  
Presidenta Asociación de Estudiantes Vicentinos en Cuba  
Universidad Agraria de la Habana Sur  
José de las Zapas  
P. P. Box 1733  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 99.3130

**VIII.  
INVITADOS ESPECIALES**

Sr. Emilio Tenti Fanfani  
Coordinador Area de Diagnóstico y Política Educativa  
IPE Buenos Aires  
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación  
Agüero 2071  
CP 1425 BUENOS AIRES, Argentina  
Tel. (54-11) 4806.9366  
Fax (54-11) 4806.9458  
E-Mail: emilio@iipe-buenosaires.org.ar

Prof. Errol Miller  
Director  
Institute of Education  
University of the West Indies, Mona Campus  
KINGSTON 7, Jamaica  
Tel. (1-876) 927.2431  
Fax (1-876) 927.2502  
E-Mail: emiller@uwimona.edu.jm

Prof. Roberto Carneiro  
Profesor  
Universidade Católica Portuguesa  
Palma de Cima  
P-1649-023 LISBOA, Portugal  
Tel. (351-21) 721.4133/4 (Universidad), (351-21) 414.1202 (casa),  
(351-93) 720.9122 (móvil)  
Fax (351-21) 726.6160  
E-Mail: rc@cepcep.ucp.pt – robertocarneiro@netcabo.pt

Professor Martin Carnoy  
Professor of Education and Economics  
School of Education  
Stanford University  
EDUCATION 340  
STANFORD, CA LIFORNIA 94305-3096, USA  
Tel. (1-650) 725.1254  
Fax (1-650) 725.7412  
E-Mail: carnoy@stanford.edu

## **IX. PERIODISTAS INVITADOS**

Sr. Alberto O'Perez  
Oficial de Prensa  
ONU  
Calle 18 e/ 1ª y 3ª  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 204.1415

**X.  
SECRETARIA DE LA REUNION**

**UNESCO/París**

Mr. John Daniel  
Assistant Director-General for Education – ED/ADG  
UNESCO  
7, Place de Fontenoy  
F-75352 PARIS 07 SP, France  
Tel. (33-1) 4568.1047  
Fax (33-1) 4568.5627/28  
E-Mail: j.daniel@unesco.org

Ms. Khawla Shaheen  
Senior Programme Specialist,  
Regional Coordination and Institutes - ED/EO/RIC  
UNESCO  
7, Place de Fontenoy  
F-75352 PARIS 07 SP, France  
Tel. (33-1) 4568.1307  
Fax (33-1) 4568.5627  
E-Mail: k.shaheen@unesco.org

**Representaciones UNESCO Región de América Latina y el Caribe**

Sr. Yves De Menorval  
Jefe Oficina y Representante  
UNESCO/La Paz  
Avenida Camacho N° 1413, Edificio ex BBA, pisos 10-11  
Casilla 5112  
LA PAZ, Bolivia  
Tel. (591-22) 20.4009 (20.4038 Centro Documentación)  
Fax (591-22) 20.4029  
E-Mail: unescolapaz@hotmail.com - y.de-menorval@unesco.org

Sr. Celio da Cunha  
Asesor Especial  
UNESCO/Brasil  
SAS Quadra 05, Bloco H – Lote 06, Edif. CNPq/IBICT/UNESCO, 9 Andar  
Caixa Postal 08563  
Cep 70 070-914 BRASILIA, Brasil  
Tel. (55-61) 321.3525  
Fax (55-61) 322.4261  
E-Mail: celio.cunha@unesco.org.br



Sr. Francisco Lacayo Parajón  
Director y Representante  
UNESCO/La Habana  
Calzada 551 esq. a D. Vedado  
Apartado 4158  
LA HABANA 4, Cuba  
Tel. (53-7) 32.7741, 32.7638, 32.1787, 33.3438  
Fax (53-7) 33.3144  
E-Mail: habana@unesco.org.cu – f.lacayo@unesco.org.cu

Sr. Julio Carranza Valdés  
Oficial de Programa  
UNESCO/La Habana  
Calzada 551 esq. a D. Vedado  
Apartado 4158  
LA HABANA 4, Cuba  
Tel. (53-7) 32.7741, 32.7638, 32.1787, 33.3438  
Fax (53-7) 33.3144  
E-Mail: j.carranza@unesco.org.cu

Sr. Enrique González  
UNESCO/La Habana  
Calzada 551 esq. a D. Vedado  
Apartado 4158  
LA HABANA 4, Cuba  
Tel. (53-7) 32.7741, 32.7638, 32.1787, 33.3438  
Fax (53-7) 33.3144  
E-Mail: habana@unesco.org.cu

Sra. María Luisa Fernández  
Especialista  
UNESCO/La Habana  
Calzada 551 esq. a D. Vedado  
Apartado 4158  
LA HABANA 4, Cuba  
Tel. (53-7) 32.7741, 32.7638, 32.1787, 33.3438  
Fax (53-7) 33.3144  
E-Mail: m.fernandez@unesco.org.cu

Sr. Federico Figueroa Rivas  
Representante  
UNESCO/Guatemala  
12 calle y 7ª Avenida, Edificio Etisa, Oficina 7 "A", Plaza España, Zona 9  
GUATEMALA, Guatemala C.A.  
Tel. (502) 360.8717, 360.8727, 360.8729  
Fax (502) 360.8719  
E-Mail: unesco@guate.net – f.figueroa@unesco.org

Sra. Katherine Grigsby  
ATP del Proyecto PROMEM  
UNESCO/Guatemala  
12 calle y 7ª Avenida, Edificio Etisa, Oficina 7 "A", Plaza España, Zona 9  
GUATEMALA, Guatemala C.A.  
Tel. (502) 360.8717, 360.8727, 360.8729  
Fax (502) 360.8719  
E-Mail: k.grigsby@unesco.org

Dr. Jesús Ugalde Víquez  
Asesor Técnico Principal  
UNESCO/Guatemala  
12 calle y 7ª Avenida, Edificio Etisa, Oficina 7 "A", Plaza España, Zona 9  
GUATEMALA, Guatemala C.A.  
Tel. (502) 360.8717, 360.8727, 360.8729  
Fax (502) 360.8719  
E-Mail: unesco@guate.net – f.figueroa@unesco.org

Ms. Hélène-Marie Gosselin  
Director  
UNESCO Office for the Caribbean  
The Towers 3rd Fl., 25 Dominica Drive  
P.O. Box 8203  
KINGSTON 5, Jamaica  
Tel. (1-876) 929.7087/8/9  
Fax (1-876) 929.8468  
E-Mail: h.gosselin@unesco.org - kingston@unesco.org

Mr. Michael Morrissey  
Consultant  
UNESCO Office for the Caribbean  
The Towers 3rd Fl., 25 Dominica Drive  
P.O. Box 8203  
KINGSTON 5, Jamaica  
Tel. (1-876) 929.7087/8/9  
Fax (1-876) 929.8468  
E-Mail: m.morrissey@unesco.org

Prof. Michael Kelly  
Consultant IIEP/UNESCO  
C/o UNESCO/Kingston  
The Towers 3rd Fl., 25 Dominica Drive  
P.O. Box 8203  
KINGSTON 5, Jamaica  
Tel. (1-876) 929.7087/8/9  
Fax (1-876) 929.8468  
E-Mail: mjkelly@zamnet.zm

Prof. Ronald Young  
Professor  
University of the West Indies  
University of the West Indies, Mona Campus, KGN. 7  
KINGSTON 7, Jamaica  
Tel. (1-876) 702.4660  
Fax (1-876) 927.1566  
E-Mail: ronyoung@uwimona.edu.jm

Sr. Gonzalo Abad-Ortiz  
Representante  
UNESCO/México  
Av. Presidente Masaryk N° 526, 3<sup>er</sup> Piso, Col. Polanco  
Apartado 105 – 255, Código 11581  
11581 MEXICO, D.F., México  
Tel. (52-55) 5230.7600  
Fax (52-55) 5230.7602  
E-Mail: mexico@unesco.org – g.abad-ortiz@unesco.org

Sra. Marlene Cruz Zegarra  
Especialista de Educación  
UNESCO/México  
Av. Presidente Masaryk N° 526, 3<sup>er</sup> Piso, Col. Polanco  
Apartado 105 – 255, Código 11581  
11581 MEXICO, D.F., México  
Tel. (52-55) 5230.7600  
Fax (52-55) 5230.7602  
E-Mail: m.cruz@unesco.org

Sra. Patricia Uribe  
Representante  
UNESCO/Lima  
Av. Javier Prado Este 2465, 8° piso, San Borja  
Apartado Postal 41-0192  
LIMA 41, Perú  
Tel. (51-1) 476.9871, 224.2526  
Fax (51-1) 476.9872  
E-Mail: unescape@amauta.rcp.net.pe

Sr. Luis Manuel Tiburcio  
Representante  
UNESCO/Santo Domingo  
C/Luperón N° 105, Ciudad Colonial  
Apartado Postal 25350, Hotel El Embajador  
SANTO DOMINGO, República Dominicana  
Tel. (1-809) 221.4575 / 76 / 77  
Fax (1-809) 221.4581  
E-Mail: luistiburcio@unesco.org.do - santo-domingo@unesco.org

Sr. Miguel Angel Enríquez Berciano  
Director  
Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe (ROSTLAC)  
UNESCO/Montevideo  
Edificio del MERCOSUR  
Luis Piera 1992, 2° piso  
Casilla de correo 859  
11200 MONTEVIDEO, Uruguay  
Tel. (598-2) 413.2075  
Fax (598-2) 413.2094 – 413.2099 (Adm.)  
E-Mail: Orcyt@unesco.org.uy / ma.enriquez@unesco.org.uy

Sr. Claudio Antonio Rama Vitale  
Director  
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en  
América Latina y el Caribe  
IESALC/UNESCO-Caracas  
Edificio Asovincar, Av. Los Chorros con Calle Acueducto, Altos de Sebucán  
Apartado Postal 68394  
CARACAS 1062-A, Venezuela  
Tel. (58-212) 286.1813, 286.1020 – central  
Fax (58-212) 286.0326  
E-Mail: crama@unesco.org.ve - ldmarquez@unesco.org.ve

### **Otras Oficinas de UNESCO**

Mr. Doug Drew  
Capacity Building Programme  
UNESCO Institute for Statistics  
P.O. Box 6128  
Succursale Centre-Ville  
MONTREAL, QC, H3C 3J7, Canada  
Tel. (1-514) 343.6880  
Fax (1-514) 343.6882  
E-Mail: d.drew@unesco.org

### **UNESCO/Santiago**

Enrique Delpiano 2058, Provicencia  
Casilla 127 Correo 29  
Código Postal 6651692  
SANTIAGO, Chile  
Tel. (56-2) 472.4600  
Fax (56-2) 655.1046, 655.1047  
E-mail: unesco@unesco.cl

Sra. Ana Luiza Machado  
Directora UNESCO/Santiago

Sra. Rosa Blanco  
Especialista UNESCO/Santiago

Sr. Juan Casassus  
Especialista UNESCO/Santiago

Sra. María Luisa Jaúregui  
Especialista UNESCO/Santiago

Sra. Beatriz Macedo  
Especialista UNESCO/Santiago

Sr. Alfredo Rojas  
Especialista UNESCO/Santiago

Sra. Mami Umayahara  
Especialista UNESCO/Santiago

Sr. Vicente Vidal  
Oficial Administrativo UNESCO/Santiago

Sra. Gloria Alberti  
Encargada de Documentación

Sr. Gastón Valdivieso  
Asistente Administrativo UNESCO/Santiago

Sr. Raúl Piña  
Informática UNESCO/Santiago

Sr. Alfredo Taborga  
Encargado de Publicaciones UNESCO/Santiago

Srta. Carolina Jerez  
Publicaciones UNESCO/Santiago

### **Consultores**

Sra. Ana María Corvalán  
Consultora UNESCO/Santiago

Sr. Juan Enrique Froemel  
Consultor UNESCO/Santiago

Sr. Ricardo Hevia  
Consultor UNESCO/Santiago

Sra. Margarita Nieto  
Consultora UNESCO/Santiago

Srta. Alexandra Vásquez  
Encargada de comunicación

### **Secretarias**

Sra. María del Carmen Bas (UNESCO/Santiago)  
Sra. Loreto Bilbao (UNESCO/Santiago)  
Sra. Isabel Margarita Honorato (UNESCO/Santiago)  
Sra. María de los Angeles Zamorano (UNESCO/Santiago)

### **Asistente Filmación**

Sr. Humberto Piñeiro León

### **Intérpretes**

Sra. Rosana Carvalho  
Sr. William Gallagher  
Sra. Marilia Rebello  
Sra. Marjorie Robotham  
Sr. Héctor Urquiaga Cabada

### **Traductor**

Sr. Ernesto Leigh

### **Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (Cuba)**

Línea N° 507 Esq. A D. Vedado  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 832.7667, 832.9573  
Fax (53-7) 33.3978

Sr. Enrique Montoto Cruz, Director  
Sr. Honel Binelfa, Subdirector – Intérprete portugués  
Sr. Aurelio Fernández, Intérprete francés  
Sr. Humberto Salabrarria, Intérprete francés  
Sra. Antonia Merconchini, Intérprete francés  
Sra. Mayra Roig, Intérprete francés  
Sra. Beatriz Muñoz, Intérprete inglés  
Sra. Mercedes Tito, Intérprete inglés  
Sra. Marcia Choveri, Intérprete portugués  
Sra. Lori Nordstrom, Traductora inglés  
Sr. Roberto Espi, Traductor inglés  
Sra. Ana María Acosta, Traductora inglés  
Sr. Andrew Mate, Traductor inglés

Sra. Gladys Tarrau, Traductora inglés  
Sra. Ivonne Wong, Traductora inglés  
Sra. Frances Martínez, Intérprete inglés  
Sra. Carmen Pacheco, Intérprete inglés  
Sra. Eloisa Hernández, Intérprete inglés  
Sra. Nancy Hechevarría, Intérprete inglés  
Sra. Elina Morris, Intérprete francés  
Sra. Caridad García, Intérprete portugués  
Sra. Eduarda Calvo, Intérprete francés  
Sra. Rebeca Delgado, Bilateral inglés  
Sra. Milsadenis Rodríguez, Bilateral inglés

### **Ministerio de Educación de Cuba**

Calle 17 y O. Vedado  
LA HABANA VIEJA, Cuba  
Tel. (53-7) 855.2920  
Fax (53-7) 833.3085

Sr. Jorge González C.  
Asesor del Ministro

Sra. Madelaine Masses  
Especialista de Relaciones Internacionales

Sr. Miguel Angel Ferrer  
Director del Centro de Información Educativa

Sra. Chantal Mora Glez-Rodeles  
Especialista de Relaciones Internacionales

Sr. Lisardo García  
Investigador del ICCP

Sra. Isabel Martel  
Directora Divulgación

Sr. Guillermo Alvarez Palmeiro  
Director ICE

Sr. Eloides Díaz Osorio  
Jefe Protocolo

### **Palacio de Convenciones**

Apartado Postal 16046  
LA HABANA, Cuba  
Tel. (53-7) 208.5199, 202.2011-19  
Fax (53-7) 208.7996, 208.3470

Sra. Zósima López Ruiz  
Organizadora Profesional de Congresos

Sra. Isel Rodríguez  
Oficial de Sala

Sra. Rosa Castells  
Jefe Acreditación

Sr. Julio Alvarez  
Servicios Informáticos

Sr. Antonio de la Moneda  
Jefe Servicio de Impresión

Sra. Elena de la Peda  
Jefe mecanografía

Sra. Elisa del Nodal  
Jefe Servicio Conferencia

Sra. Verónica Noy  
Jefe Control Documentos



